

### 3.5. La prensa de Acció Republicana de Catalunya

No puede hablarse de prensa específica del partido, ya que el diario de la tarde "La Nau" órgano oficial de Acció Republicana de Catalunya no lo es tanto del partido como de su dirigente, y a su vez promotor y director: Antoni Rovira i Virgili.

La prensa en comarcas es inexistentes, únicamente el anuncio de un periódico quincenal en Santa Coloma de Gramenet llamado "El Brollador" que ha de aparecer a primeros de setiembre de 1930 como órgano de la entidad de esa población. (1) pero no llega a salir, ni adherirse la entidad hasta la confluencia en el PCR. (2)

La Nau es un periódico que adquiere cierta importancia en Barcelona como diario de la tarde, empieza a salir el 1 de octubre de 1927, y cuenta entre sus redactores entre otros: Josep M. Massip, Ambrosi Carrión, Jaume Passarell, Domenec Guanse; y entre sus colaboradores: Manuel Brunet, Rossend Llates, R. Noguer i Comet, Joan Sacs, Nicolau Battestini. La editorial era siempre obra de Rovira i Virgili, quien sigue muy de cerca toda la actividad del diario. Dura unos seis años, ya que el último número lleva fecha de 21 de enero de 1933. El periódico pasa por diversas vicisitudes, va cambiando la dirección de la imprenta, al principio lo era en los talleres de La Publicitat, más tarde pasa a La Vanguardia, también cambia la dirección de la redacción inicialmente situados en Via Layetana 48, prel.; y la hora de salida, es un comienzo diario de la tarde, en 1929 es diario de la mañana, y poco después pasa a ser otra vez diario de la tarde para ser después del mediodía. En esta empresa Rovira había puesto además de todo su impulso político, también toda su economía familiar. (3)

(1) La Nau 3 d'agost 1930

(2) vid prensa PCR

(3) Sobre la Nau se puede consultar: Torrent Tasis H.  
pag. 630 ss., Jaume Passarell Homes i coses de la Barcelona  
d'abans pag. 28 ss., Torrent Tasis, Historia de la Premsa  
Catalana, Barcelona 1966 vol. I pag. 630.

#### 4. ACCIÓ CATALANA

##### 4.1. El pensamiento político de Bofill i Matas

Jaume Bofill i Matas nace en Olot el 30 de agosto de 1878. Pasa su infancia en Viladrou donde los Bofill tienen su casa pairal, y es educado en el seminario de Vic.

El pensamiento catalanista tradicional de Torras i Bages tiene en Vic uno de sus focos más activos, Bofill recibe allí la influéncia de Jaume Collell, director del seminario, gran amigo de su padre, quien es uno de los representantes de la Renaixença catalana. En este periodo absorbe lo que serán constantes de su pensamiento: el catolicismo y el catalanismo. Bofill será profundamente católico a lo largo de su vida, en Barcelona, al acabar las carreras de Derecho y Fofosofia, estudió Teología, participa en la Congregación mariana y en la Juventud Católica. Con la actividad política los actos de este tipo se espaciarán, pero siempre mantendrá un amplio contacto. Su religiosidad influirá en sus actos de la vida pública: el abandono del P.C.R. tiene raíces religiosas, la discusión de las relaciones Iglesia-Estado en la Constitución de la República en la que Nicolau d'Olwer y Bofill mantienen posturas divergentes, pese a ser dos criterios tolerantes y liberales. La escisión formal se producirá un año más tarde, y Bofill participará lealmente a la campaña del Partir Catalanista Republicà por el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Pese a que la influéncia primera catalanista que recibe es la del pensamiento de Torras i Bages, y que el tradicionalismo está presente en su primera etapa educativa, Bofill es un liberal. En la etapa 1900-1910, realiza su formación teórica nacionalista. Tiene que ver con ello, la reflexión sobre la crisis del

.../...

régimen político español, tras las pérdida de sus sistema colonial, y la absorción por otro lado del pensamiento liberal europeo del momento.

Tiene una gran influencia en la evolución del pensamiento de Bofill i Matas el traslado de su residencia a la ciudad de Barcelona. De su educación católica - integrista, marcada por Torras i Bages, pasa a un pensamiento liberal, cultural (el noucentisme) y a una finalidad fundamental: que el catalanismo sirva para crear una Cataluña capaz de gobernarse técnica y culturalmente. La influencia mayor de esta etapa, a lo largo de su vida es la de Prat de la Riba.

Tras acabar sus estudios universitarios, entra a colaborar, por influencia de Josep Carner en "La Veu de Catalunya", donde estará diez años de redactor. A través del movimiento de Solidaritat Catalana entra en contacto con el mundo político y conoce a Prat de la Riba, con quien colaborará hasta su muerte en 1917. Es también durante esta etapa cuando sigue los cursos de Derecho Civil catalán impartidos por Duran i Bas, y conoce la importancia de la expresión autoctona de la costumbre y el derecho. Todo ello le obligará a replantear su pensamiento nacionalista. La lectura de "La Nacionalitat Catalana" de Prat de la Riba es un hito en la formación de su pensamiento: "En llegir-lo, vaig comprendre que m'havien enganyat fins aleshores. Gran part de l'educació que havia rebuda era un engany (...). Reaccionant contra aquella deformació de la meva ingènua adolescència tot se'm tornà, fins l'engany, combustible de la meva catalanitat," (1).

En estos años, que se pueden considerar de formación teórica y cultural, Bofill ya es conocido como poeta: Guerau de Liost, pseudónimo que les ayuda a escoger Josep Carner (2) es uno de los representantes máximos iniciales del noucentisme, del que

su gran amigo Josep Carner es la figura de mayor relieve. El noucentisme, y particularmente el de Guerau de Liost, no se puede apartar de la evolución política del catalanismo, es por el contrario la plasmación de sus preocupaciones vitales, como dice Casasses "és el propi catalanisme qui és noucentiste" (3). El noucentisme es según Serrahima "la primera intervenció governamental en la història de la nostra cultura." (4). En el centro de sus pensamientos está la valoración de la cultura, la cultura catalana obviamente. Es el mismo impulso que años más tarde le llevará a colaborar en la Mancomunitat, a su participación en el Ayuntamiento de Barcelona, y el que imprime carácter claramente noucentista a la creación de Acció Catalana, lo que él llama l'Escola d'Acció Catalana, más allá de la organización concreta. La cultura que él divide en material y espiritual, es la base de creación de la nación, es la defensa contra el radicalismo. (el año de publicación de La muntanya d'amtistes es el año de la Semana Trágica). De su afán cultural se deriva su preocupación por la lengua; es miembro del Institut d'Estudis Catalans sección filológica y participa en 1906 en el primer Congrés Internacional de la Llengua Catalana.

En 1910 inicia su actividad política que viene marcada por su entrada en la Lliga Regionalista, partido con el que había venido colaborando a través de "La Veu de Catalunya", su acercamiento al partido se produce con la política de Solidaritat Catalana y desde que la Lliga, tras el hundimiento de los partidos dinásticos, intenta absorber elementos tradicionalistas. Su entrada la realiza en la Joventut Nacionalista, allí se encarga de las relaciones con los nacionalistas valencianos, redacta un nuevo Estatuto interior de la Juventud Nacionalista, y aumenta su colaboración en La Veu, donde redacta artículos de fondo o editoriales casi diariamente. De este periodo es su

trabajo sobre Prat de la Riba en el que se le rinde homenaje como impulsor de la cultura catalana. (5) En 1913 es presentado candidato a regidor por la Lliga, y desde su entrada en el Consistorio barcelonés, estará en la Comisión de beneficencia y en la comisión de cultura. Desde el momento en que Bofill pasa a la política activa se encuentra siempre trabajando con Prat de la Riba, él le influirá para siempre en el papel que ha de representar la acción de gobierno en la creación de la comunidad catalana. La muerte de Prat de la Riba en 1917, coincide con un momento de revitalización del movimiento catalanista, pero tras la Asamblea de Parlamentario y la toma de la dirección de la Lliga por Cambó, se produce en esta un viraje hacia un mayor intervencionismo en la política del Estado, esto señala el inicio de la crisis de Bofill con la Lliga (6), pero la crisis no se concretará hasta años después, en el otoño de 1921. Mientras en 1919 es vicepresidente cuarto de la Lliga, y en julio de aquel año es elegido diputado de la Mancomunitat, donde ocupa el cargo de Conseller de Política Social.

La separación de la Lliga es fruto de su creación de una doctrina nacionalista, deudora de Torras i Bages y más de Prat de la Riba. Es el intento de crear, a través de Acció Catalana, una comunidad cultural, no escindida, capaz de gobernarse a sí misma, con plena conciencia de si misma, es, en resumen, el intento de nacionalizar Cataluña. Para ello es preciso, un instrumento, que es Acció Catalana, lo suficientemente amplio, por encima de los partidos políticos, como para despertar la conciencia nacional catalana. La ponencia de "Doctrina Nacionalista" desarrollada por Bofill en la Conferència Nacional Catalana, resume su teoría en la que además de la influencia de Prat se recogen las teorías noucentistas de creación de la Nación a través de la cultura. Además "Cada Nació com a persona

natural col·lectiva te el deure del propi perfeccionament i la missió de contribuir, amb la seva aportació de cultura i civilització, al bé general dels pobles." (7) Bofill es junto con Rovira uno de los dos teóricos fundamentales en la creación de Acció Catalana, y está considerado en estos momentos como uno de los mejores oradores de Cataluña. (8)

Tras el parentesis de la Dictadura en el que Bofill es nombrado miembro de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, empieza una nueva etapa como Presidente de un partido político que presenta una alternativa republicana y catalanista tanto a la Lliga como al Partido Radical. De esta etapa es su importante libro L'altra concordia (1930) que en oposición al libro de Cambó Per la concordia da su alternativa liberal y democrática a la Dictadura de Primo de Rivera.

Tras el fracaso electoral y la proclamación de la República sin ellos, Bofill pasa a un segundo plano dentro de Acció Catalana, y posteriormente lo abandona al disentir tanto en la cuestión religiosa, como en el intento de pacto político con Esquerra Republicana.

Su alternativa de un gobierno, altamente capacitado técnicamente, presentado en menor escala en el programa municipal de las elecciones de 1931., honesto, en lucha contra la corrupción, y con voluntad de crear una comunidad, unida por la cultura y en la que los problemas de clase se resuelvan sin rupturas sino a través del pacto, se ve truncada al perder consecutivamente las diversas elecciones de 1931. Y tras un período de inactividad política, entra otra vez en la Lliga después de la realización de las elecciones al Parlament de Catalunya. (9). Con él se integrarán aquellos que ya habían participado con él en la escisión de 1922 como son Ramón d'Abadal i de Vinyals y Lluís Massot i Balaguer. En la Lliga es nombrado miembro

de la Comissió d'Acció Política, pero la influència que hubiera podido tener no fue posible detectarla ya que moría al mes siguiente.

- (1) Casassas, J. Jaume Bofill i Matas. L'adscripció social i l'evolució política. vol I pag. 76 (tesis mecanografiada)
- (2) Joan Fuster Literatura Catalana Contemporània Barcolona 1971, pag. 181.
- (3) J. Casassas, ob. cit. pag. 62.
- (4) Citado por Carbonell i altres. Literatura catalana. Barcelona 1979 pag. 390.
- (5) J. Bofill i Matas, Prat de la Riba i la cultura catalana. Barcelona, 1979.
- (6) Casassas, ob. cit. vol. I pag. 213 ss.
- (7) Crónica de la Conferència Nacional Catalana nº 5 pag. 6.
- (8) Serra d'Or novembre 1972. entrevista con Josep M<sup>a</sup> Pi i Sunyer
- (9) Bofill i Matas Una política catalanista Barcelona 1933 pag. 180.

#### 4.2. Estructura central y territorial de Acció Catalana

La estructura de Acció Catalana en el momento en que sale de la clandestinidad está oficialmente regida por los Estatutos aprobados en la Conferencia Nacional Catalana de 1922.(1). Pero el escaso tiempo transcurrido desde su formación en junio de 1922 hasta su paso a la clandestinidad en setiembre de 1923, y los siete años de clandestinidad, han debilitado por no decir que han hecho desaparecer los lazos establecidos durante aquel corto periodo de tiempo. La escisión en 1927 de Rovira i Virgili que pasa a crear Acció Republicana de Catalunya hace más endeble la dirección del partido y destruye los lazos con Tarragona donde Rovira tenía su "clientela" política.

En los primeros meses del año 1930 no se puede hablar de organización porque lo único que queda en pie es la Junta Ejecutiva, o lo que queda del Consell Central. Ya que A. Rovira i Virgili y Leandre Cervera habían abandonado el partido.

El paso a la legalidad o al menos a la tolerancia, que se produce en los últimos meses del gobierno de Primo de Rivera, significan un intento de rehacer su antigua organización, aunque bajo criterios distintos. Ya no se trata de formar un "aplec de patriotes" cuya finalidad sea "preparar al poble per la conquesta de la seva llibertat" (2), sino un partido político que quedará situado en el centro del espectro de fuerzas políticas de Cataluña, con un ideario resumido en el lema: Cataluña, República, Democracia, liberalismo (3). El cambio no es tan sustancial como se presenta a simple vista. La actuación de Acció Catalana durante 1923, sobre todo a partir del momento en que crea minorías propias en las Corporaciones públicas, es ya de ya de partido político y su crecido número de adhesiones lo habría afianzado como tal, pero la evolución se ve tam-

cada por el golpe de Estado.

Tras este cambio ideológico se inicia un periodo de transformaciones, considerado como un periodo provisional, que se basa por una parte en el crecimiento cuantitativo de la organización, producido a partir de su manifiesto y por otro, en un cambio de táctica política: intentar ser el centro de dirección política del republicanismo catalán. La Asamblea General del 26 de junio de 1930 resume el significado de este periodo. Por una parte, según dice La Publicitat, Nicolau d'Olwer, da cuenta de la evolución del partido durante la Dictadura. Por otra se realiza la adecuación del partido a la nueva situación. Se reforman los Estatutos de la entidad, y se elige nuevo Consell.

El cambio de los Estatutos se realiza en la composición del Consell. A partir de este momento el Consell está compuesto por: seis Consellers, y tres adjuntos uno por cada provincia que no sea Barcelona y de un representante de cada Comisión especial que se forma. El cambio es sintomático del crecimiento que está experimentando el partido. Es un intento de dirigir desde el propio Consell este crecimiento, y por otra parte llevar a la dirección a los dirigentes de entidades importantes recien adheridas.

El Consell queda formado por las siguientes personas: Consellers: Jaume Bofill i Matas, advocat; Lluís Nicolau d'Olwer, historiador; Ramón d'Abadal i Vinyals, advocat; Josep Barberà i Prats, advocat; Pelai Vidal de Llobatera, administ.; y Josep Sunyol i Garriga, industrial.

Como adjuntos: por Lérida: Antoni Bergós i Masó, arquitecte, por Gerona: Carles Jordà i Fages, enginyer i propietari agrari, y por Tarragona: Josep Briansó i Salvador, metge.

Las únicas comisiones que se forman en este momento son la

de Propaganda, presidida por Manuel Carrasco i Formiguera, advocat, y la de Organización presidida por Carles Pi i Sunyer, enginyer. (4).

La consideración de que se abre voluntariamente un período provisional se debe a que en este mismo acto se acuerda dar al Consell recien elegido un margen de confianza hasta diciembre de 1931. Período suficientemente amplio para estructurar y organizar el partido. Y también, ya que no se da una variación absoluta de los Estatutos, como sería lógico al intentar crear un partido político, sino solo aquellos cambios en la dirección del partido, necesarios para un mejor crecimiento.

El Consell permanecerá intacto durante este período hasta la dimisión de Pelai Vidal de Llobatera en diciembre de 1930. (5).

Los comités tanto de Organización como de Propaganda tienen una gran actividad durante estos meses, reuniéndose a veces conjuntamente. (6). En octubre se forma la Comisión Médica de Acció Catalana, pero no vuelve a mostrar ninguna actividad. (7). La Comisión Universitaria se constituye en el mes de noviembre (8) y si bien en estos primeros momentos no tiene una gran actividad, la tendrá abundantemente a partir de la República en el Partir Catalanista Republicà.

La estructura territorial de Acció Catalana se va formando durante este período, y será la base de la que partirá el PCR, sin embargo ahora, y como hemos señalado más arriba no puede hablarse de unos lazos fuertes entre la dirección central y las entidades de las comarcas de Catalunya o barrios de Barcelona. Lo que se forma son una serie de entidades, adheridas a Acció Catalana, que enlazan con la dirección central a través de los dirigentes locales, pero que gozan de gran autonomía, lo que les llevará a muchas de ellas en el momento del frenazo electoral a cambiar de partido político sin grandes dificultades.

des, manteniendo a sus propios líderes y la misma organización.

Las entidades adheridas a Acció Catalana durante este período son:

En Barcelona ciudad:

En el distrito I, Acció Catalana de la Barceloneta (9) que se adhiere en el mes de Agosto, y elige a su Consell Directiu, presidido por Florenci Coma i Roca. (10).

En el distrito II: el "Ateneu Català Democràtic del districte segon", se adhiere en el mes de abril (11).

Suma los barrios de Poble Sec, Sant Antoni i Paral.lel. Figura como Presidente, Josep Sunyol i Garriga. (12).

En el distrito III: "Centre d'Acció Catalana del districte tercer", era la sociedad antes llamada "Centre Familiar de Sant Gervasi", que en el momento de adhesión cambia de nombre. Figura como Presidente: Pau Perera Torres. (13) En el mes de octubre lanza un manifiesto a la opinión (14) Tiene su sede en c/. Laforja 222.

Se abre también en este distrito una Delegación en Sarriá, en la c/. Grimalt, 4, 1º (15) que elige como Presidente de su Junta Directiva a Jaume Bofill i Matas, figurando también en ella: Ricard Carbonell, Joan A. Maragall, Ferran de Segarra, Dr. Daniel Girona, y Dr. Jesús M. Bellido, secretario: Josep M. Bellido, tesorero: Lluís Guarro y vocal delegado de cultura: J.V. Foix (16) En 1923 ya existía una entidad presidida por Lluís Guarro.

En el distrito IV: "Ateneu Popular del districte IV" (17). Tiene su sede en la c/. Mercaders 38 pral. y en abril hace un manifiesto. (18)

En el distrito V se forma una delegación, cuyo Presidente es Joan Bandús (19) pero no realiza ninguna actividad, y no llega a constituir una entidad.

En el distrito VI: "Ateneu Català Republicà del districte VI", (20) con sede en la c/. Diputació 202 pral. (21) es presidente de la entidad Carles Pi i Sunyer, vicepresidente Pere Soteres, figuran también: Josep Vives i Giner, Tomás Roig i Llop, P. Vidal de Llobatera, Ignasi Patxot. (22) Algunos de ellos habían formado parte de la entidad "Patria lliure" de este mismo distrito, afiliado a Acció Catalana en 1923.

En el distrito VII: hay en preparación un Centre Nacionalista Republicà pero no se dan noticias de sus constitución. (23)

En el distrito VIII: Ateneu Gracienc d'Acció Catalana, cuyo presidente es Jaume Vivancos Ferres (24).

En el distrito IX: Casal Federal del Guinardó, se constituye en el mes de julio y figura como presidente de la entidad Joan Clos. (25)

En el distrito X: habían tenido delegaciones en los principales barrios en el año 1923, pero ahora no hay ninguna adhesión.

Fuera de la ciudad de Barcelona Acció Catalana realiza una gran actividad, los dirigentes centrales del partido participan en los actos de constitución de las entidades locales junto con los líderes locales.

Se forman las siguientes delegaciones y entidades:

#### Región I

Baix Llobregat:

- . Acció Catalana de Sant Boi de Llobregat, formada en el mes de agosto; poco después da a la publicidad un manifiesto (26)
- . Esplugues de Llobregat, "La Joventut d'Acció" se adhiere en el mes de noviembre, figura como presidente de su Junta Directiva Josep Piquet. (27).
- . Sant Feliu de Llobregat, se forma una agrupación de Joves en el mes de marzo, pero no tiene ninguna actividad. (28).

En las comarcas del Vallès se forman las siguientes entidades:

- Acció Catalana de Granollers, tras un manifiesto se constituye en el mes de octubre siendo presidente del Consell Directiu Julià Llobet. (29)
  - Centre Catalanista Republicà de Mollet, no se da la noticia de su constitución pero en el mes de setiembre organiza actos y conferencias. Su presidente, Pedrerol. (30).
  - Centre Català de Sabadell se adhiere a Acció Catalana en el mes de marzo, es su presidente Angel Graner, vicepresidente: Jaume Prats Salvany, tesorero: Frances Tiana, bibliotecario: J. Lopez, vocal primero: Andreu Rigol, vocal segundo: Josep M<sup>a</sup> Escoté y secretario: J. Mimó (31) Tiene bastante actividad.(32).
  - En Sant Feliu de Codinas se forma una delegación en el mes de octubre que es inaugurada en el mes de noviembre, su presidente es Miguel A. Soler . (33).
  - El Centre Catalanista Republicà de Terrassa se forma en el mes de agosto, en setiembre hace un manifiesto, en octubre se apruban sus estatutos quedando constituidos bajo la presidencia de Josep Girona, tiene su domicilio social en c/. San Pere 38 1er. pis. (34)
- En el Maresme:
- Acció Catalana de Arenys de Munt se constituye en el mes de abril, y da un manifiesto a la opinión, organiza varios ciclos de conferencias. (35)
  - Unión Republicana Federal de Badalona, se adhiere en el mes de abril, pasa al PCR con el nombre de Centre Catalanista Republicà pero más tarde tras las municipales desaparece. (36)
  - Centre Català Republicà de Malgrat son aprobados sus estatutos en el mes de octubre y poco después queda constituida su Junta Directiva presidida por Francesc Arnau. (37)
  - En Mataró figura una delegación en el mes de abril. (38)
  - En Premià de Mar hay múltiples adhesiones individuales pero

no se da la noticia de constitución de ninguna delegación. (39)

. Tiana se intenta formar una delegación, pero no hay noticias de su constitución. (40)

#### Región II

- En la capital del Gironès se forma una entidad en el mes de octubre que es presidida por Joaquim de Camps i Arboix, y que según declaraciones en el acto de constitución sobrepasan los 100 miembros. (41). En esta ciudad se organizan actos de propaganda de las comarcas cercanas. (42).

- Acció Catalana de Banyoles se forma en el mes de abril y es presidente Salvador Masgrau. (43).

#### Empordà:

Se adhiere en agosto el Foment de Cadaqués (44).

#### Garrotxa:

- Casal Català de Olot, es la entidad más importante, se han mantenido sus lazos desde 1922, a través de su presidente Joan de Garganta. (45)

#### Región III

#### Tarragones:

- Tarragona se reúnen en el mes de marzo los antiguos miembros de la entidad que se constituye oficialmente en el mes de abril. Presidente Rafel Battestini (médico) es secretario: Antoni Company (procurador), tesorero-contador: Leandre Santamaría (odontólogo), y vocales Josep M<sup>a</sup> Font Cabot (médico), y Trifé Bas (dependiente de comercio). (46).

#### En el Garraf:

- En Sitges hay algunos adheridos individuales sobre todo rotujadores de la "Gasete de Sitges" (47).

- El Casal Catalanista de Vilanova i Geltrú se adhiere a Acció Catalana y decide excluir a todos aquellos que habían pertenecido a la Unión Patriótica. (48).

**En el Baix Penedes:**

- Se anuncia la creación de una agrupación en Vendrell, de la que no se vuelven a dar noticias. (51).

**En el Baix Camp:**

- En Reus se adhiere el grupo posibilista del Centre Republicà con su periódico "Les Circumstàncies". Firman el manifiesto en el que se adhieren: Gabriel Ferrater, Josep Briansó, Joan Elies, Isidre Ponç, Josep Colomines, Frances Torrents, Joaquim Durà, Jaume Vilà, Francesc Balsells y F. Magrinyà i Soler. (52).
- Alforja se adhiere el Centre Catalanista Republicà en el mes de julio (53).

**Región V**

**Baix Ebre:**

- En Tortosa se constituye una delegación en el mes de agosto, figura como presidente P. Lapeira (54) En el mes de octubre inician la publicación de un semanario "Vida tortosina" (54 bis).

**Región VI**

**Osona:**

- Torelló: La Joventut Republicana de Torelló declaran que formarán el ala extrema izquierda de Acció Catalana (55). Por el momento no se constituye ninguna entidad más, aunque más tarde adquirirán una cierta fuerza en la capital: Vic.

**Región VII**

**Bages:**

- Manresa sus antiguos miembros intentan reconstruir desde marzo la entidad, y en el mes de julio forman una delegación, a partir del mes de agosto quedan constituidos como entidad, y realizan múltiples actos de propaganda por la comarca. El setiembre inician la publicación de "Política" portavoz de Acció Catalana en la comarca (55 bis).

• Señalan la existencia de entidades en San Vicenç de Castellet, Monistrol de Montserrat, Aguilar de Segarra, Artés, Balsareny y Navas, pero no he encontrado noticias de sus constitución en este periodo (56).

• Callús se forma una entidad en el mes de octubre.

• Suria, se crea una delegación en diciembre.

• Sallent, en setiembre se forma una delegación integrada por Josep M<sup>a</sup> Roca, Faustí Pla y Jaume Llobet. (46), en octubre se convierte en entidad quedando como presidente Antoni Terres i Mas. (47).

Anoia:

• Igualada, se adhiere en Centre Català. (59)

Solsones:

• Vilaplana, hay un centro de Acció Catalana (60)

#### Región VIII

Segrià:

• Lérida, hay adheridos individuales, y se intenta crear una entidad, de la que en esta etapa no tengo noticias. (61).

En la Región IX, no hay ninguna entidad adherida, en la comarca de Urgell se realiza algún acto posteriormente en el PCR.

El crecimiento de Acció Catalana en este periodo se realiza sobre todo en las comarcas catalanas, que era precisamente donde no se había afincado en el periodo anterior, por el contrario el crecimiento en la ciudad de Barcelona es escaso y bastante inferior a lo conseguido en 1923. Pero este es un periodo en transición, y hay que esperar a 1931, cuando Acció Catalana ya en conexión con ANC forma el PCR.

- (1) Crónica de la Conferència Nacional Catalana nº 5 pag. 8.
- (2) Crónica de la Conferència Nacional Catalana, idem.
- (3) Manifest a l'opinió La Publicitat 4 març 1930
- (4) La Publicitat 27 juny 1930 pag. 1. Assemblea General d'Acció Catalana.
- (5) La Publicitat 6 desembre 1930 pag. 5.
- (6) La Publicitat 1 juliol 1930 pag. 4., La Publicitat 24 juliol 1930 pag. 4., La Publicitat 29 juliol 1930 pag. 5.
- (7) La Publicitat 7 octubre 1930 pag. 4.
- (8) La Publicitat 28 novembre 1930 pag. 6.
- (9) La Publicitat 5 agost 1930 pag. 5.
- (10) La Nau 26 agosto 1930 pag. 1., La Publicitat 4 desembre 1930 pag. 5.
- (11) La Publicitat 26 abril 1930 pag. 4.
- (12) La Publicitat 2 octubre 1930 pag. 5.
- (13) La Publicitat 29 juliol 1930 pag. 5.
- (14) La Publicitat 16 octubre 1930 pag. 4., La Publicitat 23 octubre 1930 pag. 4.
- (15) La Publicitat 4 setembre 1930 pag. 4.
- (16) La Publicitat 13 novembre 1930 pag. 4.
- (17) La Publicitat 16 abril 1930 pag. 4.
- (18) La Publicitat 27 abril 1930 pag. 5.
- (19) La Publicitat 23 setembre 1930 pag. 4.
- (20) La Publicitat 26 juliol 1930 pag. 4.
- (21) La Publicitat 16 setembre 1930 pag. 4.

.../...

- (22) La Publicitat 27 setembre 1930 pag. 5.
- (23) La Publicitat 6 abril 1930 pag. 6.
- (24) Las Noticias 22 abril 1930 pag. 1., La Publicitat 20 novembre 1930 pag. 5.
- (25) La Publicitat 20 juliol 1930 pag. 4., La Publicitat 25 juliol 1930 pag. 4.
- (26) La Publicitat 29 juliol 1930 pag. 5., La Publicitat 8 agost 1930 pag. 4., La Publicitat 20 agost 1930 pag. 4.
- (27) La Publicitat 19 novembre 1930 pag. 5.
- (28) La Publicitat 20 març 1930 pag. 11.
- (29) La Publicitat 22 octubre 1930 pag. 5., La Publicitat 30 octubre 1930 pag. 6., La Publicitat 11 desembre 1930 pag. 6.
- (30) La Publicitat 20 setembre 1930 pag. 5., La Publicitat 2 octubre 1930 pag. 5.
- (31) La Publicitat 29 març 1930 pag. 4., La Publicitat 3 abril 1930 pag. 4.
- (32) La Publicitat 22 abril 1930 pag. 5., La Publicitat 20 setembre 1930 pag. 5.
- (33) La Publicitat 31 octubre 1930 pag. 4., La Publicitat 21 novembre 1930 pag. 5.
- (34) La Publicitat 12 agost 1930 pag. 4., La Publicitat 3 setembre 1930 pag. 4., La Publicitat 13 setembre 1930 pag. 4., La Publicitat 28 setembre 1930 pag. 4., La Publicitat 14 octubre 1930 pag. 4.
- (35) La Publicitat 17 abril 1930 pag. 4., La Publicitat 26 abril 1930 pag. 4.
- (36) La Publicitat 24 abril 1930 pag. 4.

- (37) La Publicitat 22 octubre 1930 pag. 5.
- (38) La Publicitat 27 abril 1930 pag. 5., La Publicitat 24 setembre 1930 pag. 6.
- (39) La Publicitat 20 abril 1930 pag. 4.
- (40) La Publicitat 4 abril 1930 pag. 5.
- (41) La Publicitat 2 setembre 1930 pag. 4., La Publicitat 5 octubre 1930 pag. 4.
- (42) La Publicitat 19 novembre 1930 pag. 5.
- (43) La Publicitat 17 abril 1930 pag. 4., La Publicitat 2 desembre 1930 pag. 5.
- (44) La Publicitat 2 agost 1930 pag. 5.
- (45) La Publicitat 16 abril 1930 pag. 9., La Publicitat 8 novembre 1930 pag. 5. Manifest del Casal Català d'Olot
- (46) La Publicitat 21 setembre 1930 pag. 5.
- (47) La Publicitat 31 octubre 1930 pag. 4., La Publicitat 14 novembre 1930 pag. 4., La Publicitat 12 desembre 1930 pag. 4.
- (48) La Publicitat 28 març 1930 pag. 4., La Publicitat 1 abril 1930 pag. 1., La Publicitat 10 abril 1930 pag. 10, La Publicitat 12 abril 1930 pag. 5.
- (49) La Publicitat 20 març 1930 pag. 5.
- (50) La Publicitat 29 juliol 1930 pag. 5.
- (51) Las Noticias 18 abril 1930 pag. 1.
- (52) La Publicitat 23 març 1930 pag. 5., La Publicitat 16 abril 1930 pag. 4., Les Circumstàncies 6 juliol 1930, La Publicitat 31 octubre 1930 pag. 4., Les Circumstàncies 27 desembre 1930

- (53) La Publicitat 3 juliol 1930 pag. 4.
- (54) La Publicitat 9 agosto 1930 pag. 4.
- (54 bis) La Publicitat 14 octubre 1930 pag. 4.
- (55) La Publicitat 1 abril 1930 pag. 2.
- (55 bis) La Publicitat 28 setembre 1930 pag. 4..
- (56) La Publicitat 16 març 1930 pag. 10., La Publicitat 21 juny 1930 pag. 4., La Publicitat 31 juliol 1930 pag. 6., La Publicitat 21 agost 1930 pag. 5., La Publicitat 6 setembre 1930 pag. 4., La Publicitat 21 setembre 1930 pag. 5.
- (57) La Publicitat 19 octubre 1930 pag. 6.
- (58) La Publicitat 12 desembre 1931 pag. 4.
- (59) La Publicitat 7 agost 1930 pag. 4., La Publicitat 12 octubre 1930 pag. 4., La Publicitat 5 desembre 1930 pag. 4.
- (60) Les Circumtànies 25 maig 1930, La Publicitat 5 agost 1930 pag. 5.
- (61) La Publicitat 27 abril 1930 pag. 5.

#### 4.3. La táctica política de Acció Catalana

La aparición pública oficial de Acció Catalana se realiza a través del manifiesto "Acció Catalana a l'opinió" que se publica en La Publicitat el 4 de marzo de 1930. La redacción se la atribuye Bofill i Matas a Lluís Nicolau d'Olwer que se encuentra en París (1), pero parece que también Bofill i Matas tiene una gran participación en su redacción (2), al menos todos los temas que salen en el Manifest han sido desarrollados por él en los Editoriales de La Publicitat y comentados por otros miembros del partido en la misma publicación (3). El contenido teórico del manifiesto intenta ser un retorno a la Conferència Nacional Catalana de 1922, y así lo hace notar en su primer párrafo:

"Acció Catalana, en adreçar-se novament a l'opinió pública després d'uns anys d'incomunicació forçosa, comença refermant el seu ideari proclamat en la Conferència Nacional de 1922. Ara com aleshores entén que la tasca més fecunda, i l'unica que pot donar suport i justificació a totes les altres es la de treballar Catalunya endins." Pero, se dice que el momento político es diferente en lo que respecta a la conciencia nacional de los catalanes, "Sis anys de persecució dictatorial, sortosamente tan inhàbil com mal intencionada, han treballat a favor nostre en la tasca de desvetllar la consciència de Catalunya." Y esto es lo que permite a los dirigentes de la organización hacer un punto de inflexión y convertir el amplio: "aplec de patriotes" que intenta surgir de la Conferència Nacional de 1922, en un partido político, es decir una estructura con una base ideológica determinada en la que "no hi cap tothom". Los límites del partido que se está creando quedan en este momento un tanto indeterminados, como límite situado que será lema del

.../...

partido "catalanismo, liberalismo, democracia y república".

Lo que le configura como un partido de centro, dentro del espectro político de las fuerzas catalanas. Separado netamente de la Lliga Regionalista, por su postura accidentalista y de no oposición al régimen, y por otro lado se separa también de los partidos de izquierda, que se reconocen como partidos de clase, y que sitúan la cuestión social como un punto preeminente de su programa, en el Manifiesto de Acció Catalana ni siquiera es mencionado este punto. Hace una llamada general a fin de estructurar un partido de oposición al régimen, un partido republicano y democrata, que sea de obediencia catalana. Es una llamada lo suficientemente general como para ser la base de un partido político hegemónico que, abarcando multiples organizaciones ahora desperdigadas, sea una alternativa a la Lliga Regionalista, que en estos momentos se esfuerza por crear un partido político de ámbito estatal, y recoja por tanto la tradición catalanista, agudizada por la persecución de la Dictadura, y un sentido más liberal de la política, en oposición al conservadurismo de la Lliga. La base social a la que se dirige el Manifiesto es por tanto muy amplia, todas las capas de la burguesía y del campesinado, pueden incluirse. El partido tendrá como dirigentes a conocidos intelectuales de todos los ámbitos de la cultura, que habían participado en la vida política en tiempos anteriores a la Dictadura, son conocidos muchos de ellos como perseguidos del régimen anterior, y por tanto con una alta credibilidad política.

Firman el Manifiesto: Jaume Bofill i Mates, Lluís Nicolau d'Olwer, Ramón d'Abadal i Vinyals, Josep Barbey, Pelai Vidal de Llobatera, Carles Jordà, Ferrán de Segarra i de Siscar, Damia Casanova, R. Puig i Gais, J.M. Bassols, Paulí Gali, Miguel Ro-  
ger, Martí Esteve, Lluís Guarro, Estanislau Durán i Reynolds,

Lluís Massot, Manuel Carrasco i Formiguera, Lluís Jover i Núñez, J. Puig i Esteve, Rafael Closes, Joaquim de Camps i Arboix, Rafael Massó i Valentí, Xavier Rubies, Antoni Bergós, Carles Capdevila, Ferrán Soldevila, Josep Sunyol, Antoni Marfà, Josep M. de Segarra, Carles Riba, Eduard Segarra, Oriol Anguera de Sojo, Francesc M. Masferrer, Jesús María Bellido, Baldiri Rahola, Carles Pi i Sunyer, Francesc Ferrando, Santiago Vivancos, Marian Iglesias d'Abadal, Manuel Raventós, Ramón Rahola, Darius Durà, Joan Maragall, Xavier Vidal de Llobatera, Dr. Girona Llagostera, Dr. Melcior Colet, Josep Fors, J. Ruiz Castellà, Ramón Peypoch, Avelí Bassols, Jeroni Moragas, Josep Cabanyes, J.V. Foix, Tomás Garcés, Vicente Bernades, Miguel Cardona, A. Vilà, Ramón Sunyer, J.F. Puig, Xavier Regás, J. Teixidor Roig, Rossend Llatas, Manuel Brunet, Feliu Elies, Angel Ferran, J. Ventalló, Domènec Pllerola, Mateu Pou, Rafael Martí Roig, Claudi Bassols, Pere Miallet, F. Esteller, Francesc Trabal, T. Roig i Llop, Francesc Ordeig, A. Puig Gairalt, J. Santamaría, Eduard Ragasolí, Alexandre Galí, Joan Estilles, A. Martí Monteis, M. Rodes i Arenys, J. Draper, C. Ramón Danés Casabosch, R. Surinyach Sintes, Ricard Casademont, M. Rubió i Tuduri, Baltasar Samper, Delfí Bonet, Josep M. Planes. (4).

La importancia de este Manifiesto la refleja la prensa de los días siguientes. Se le reconoce como un partido político capaz de estructurar amplias capas de la población, que en la democracia se convierta en partido hegemónico en Cataluña, pero por otro lado, como señala Maurici Serrahima este Manifiesto significa una ruptura con la concepción anterior de Acció Catalana, pasa de ser un movimiento de recuperación de Cataluña a ser un partido político con unos límites determinados. (5). Los dirigentes de Acció Catalana se esfuerzan en este período (sobre todo Jaume Bofill i Mates en quien recae la dirección

efectiva de la organización) en mantener la herencia de la anterior Acció Catalana de los años 20, señalando "El fet català ja no podrà esser tema de discussió: li bastarà exhibir, a favor seu, el certificat de vida, de la Dictadura" (6), por tanto la tarea de "Catalunya endins" puede hacerse desde un partido político.

Son muchas las adhesiones al nuevo partido de entidades que o bien ya existían o bien se organizan en estos momentos como delegaciones del nuevo partido. El éxito de la convocatoria parece asegurado durante estos primeros meses de vida política. Acció Catalana se convierte en este año 1930 en un organismo de gran vitalidad, que inicia su estructuración a través del Comité de Organización y Propaganda.

Se adhieren desde un primer momento: El Centre Català de Sabadell que desarrollará durante esta etapa una gran actividad. (7). La Unió Republicana Federal de Badalona. (8). En Manresa se inicia una recogida de firmas, tras la que se formará una delegación en el mes de julio. (9). En Mataró se inaugura el local de la delegación de Acció Catalana, señalando que había sido antes ocupado por la U.P. (10). Se forman también delegaciones en: Premià de Mar (11), San Feliu de Llobregat (12), Tiana (13) y Tarragona (14).

Pero la adhesión que da un gran impulso al afianzamiento del partido es la del Partit Republicà Històric de Reus, el partido posibilista, junto con su órgano "Les Circumstàncies", pasan a ser uno de los pilares de la fuerza de Acció Catalana, son dirigentes del partido posibilista: Josep Punyet, Gaietà Vilella, Josep Briansó, Gabriel Ferrater, Joan Elies y Ramón Grau, (15). Josep Briansó se convertirá en el dirigente más importante dentro del ámbito de Tarragona, y Reus será una de las zonas donde el partido en los años posteriores conservará cierta fuerza.

.../...

Pero las adhesiones y el crecimiento del partido no se verá reducido a estos primeros meses sino que se mantendrá el mismo ritmo a lo largo del verano, y el otoño siguiente, período en el que las actividades políticas de Acció Catalana la situarán como uno de los partidos clave para la transición del régimen de la Dictadura en Catalunya. Las ententes de oposición al régimen que se están formando en el resto del Estado invitarán a la participación de Acció Catalana, considerándole como el futuro partido hegemónico de Cataluña, y el más intransigente en criterios catalanistas.

Los dirigentes políticos se esfuerzan en este período de crear una organización central capaz de aglutinar y dirigir todas aquellas entidades que se están adhiriendo al partido. En abril de 1930 se inaugura el nuevo local de Acció Catalana, presiden el acto Carles Jordà, Pelai Vidal de Llobatera, Nicolau d'Olwer, Jaume Bofill i Matas, Ramón d'Abadal y Josep Barbey. (16). Lluís Nicolau d'Olwer pronuncia un discurso en el que se intenta un balance de la actuación de Acció Catalana durante la Dictadura, señalando la actuación dentro de la Sociedad de Naciones, como método para internacionalizar el pleito catalán: "El Consell Central d'Acció Catalana es reuní fronteres enllà, dintre de Catalunya, però. Es reuní a Perpinyà, l'any 1924 i allà s'acordà delegar el nostre enyorat company Manuel Massó i Llorenç perquè es traslladés a Ginebra i des de la Seu de la Societat de Nacions estudiés la manera de veure com es podia lligar el problema català als que aleshores preocupaven al Consell de la Societat de Nacions." El discurso habla también de la persecución a la que se vieron sometidos diversos líderes de Acció Catalana por parte de las autoridades de la Dictadura. Radicalmente distinto es el discurso que pronuncia Jaume Bofill i Matas, en el que realiza una explicación amplia de los prin-

cipios generales del partido, siguiendo punto por punto los temas del Manifiesto del 3 de marzo.

La primera Asamblea General de Acció Catalana desde el inicio de la Dictadura se realiza el 26 de junio de 1930. Y es, exceptuando el acto de inauguración del nuevo local, el primer acto formal en el que los cargos públicos del partido exponen sus actuaciones, y las visitudes del partido durante el periodo de clandestinidad. Sin embargo, y es una característica de todas las notas dadas a la prensa sobre sus reuniones, la nota de La Publicitat no deja entrever la crisis del partido en el año 26, ni las distintas posturas que mantiene sus dirigentes en este momento.

Presiden la reunión Carles Jordà, Josep Barbey, Pelai Vidal de Llobatera, Lluís Nicolau d'Olwer, Josep Sunyol, Ramón d'Abadal, y Jaume Bofill i Matas. El acto lo abre el presidente del partido: Jaume Bofill i Matas que cede la palabra a Nicolau d'Olwer quien explica la actuación de los dirigentes del partido durante los años 1923 a 1930 durante los cuales no ha habido reuniones plenarias. Explica a los socios (aun cuando la referencia a la prensa no lo explicita) las sustituciones que han tenido lugar entre los dirigentes, sin el voto de los socios debido a la situación de clandestinidad, la principal de ellas debida a la escisión del grupo de Rovira i Virgili que han pasado a constituir el partido de Acció Republicana de Catalunya.

Tras esta explicación se pasa a votar una serie de enmiendas para la reforma de los Estatutos, que es principalmente una ampliación del Consell Directiu, que constará a partir de ese momento de: seis consellers, 3 adjuntos: uno por Lérida, otro por Gerona y otro por Tarragona, y los presidentes de las Comisiones de Organización y de Propaganda. Una vez aprobada la

modificación de los Estatutos, se pasa a votar a la nueva dirección del partido que queda constituida por aquellas personas que ya lo dirigían desde 1926 en la ilegalidad, junto con representantes de las tres provincias, Tarragona, Lérida y Gerona.

El acto lo cierra Jaume Bofill i Matas que expone los problemas principales que tiene en esos momentos el partido: por un lado la propia reestructuración interior, que debe ser llevada a cabo a través de las dos comisiones cuyos presidentes se acaban de elegir: la de Propaganda y la de Organización, hace una llamada a los socios para que se inscriban y trabajen en ellas, a fin de crear un partido amplio y fuerte. Como problema de cara al exterior, resalta la participación de Acció Catalana en las Corporaciones públicas: "Ho feren creient en aquells bons desigs de normalitat que tothom sentia. Però es pot constatar que a aquells bons desigs de normalitat ha seguit un atur massa llarg. De forma que si aquest atur ha de durar gaire, els nostres amics recaptaran llur llibertat d'actuació", su participación, se romperá cuando las conversaciones sobre el Estatut de Catalunya propuesta por Maluquer i Viladot, lleguen a una situación de enfrentamiento y al desistimiento de la participación tanto de Acció Catalana como de Acció Republicana de Catalunya, que en estos meses de verano van realizando acercamientos paulatinos y tomando decisiones conjuntas.

La principal actividad que realiza Acció Catalana en las Corporaciones públicas es la participación a través de las Diputaciones Provinciales en la futura redacción de un Estatuto de Autonomía para Catalunya.

En virtud de los Reales Decretos de 15 y 16 de febrero de 1930 se constituyen las nuevas Corporaciones Públicas, en Barcelona es nombrado Alcalde el Conde Güell, primer teniente de alcalde: Antonio Martínez Domingo, y segundo teniente de alcalde: Joan Pich i Pon, y como presidente de la Diputación: Joan

Maluquer i Viladot (17). Estos nombramientos, junto con la toma de posesión de los antiguos concejales de la Lliga Regionalista, partido Radical, Acció Catalana y Acció Republicana, significa sobre todo en la Diputación una cierta aunque débil catalanización que intenta a través del Presidente de la Diputación, la redacción de un Estatuto de Autonomía.

Las reuniones se inician a mediados del mes de junio. La posición de Acció Catalana es expuesta por Bofill i Matas en su Asamblea General de junio: "... creien que la proposta del dignissim president de la Diputació de Barcelona, en Joan Maluquer i Viladot, una cosa era acceptable. Trobar la canalització legal perquè Catalunya es doni un Estatut. Mai no s'haurà de plànyer que al poble de Catalunya se li demani un plebiscit. Això mereix la nostra aprovació. Però nosaltres creiem que l'Estatut no ha d'esser elaborat per les Diputacions Provincials, avui més provincianes que mai, sinó que fins en la seva gènesi els creadors d'aquest organisme siguin els partits catalans. Creiem també que l'Estatut ha de reposar sobre dues bases fonamentals, que són: primera, que les atribucions que s'assenyalin a l'organisme català siguin sobiranes, i segon que sigui salvada la llengua, i, per tant, les institucions culturals catalanes. Aconseguides de momento aquestes finalitats per mitjà de la més alta solidaritat, cada partit podrà, després, recobrar llur llibertat d'acció per a seguir lluitant pels fins proposats, amb llurs especials matices i ideologies."

En las primeras reuniones que realizan los miembros de las Diputaciones se manifiesta un problema previo, en el que las distintas posiciones de los partidos Lliga Regionalista por una parte y Acció Catalana y Acció Republicana por otra hace que el proyecto no llegue a realizarse. Este problema consiste en definir por quien ha de estar compuesta la penencia encargada de

redactar el proyecto de Estatuto de Autonomía (18). Para ello se celebrarán múltiples reuniones entre el Presidente de la Diputación de Barcelona y los representantes de los distintos partidos políticos representados en la Diputación. Por parte de Acció Catalana lleva la dirección de la negociación Ramón d'Abadal i Vinyals (19). La posición de Acció Catalana la resumen en un artículo de La Publicitat "Els dos Estatuts" (20). "Un camí preconitzat per la Lliga Regionalista consistent en encarregar la redacció d'aquell a una ponencia de diputats provincials i treballar després per a fer-lo promulgar pel Govern, sense passar per les Corts. L'altre camí, preconitzat per Acció Republicana de Catalunya comprén: la redacció de l'Estatut d'Autonomia per una ponencia integrada per diputats provincials, delegats dels partis polítics actuant dins Catalunya; una informació amplíssima de totes les entitats catalanes (científiques, econòmiques, etc.) que vulguin acudir-hi, portar el projecte d'Estatut al referendum del poble o al plebiscit dels ajuntaments catalans i finalment dur-lo a les Corts on deu esser discutit i aprovat." El día 26 de junio se realiza una reunión de las cuatro Diputaciones en la que se decide la formación de una ponencia encargada de la redacción del Estatuto, en esta ponencia figurarian unos delegados "políticos" como representantes de los partidos. Sin embargo esta ponencia, según manifestaciones de Acció Catalana no se reúne durante el verano. (21), por el contrario a primeros de octubre vuelve a tener lugar una reunión de los delegados de las Diputaciones catalanas, constituida por: de la Diputación de Barcelona: Jaume de Riba i Josep O. Guanyabens, por la Diputación de Lérida: Delfí Canela, Romà Sol, Antoni Agelet i Antoni Vives, por la Diputación de Gerona: Carles Jordà, Paulí Geli y Josep M. Masramon. Y por la Diputación de Tarragona: Anselm Guasc, Josep Comte, Joan Magrinya y

.../...

Manuel Potau. Presidida por el presidente de la Diputación de Barcelona Maluquer i Viladot. En esta reunión se vuelve a nombrar una ponencia formada por representantes de las Corporaciones provinciales, y además se acuerda: "1) Que la ponencia tal com està constituida elabori un projecte d'Estatut regional reponent a l'idea essencial d'encarnar la unitat de Catalunya en un organisme que tingui les màximes facultats. 2) Nomendar la comissió (formada por Maluquer, Federació Monarquica Autonomista), Riba (Lliga Regionalista), Jordà (Acció Catalana) Sol (conservador) i Guasch (Liberal). 3) Una vegada elaborat el projecte sotmetre'l a l'aprovació de las Diputacions catalanes i un cop aprovat aconseguir el seu implantament pel procediment més adient." (22). Esto significa volverse atrás del apoyo de otros partidos políticos, y tras la retirada de Acció Republicana de Catalunya de la redacción de este Estatuto (23), Acció Catalana decide también retirarse de su redacción. (24). No puede descartarse que la decisión de retirarse, no sólo de la redacción de este Estatuto sino también de su participación en las Corporaciones oficiales, en las que la Lliga Regionalista lleva la dirección política, esté directamente relacionado con la posición que a lo largo del verano ha ido afianzando Acció Catalana, de mantener contactos cada vez más estrechos con las fuerzas de oposición al régimen, en el resto del Estado, con una vía eminentemente revolucionaria y que no descarta la posibilidad de un levantamiento armado. En agosto de este año, tanto Acció Catalana como Acció Republicana de Catalunya participan en el "Pacto de San Sebastián", y posteriormente pasan a formar parte de el Comité Revolucionario.

Acció Catalana, así como también Acció Republicana de Catalunya, se han negado sistemáticamente a lo largo de todo este año de 1930 a participar en organismos de coordinación con la

oposición española al régimen, participando únicamente en organismos de ámbito catalán. En marzo de este año, Marcelino Domingo hace un llamamiento desde el periódico "La Libertad" de Madrid: "Hacia un frente único de izquierdas": "Lo primero que se impone a las izquierdas es coordinarse constituyendo un frente único, que sea a la vez fuerza y garantía, acción y disciplina, promesa y obra. Este frente único ha de comprender a los republicanos y obreros que coincidan en estos postulados: República y Parlamento. (...)" (25). Tanto Acció Catalana como Acció Republicana de Catalunya rechazan la posible coordinación en estos momentos insuficiente los principios de Parlamento y República: "Tota conjunció de forces diverses exigeix, per a la feina comuna, un programa mínim. Com més heterogeni és el conjunt, més reduït ha d'esser el programa. Pero això Marcel.lí Domingo proposa com a programa mínim de totes les esquerres de l'Estat espanyol aquests dos principis bàsics: República i Parlament. Tanmateix creiem recomanable d'arribar, pel que toca a les esquerres de Catalunya, a un programa una mica més extens. Aci hi ha problemes especials que no poden ésser exclosos del programa comú. República i Parlament no és programa específicamente esquerrista. El problema social, el problema nacionalista i el problema religiós no estan forçosament continguts en aquests dos termes." (26).

Los intentos de coordinación vuelven a darse a partir del mes de julio, en el que Marcel.lí Domingo hace público que en vista de la negativa de los partidos de izquierda de Cataluña de suscribir el Pacto de la Unión de Izquierdas habían sido rectificadas las Bases, y que nuevamente serán invitadas las izquierdas republicanas de Cataluña a suscribirlas, ya que consta la voluntad de instaurar y consolidar la República Federal en España. (27) Marcel.lí Domingo espera de esta rectificación

.../...

el apoyo de Acció Catalana."En un recent manifest aquest sector polític s'ha definit clarament com a defensor de la llibertat, la democracia i la Repùblica. Per altra part, cal esperar molt de bon sentit del seu actual cap Nicolau d'Oliver." (28). Pero la reunión del Consell Central de Acció Catalana de pocos días más tarde rechaza la inclusión de dicho pacto: "Acció Catalana, com va dir en el seu manifest del mes de març, està disposada a una acció convergent amb tots aquells sectors polítics i d'opinió que dins i fóra de Catalunya treballin pels ideals de llibertat, democràcia i Repùblica. Creu, però, que una acció convergent d'aquesta mena més que en la lletra d'un pacte s'ha de fomentar en la sinceritat dels ideals comuns i en la recíproca confiança, i confessa lleialment que li es impossible de tenir aquesta confiança en algun dels elements que signen el Pacte d'Unió Republicana. (...) Per tot això, Acció Catalana si no pot signar el Pacte proposat vol mantenir tothora les relacions políтиques més cordials amb els partits espanyols que, alhora que subscriguin els ideals de repùblica liberal i democràtica, propugnin l'autonomia federativa, i examinarà en cada cas les avinenteses de fer triomfar aquells ideals comuns per una acció convergent. "(29) También el Consell de Acció Republicana de Catalunya rechaza entrar en el Pacto (30). La posición de ambos partidos, que cada vez más llevan una actividad convergente, lo explica Rovira i Virgili en un artículo en "El Sol" de Madrid (31). Será la misma actitud que mantendrán los dos enviados catalanes de Acció Catalana y de Acció Republicana de Catalunya en la reunión de San Sebastián:

Por todo ello, la negociación con los republicanos españoles debe ser situado a través de negociaciones concretas, sobre la relación política entre la República española y Cataluña. Con este espíritu, según dice posteriormente Carrasco i Formiguera,

se va a la reunión de San Sebastián. Los intentos de pacto que José Salmeron realiza con Nicolau d'Olwer y Rovira i Virgili fracasan pocos días antes. (32).

La reunión de San Sebastián como hemos dicho en un capítulo anterior, tiene lugar el 17 de agosto en esa ciudad con la finalidad de encontrar un método de acción y un programa mínimo común, unos puntos de acuerdo, entre los diversos sectores de oposición al régimen monárquico. Por parte de Acció Catalana toma parte en la reunión Manuel Carrasco i Formiguera, tras un acuerdo del Consell tomado por unanimidad en el que se decide asistir a la reunión siempre que se parta de que la solución republicana llevará consigo el reconocimiento de Cataluña, "a nosaltres no ens interessarà ni la revolució ni la república si conjuntament en aquest fet de plantejar la revolución no es reconeix per endavant la personalitat del nostre poble." (33).

Carrasco es quien, tras la primera intervención de Aiguader, lleva el razonamiento de la delegación catalana. Este se basa, según sus propias declaraciones, en una invocación al liberalismo y la democracia de los asistentes "perquè en la llibertat i la democràcia estan les solicions de tots els problemes. Si vosstés accepten l'aplicació de les formules democràtiques en l'ordre individual, no poden de cap de les maneres refusar l'aplicació d'aquestes formules en l'ordre col.lectiu i en l'ordre polític, i si vostés admeten el dret innat a la llibertat individual, han d'admetre forçosament, com a conseqüència lògica el mateix dret a la suma dels drets individuals mancomunats. Nosaltres plantegem el problema de Catalunya, certament, com un problema nacional, com un problema estatal, però subjecte al principi d'autodeterminació. No volem que Catalunya sigui més que allò que els catalans vulguin." (34) Pero las intervenciones de Fricto dan como resultado que el Estatuto redactado por Cataluña

tenga como última aprobación la del Parlamento español, es una Ley del Estado. Y por tanto aún cuando de la lectura de la nota oficial de la prensa pudiera deducirse un esquema federal para España, el pacto final, y así se deduce sobre todo en la Conferencia dada por Carrasco i Formiguera pocos días después en la sede de Acció Catalana (35), no es federal, sino un Estado en quien reside la soberanía, con un pacto de descentralización política, para una de sus regiones. (36).

La relación que a través del pacto de San Sebastián, mantienen los partidos de Acció Catalana y Acció Republicana de Catalunya hace que posteriormente, en el mes de octubre, al formarse el Comité Revolucionario entren a formar parte de él representantes de ambos partidos.

Pocos días más tarde de que en Madrid quede constituido el Gobierno Provisional de la República (37) se forma en Barcelona y como resultado de los acuerdos alcanzados en San Sebastián el Comité Revolucionario, que en estos primeros días toma el nombre de Comité Pro-Llibertat. Forman parte de este Comité desde elementos de la C.N.T. representados por Magriñá hasta la Dreta Liberal Republicana, que realiza su constitución oficial a mediados del mes de octubre (38) y es representada por Solà Cañizares. (39). Se acuerda celebrar un miting Pro-Llibertat en el que tomarían parte como oradores: Jaume Ros, Manuel Carrasco i Formiguera, Rovira i Virgili, Ventura Gassol, Companys, Angel Samblancat, Peiró, Maurin, Serra i Moret, Riera i Puntí, y con la posibilidad de Juli Just de Valencia y Alcalà Zamora e Indalecio Prieto del Gobierno Provisional de Madrid, (40) que es prohibido por el Gobierno Civil.

Este Comité pasa a llamarse Comité Revolucionario tras una reunión en casa de Tomás i Piera (41) a la que asisten: Aiguader, Ventura Gassol y Puig i Ferrater de Estat Català, Vidal de Llobatera por Acció Catalana, Tomás i Piera por Acció Republicana

de Catalunya, Ernest Ventós por el Partido Republicà Català, los comunistas Maurin y Botella, el estudiante Pinyol, Angel Samblancat y Magriñá por la C.N.T. y Solà Cañizares por la Dreta Liberal Republicana. Pero no estaban representados ni el partido Radical, ni el P.S.O.E. que no contaban con la simpatía de los partidos catalanistas. Tampoco estaban ni el Circulo Republicano de Puertaferrisa, ni el grupo de L'Opinió, La Unió Socialista de Catalunya no envió ningún representante, y Aiguader la representaba (42).

En noviembre y cuando preveían el acercamiento de la acción revolucionaria, el Comité Revolucionario nombra un Comité Ejecutivo formado por: Aiguader, Carrasco i Formiguera, y Solà Cañizares, pero como Carrasco está ausente es sustituido por Vidal de Llobatera o por Barbey. (43). Los contactos entre el Comité de Barcelona y el Gobierno Provisional de Madrid son abundantes, a través de los viajes de Aiguader a Madrid (44) o las visitas que hace Maura a Barcelona (45). El acto exterior más significativo de esta etapa lo podemos situar en la inauguración oficial de "Palestra" cuya presidencia la ostenta Pompeu Fabra, y en la que participan los principales líderes políticos de la oposición (46).

El levantamiento que estaba preparado para el lunes 15 de diciembre se adelanta en Jaca, y es rápidamente sofocado, en Madrid son detenidos varios miembros del Gobierno Provisional, y es declarado el Estado de Guerra en toda España. El Comité Revolucionario de Barcelona lanza un manifiesto en el que se pide apoyo al ejército y a todo el pueblo para el paso pacífico a la República. El manifiesto lo firman entre otros: Jaume Aiguader, Carrasco i Formiguera, Companys (47) Nicolau d'Oliver se resiste a firmar "Viva España con honra" "en primer lloc hom veu en el "Viva España con honra" un regust de "pronuncia-

miento" vuitcentista que no encaixava en l'esperit modern del catalanisme (48).

El fracaso del levantamiento de Jaca y la detención de parte del Gobierno provisional deshará el Comité Revolucionario. A partir de enero de 1931 se entrará en otra dinámica política. Acció Catalana iniciará los contactos para una fusión con Acció Republicana de Catalunya con quien estos últimos meses ha tenido un completo acuerdo.

- (1) Bofill i Matas Una política catalanista Barcelona 1933  
pag. 26.
- (2) Esta es la opinión de J. Casasses ob. cit. pag. 439.
- (3) La Publicitat 18 febrer 1930 pag. 1., La Publicitat 22 febrer 1930 pag. 1.
- (4) La Publicitat 4 març 1930
- (5) El Matí 8 març 1930 pag. 8
- (6) La Publicitat 7 març 1930 pag. 1. Crónica. Continuitat por J. Bofill.
- (7) La Publicitat 29 març 1930 pag. 4., La Publicitat 3 abril 1930 pag. 4., La Publicitat 27 abril 1930 pag. 5.
- (8) La Publicitat 24 abril 1930 pag. 4.
- (9) La Publicitat 16 març 1930 pag. 10., La Publicitat 31 juliol 1930 pag. 6.
- (10) La Publicitat 27 abril 1930 pag. 5.
- (11) La Publicitat 20 abril 1930 pag. 4.
- (12) La Publicitat 20 març 1930 pag. 11.
- (13) La Publicitat 4 abril 1930 pag. 5.
- (14) La Publicitat 28 març 1930 pag. 11.
- (15) La Publicitat 23 març 1930 pag. 5., La Publicitat 27 març 1930 pag. 4., Las Noticias 28 marzo 1930 pag. 1.
- (16) La Publicitat 25 abril 1930 pags. 4 y 5.
- (17) La Publicitat 23 febrer 1930 pagg. 1.
- (18) La Nau 1 juliol 1930 pag. 1. Editorial: El comí de l'Estatut de Catalunya.

.../...

- (19) La Publicitat 8 juliol 1930 pag. 5.
- (20) La Publicitat 24 juliol 1930 pag. 4.
- (21) La Publicitat 7 octubre 1930 pag. 1.
- (22) La Publicitat 4 octubre 1930 pag. 1.
- (23) La Nau 8 octubre 1930 pag. 1.
- (24) La Publicitat 15 novembre 1930 pag. 5., La Publicitat  
16 novembre 1930 pag. 1. Crónica: "El fracas de l'Estatut"
- (25) La Publicitat 6 març 1930 pag. 4.
- (26) La Nau 8 març 1930 pag. 1.
- (27) La Nau 11 juliol 1930 pag. 5. Aiguader i Miró: Catajunya  
i la Revolució Barcelona 1931 pags. 74-75.
- (28) La Nau 22 juliol 1930 pag. 3. Manifestaciones de Marcel.li  
Domingo.
- (29) La Publicitat 29 juliol 1930 pag. 5. Acords del Consell  
Central.
- (30) La Nau 23 juliol 1930 pag. 1., La Nau 12 agost 1930 pag. 1.
- (31) El Sol 6 agosto 1930 pag. 1.
- (32) El Sol 13 de agosto 1930 pag. 5. Pacto Fracasado.
- (33) M. Carrasco i Formiguera El Pacto de San Sebastian Barce-  
lona 1931 pags. 39-40
- (34) La Publicitat 4 setembre 1930 pag. 8.
- (35) La Publicitat 4 setembre 1930 pag. 8.
- (36) El concepto de descentralización política vid:  
-M.Gorpe Landin - L'Estatut d'Autonomia de Catalunya i  
l'Estat integral. Barcelona 1977.

-Sebastián Martín Retorlillo - Descentralización Administrativa y organización política. 3 volúmenes. Madrid 1973. especial el tomo II.

- (37) Maura ob. cit. pag. 81.
- (38) La Publicitat 16 octubre 1930 pag. 4.
- (39) Pou y Magriñá Un año de conspiración Barcelona, 1933 pag. 101.
- (40) La Publicitat 2 octubre 1930 pag. 5.
- (41) Sola Cañizares El moviment revolucionari a Catalunya Barcelona 1932. pag. 13-14.
- (42) Solà Cañizares, ob. cit. pag. 34. y F. Bonamusa, El Bloc Obrer i Camperol (1930-1932) pag. 50. nota 138.
- (43) Solà Cañizares ob. cit. pag. 30.
- (44) Aiguader i Miro, Catalunya i la Revolució Barcelona 1931
- (45) Pou i Magriñá ob. cit. pag. 117 y Sola Cañizares ob. cit. pag. 19.
- (46) La Publicitat 29 noviembre 1930 pag. 1., La Publicitat 5 desembre 1930 pag. 6.
- (47) Bonamusa ob. cit. pag. 51.
- (48) Sola Cañizares ob. cit. pag. 87.

#### 4.4. La prensa de Acció Catalana

Al iniciarse la actividad política en los primeros meses de 1930 el único periódico con el que cuenta Acció Catalana es el diario "La Publicitat", pero paralelamente al crecimiento del partido, al mismo tiempo que se van adhiriendo diversas entidades y organizaciones se crean publicaciones y boletines de entidades encargados de defender la política del partido en la lo calidad.

Las expondremos siguiendo el mismo orden que hemos utilizado para las entidades. Si bien se ha de señalar que el partido no consigue su máxima expansión hasta los primeros meses de 1931, en la unión con ARC, pero esto lo veremos en el Partit Catalano Republicà.

Acció Catalana adquiere en estos meses unos órganos de expresión que aunque escasos están extendidos por las comarcas catalanas.

En la ciudad de Barcelona se mantiene el diario "La Publicitat" dirigida en este momento, y desde 1929, por Carles Capdevila, quien la dirigirá hasta 1938. En estos tres primeros meses del año aumenta según su propia declaración de 12.000 ejemplares a 13.266 (1). Los editoriales está a cargo casi exclusivamente de Bofill i Matas, siendo alguno de ellos de Nicolau d'Oliver. Se inicia ahora un apartado dedicado exclusivamente a los actos y acuerdos del partido.

En Barcelona no se abre durante este período ningún órgano de expresión, hay que esperar a los primeros meses de 1931 para encontrar las primeras publicaciones de barrio.

Fuera de Barcelona, en el Maresme encontramos:

En Badalona, la Unió Republicana Federal de Badalona que se adhiere en el mes de abril a Acció Catalana cambia su nombre por

el de Centre Catalanista Republicà y en el mes de julio aparece "Lluita", de escasa duración, al año siguiente vuelve a aparecer pero ya no es órgano del partido. (2)

En Mataró se anuncia un diario en el mes de setiembre con el nombre de "Proa", que sale en diciembre. (3)

En Mollet como portavoz del "Centre Catalanista Republicà" sale "Lluita" de periodicidad semanal en octubre de 1930 y deja de aparecer en enero de 1931. (4)

Más importancia tiene "El Dia" de Terrassa, uno de los diarios de esta población. (5)

En San Feliu de Llobregat que en marzo se ha adherido una Agrupació de Joves, y aparece "Camí" en marzo, en su primer número reproduce el manifiesto de Acció Catalana, según su subtítulo tiene periodicidad quincenal. Sale hasta el mes de junio. (6)

En Reus, al adherirse el grupo posibilista continuación de los antiguos seguidores de Castellar, dirigido ahora por Josep Briàsó, se catalaniza su órgano de expresión "Las Circunstancias", que a partir de ahora lleva por título: "Les Circumstàncies" y como subtítulo: Catalunya, Llibertat, Democracia, República.

Adherit al partit d'Acció Catalana. Decà dels diaris republicans de la Península. Se adhieren en el mes de marzo, y tiene una gran importancia en cuanto al afianzamiento del partido en toda la zona de Tarragona. Se encuentra en la Hemeroteca de Tarragona, y en la Casa de Cultura de Reus. (7)

En Tortosa, "Vida Tortosina" revista semanal, catalanista, de literatura, y estudios científicos, creada en 1927, y que desde octubre de 1930 se muestra de acuerdo con el ideario de Acció Catalana, su adhesión durará hasta octubre del año siguiente. Se encuentra en la Hemeroteca Municipal de Barcelona. (8)

El "Diari de Vich" de Vic que sale el jueves 1 de mayo de 1930.

Su director y propietario es Frances Masferrer, uno de los organizadores del partido en Osona. Es el primer diario de la comarca, íntegramente escrito en catalán. No figura como órgano del partido aunque publica todos los manifiestos y declaraciones del mismo, y se muestra de acuerdo con su ideario. Se encuentra en la Biblioteca Episcopal de Vic, y en la Hemeroteca Municipal de Barcelona.

En la comarca de Bages, en Manresa, sale "Política. portantveu d'Acció Catalana de la comarca de Bages". Su director es Francesc Farreras i Duran, sale en setiembre de 1930 y Torrent-Tasis creen que deja de publicarse con la proclamación de la República. (10)

En la comarca de Segarra se anuncia la próxima aparición de un periódico de Acció Catalana "Segarra" de Cervera en el mes de Setiembre, pero dado que en este momento no hay entidad y ni siquiera tengo noticia de adhesiones individuales, es muy posible que no haya llegado a aparecer. (11)

La existencia de varios órganos diarios parece reflejar la importancia que tendrá que tener el partido en un futuro próximo, ya que si bien el número de órganos de expresión es escaso el tener o dominar en varias zonas de Cataluña importantes diarios: La Publicitat en Barcelona, "El Dia" de Terrassa, "Les Circumstàncies" de Reus y "Diari de Vich" en Vic, puede ser una base sólida para la expansión del partido.

- (1) La Publicitat 8 abril 1930.
- (2) Torrent Tasis Història de la Prensa Catalana Barcelona Editorial Bruguera, 1966. vol II, pag. 34.
- (3) La Publicitat 18 setembre 1930 pag. 5., Torrent Tasis ob. cit. vol II, pag. 60.
- (4) Torrent Tasis ob. cit. vol II, pag. 145.
- (5) Torrent Tasis ob. cit. vol II, pag. 120.
- (6) Torrent Tasis ob. cit. vol II, pag. 12.
- (7) La Publicitat 23 març 1930 pag. 5., Torrent Tasis ob. cit. vol II, pag. 302.
- (8) La Publicitat 14 octubre 1930 pag. 4.
- (9) Torrent Tasis vol II, pags. 344-345.
- (10) La Publicitat 28 setembre 1930 pag. 4., Torrent Tasis ob. cit. vol II, pag. 394.
- (11) La Publicitat 23 setembre 1930 pag. 4.

## 5. HACIA LA UNIFICACIÓN DE ACCIÓ CATALANA Y ACCIÓ REPUBLICANA DE CATALUNYA.

El catalanismo republicano se encuentra durante todo el periodo de la Restauración dividido en diversos partidos políticos, aunque a nivel local se encuentran integrados muchas veces en los mismos centros o ateneos, y había demostrado una relativa incidencia electoral, consiguiendo sus mejores resultados durante la existencia de la U.F.N.R.

La necesidad de reorganización y unificación de tantas fuerzas dispersas se ha dejado sentir a lo largo de todo el año 1930, los intentos de formar coaliciones ententes y acuerdos más genéricos se repiten durante todo este año. Acció Catalana y Acció Republicana realizan desde el mes de junio declaraciones de pleno entendimiento, ambos señalan sus coincidencias de orden teórico, y no es casualidad que los dos manifiestos del mes de marzo acaben con el mismo lema: Cataluña, Liberalismo, Democracia y República. Aunque en el orden teórico mantienen las dos Acciones puntos fundamentales de disidencia: el izquierdismo de Acció Republicana, su distinta valoración de los problemas sociales, las diferencias en la cuestión religiosa. Las coincidencias de orden práctico son casi absolutas. La misma actitud adoptada durante la discusión del Estatuto Maluquer, y su actividad en las Corporaciones locales, en las discusiones con las fuerzas republicanas españolas. Pero en las relaciones con los grupos republicanos de Cataluña, mientras Acció Republicana mantiene organizaciones locales comunes con otros grupos a través de Esquerra Republicana, Acció Catalana tiene una actitud bastante más aislada, pero más fuerte. En este sentido las dos organizaciones tienen características muy dispares:

mientras Acció Catalana va crecer su organización y puede hablarse a final de año de una estructura de partido, Acció Republicana se mantiene como un grupo de pequeñas proporciones y cuya incidencia es difícil medir debido a las características de las afiliaciones, que se realizan en su mayor parte al conjunto de Esquerra Republicana y no al partido en concreto. En el orden teórico, Acció Republicana puede presentar una patente de republicanismo e izquierdismo, tanto por su manifiesto como por el historial político de sus líderes. Por el contrario Acció Catalana se presenta como un grupo más intelectual, menos introducido en la política de oposición, sus dirigentes del momento habían militado con anterioridad en la Lliga Regionalista. La unidad de las Acciones solo puede reportar ventajas a ambas. Por otro lado es una vieja amistad, la antigua Acció Catalana incluía tanto a Nicolau como a Rovira. En el orden práctico Acció Catalana presta su organización, y su difusión a través de La Publicitat, Acció Republicana su patente de republicanismo, el diario de Rovira i Virgili, La Nau, diario de la tarde, si no tan importante como La Publicitat tampoco es despreciable.

Las declaraciones señalando las coincidencias se suceden desde el mes de junio, pero en estos momentos todavía no se habla de unificación. "Coincidim plenament amb l'Acció Catalana en l'apreciació de les perspectives de col.laboració i d'entesa entre ella i Acció Republicana. Els dos partits coincideixen en les coses essencials i primordials. I els respectius dirigents, molts dels quals han conviscut durant un llarg període en l'actuació política es coneixen bé i estan espiritualment units per una recíproca confiança. No hi ha a hores d'ara cap pacte entre Acció Catalana i Acció Republicana. Pero no hi ha cap raó perquè no hi hagi els pactes oportuns quan sigui hora. (...) Acció Catalana i Acció Republicana obraran de comú acord

i que serà fàcil d'arribar en l'hora adequada, a una entesa de carácter mes o menys general. (1)

La dinàmica llevada por estos dos partidos desde el verano, su participación en el Pacto de San Sebastián, y sobre todo, a través de la aceptación por parte de Nicolau d'Olwer de un puesto en el Comité Revolucionario, y por tanto la vinculación en cierta manera de su suerte con la conquista de la República, les hace necesario la creación de un partido amplio y fuerte capaz de representar en la República el pesò específico que había tenido con la Monarquía la Lliga Regionalista. Para ello es necesario, no sólo la unificación de las dos Acciones, sino también llegar a un acuerdo con otras organizaciones políticas, y atraer a su seno a aquellas personalidades políticas declaradas republicanas o que no hubieran colaborado con el régimen anterior. Para ello inician la apertura de un período constituyente del partido; este significado tienen los tres meses primeros de 1931. Es necesario por una parte que no se arrebate a sus líderes la dirección política del nuevo partido, y por otra no crear confusión respecto al espacio político a llenar. Es el momento en que dejan de aparecer declaraciones izquierdistas de Acció Republicana. Las distancias con los grupos que mantienen posturas de "clase" aumentan. Las relaciones con Macià no prosperan. Las tácticas se unifican totalmente, las decisiones se toman conjuntamente, hay bicefalismo: Rovira y Soffill.

Lo que se intenta es construir un partido liberal y republicano socialmente situado en el centro de las fuerzas políticas. Flanqueado por su derecha por la Lliga Regionalista y por su izquierda por los partidos declaradamente de clase, o revolucionarios democráticos radicales, de ahí que no se intente absorber a un grupo como el que rodea el semanario *L'Opinió*, por sus tendencias socializantes, y si en cambio a los Amics de Ma-

cià, cuya actitud izquierdista es más inconcreta ideológicamente, y es en cambio más nacionalista. Las posibilidades de éxito de un partido de estas características se pondrá de manifiesto con la creación del Partit Catalanista Republicà.

(1) La Nau 23 juny 1930 pag. 1.

### III PARTIT CATALANISTA REPUBLICÀ

#### I.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA

##### 1. REPUBLICANISMO Y REUNIFICACIÓN

La restauración monárquica constituye para el republicanismo la culminación de un proceso de deterioro y de división de sus distintos grupos. A partir de principios de siglo las fuerzas republicanas se empiezan a reestructurar alrededor de lo que más tarde constituirá el Partido Republicano Radical, cuyo dirigente será Alejandro Lerroux, y que se creará oficialmente en 1908.(1)

El republicanismo en Cataluña durante este periodo, está constituido por una pluralidad de fuerzas entre las que, si bien a principios de siglo hay una clara preponderancia del partido Radical, se da también una corriente poco vertebrada pero significativa de un republicanismo que asume también las teorías nacionalistas, intentando crear una alternativa de izquierdas y republicana a la Lliga Regionalista. Gran parte de la fuerza de esta postura surgirá de los grupos republicanos federales, y republicanos históricos refugiados en centros culturales y recreativos de las principales localidades catalanas. Esta bifurcación se producirá como dice Rovira i Virgili debido a que "mentre els catalanistes de la Lliga accentuaven la nota conservadora els republicans de Lerroux accentuaven la nota anticatalanista" (2)

La expansión ideológica de este republicanismo nacionalista se produce fundamentalmente a través del semanario "El poble ca-

"talà" que aparece en Barcelona a partir del 12 de noviembre de 1904, el cuadro de fundadores y colaboradores iniciales está constituido por una mezcla de ex-regionalistas y antiguos federales, encontramos a: Sunyol, Carner, Lluhi i Rissach, Ventosa i Calvell, Domènec i Montaner, Joan Maragall, Josep Pous i Pagès. La dirección ideológica del semanario la lleva Lluhi lo que motivará el abandono del ala más conservadora, parte de los cuales colaborarán en la Lliga, como es el caso de Ventosa i Calvell i Eugeni d'Ors.

El Poble Català y su dirección política será una de las bases de la Unió Federal Nacionalista Republicana (U.F.N.R.) (1910), partido republicano estructurado en toda Cataluña y que tiene como bases ideológicas una adaptación del programa federal de 1894 (3). Su creación tiene como resultado una división del voto catalanista y del voto republicano, en las elecciones de 1910 este partido se situará por encima de la Lliga Regionalista (4). Pese a ello, la dirección política del catalanismo corresponderá todavía por un largo período de tiempo a la Lliga Regionalista, quien intentará conducir y capitalizar a su favor la creación de la Mancomunitat de Catalunya (1914) organismo dirigido por Enric Prat de la Riba.

Pero este resurgimiento y unidad del respUBLICANISMO nACIONALISTA durará poco: el pacto electoral llamado Pacto de San Gervasio firmado entre la UFN.R y el partido republicano Radical de Lerroux, en 1914 producirá dentro de la UFN.R un "profund disgust i un gran retràiment" lo que conducirá a la derrota de la coalición, principalmente en Barcelona, como señala Rovira i Virgili los federales nacionalistas y los radicales unidos también tuvieron menos votos que los lerrouxistas solos habían tenido en las elecciones anteriores. (5). Este fracaso indica el inicio de la desaparición de la UFN.R, aún cuando la organización

todavía se mantiene aparentemente un par de años más, se presenta a las elecciones de 1916, pero la unidad y fuerza de los republicanos nacionalistas está rota, y la historia del republicanismo catalanista posterior es la historia del intento de recreación de la antigua unidad, siempre fracasada, hasta llegar al triunfo republicano de la Segunda República.

Estos intentos serán llevados a cabo por personalidades de la antigua U.F.N.R. como es el caso de l'Esquerra Catalanista, fundada por David Ferrer, Enric Maynés, Madou Peig, y Rovira i Virgili, organización que más tarde ingresará en la Unió Catalanista. Otro caso es el Bloc Republicà Autonomista fundado por Marcel·li Domingo y Lairet, pero su sucesivo fracaso en las elecciones de 1916 y 1917 producirán su desaparición. También se da el intento por parte de Martí i Julià de transformar la Unió Catalanista en una organización con actividad política y de izquierdas, el nuevo programa que fue aprobado en 1915, se basaba en la forma de gobierno republicana, la separación de Iglesia-Estado y los principios del socialismo internacional. (6), sin embargo, al año siguiente el fracaso de esta tentativa hará que el propio Martí i Julià proponga la disolución de la entidad.

Como ya hemos señalado, el año 1917 es un año crítico para el régimen político español, no solo la creación de las Juntas de Defensa en el ejército que evidenciarán un estado de crisis dentro de él debido a la guerra de Marruecos, sino también la crisis económica que sigue al auge producido en el primer momento de la Gran Guerra, en España se producirán una serie de huelgas especialmente fuertes en Cataluña, donde a partir de este momento dirigirá el movimiento obrero la CNT, en detrimento de la situación de la sindical socialista UGT mayoritaria en otras zonas industriales de España, (7). También se da en este año una

agudización del sentimiento catalanista que como dice J.A. González Casanova "l'aspiració a l'autonomia ja desbordava la pròpia classe i els intel.lectual i politics que n'havien iniciat el desenvolvement". (8).

Se crearán partidos de ámbito catalán, que desde diversas opciones políticas tendrán como punto fundamental de su programa la autonomía política de Catalunya con diversos matices. En 1919 se forma alrededor de Francesc Macià la Federació Democrática Nacionalista, que aspira reunir "tots els elements democràtiques nacionalistes i republicans de Catalunya". (9). En 1922 se constituye Acció Catalana. En 1923 se forma la Unió Socialista de Catalunya, con elementos de la Federació Catalana del P.S.O.E. y tiene como base de diferencia el "reconocimiento de las nacionalidades". Tanto en Acció Catalana como en la Unió Socialista, aunque con presupuestos ideológicos muy diferentes, pueden encontrarse unas mismas raíces culturales: el noucentisme. La valoración de la cultura como vehículo político, como forma de cambio social, está en la base de ambas organizaciones. Así se puede enfocar la obra de Campalans "Política vol dir pedagogia", o la política llevada a cabo por la minoría de Acció Catalana en el Consistorio barcelonés. Pero la Dictadura de Primo de Rivera, como se ha visto, pasa a la ilegalidad a todas estas organizaciones.

El año 30 que se abre con la caída de la Dictadura, arraiga la idea de asociar a la Corona a la política llevada a cabo por la Dictadura. Este año se caracteriza como hemos señalado por los intentos de reorganización de los partidos políticos, sus conexiones y pactos van a dar lugar en los inicios de 1931 a diversas formaciones. Tras las diversas opciones políticas que se han venido dibujando durante el año anterior y tras el fra-

caso de Jaca y el del Gobierno Berenguer que hará su última tentativa en febrero de este año, la Lliga Regionalista parece poder capitalizar el vacío político y llevar a cabo su vía reformista del Estado.

En el campo republicano catalán, pese a que el fracaso de Jaca parece haber roto el Pacto firmado en San Sebastián que aseguraba la consecución de la autonomía catalana con la República española, las diversas fuerzas terminan de estructurarse durante estos meses, y así sin abandonar ya, las relaciones con los republicanos españoles, (viaje a Madrid de miembros de Acció Catalana y Acció Republicana conjuntamente) en el mes de marzo se constituye el Partit Catalanista Republicà, y por las mismas fechas, aún cuando de una forma bastante menos estructurada, se forma la Esquerra Republicana de Catalunya.

Este triunfo republicano en las grandes capitales en las elecciones municipales convocadas por el Gobierno Aznar, hará entrar en vigencia de nuevo el Pacto de San Sebastián, pero en Cataluña solo una de las fuerzas políticas representadas alcanzarán el triunfo.

- (1) Isidre Molas El sistema de partits polítics a Catalunya (1931-1936). Barcelona 1972. pag. 57.
- (2) Rovira i Virgili. Resum d'Història del catalanisme. Barcelona 1936. pag. 102.
- (3) Santiago Alberti. El republicanisme català i la restauració monàrquica (1877-1923). Barcelona 1972. pag. 204 ss. y 288 ss.
- (4) Isidre Molas Lliga Catalana vol I pag. 88. Barcelona 197
- (5) Rovira i Virgili ob. cit. pag. 126-127.
- (6) Jesús María Rodes Socialdemocracia catalana i cuestión nacionales (1910-1934). Recerques nº 7. Barcelona 1970. pags. 128-129. y Rovira i Virgili Resum... pag. 127-129.
- (7) Miguel Martínez Cuadrado. La burguesia conservadora (1874-1931) Madrid 1973. pags. 376 y ss.
- (8) J.A. González Casanova Federalisme i Autonomia a Catalunya (1868-1938). Barcelona 1975. pags. 221-222.
- (9) citado por Isidre Molas. Federació Democrática Nacionalista (1919-1923) Recerques nº 4 pag. 138.

### 1.1. Actuaciones conjuntas de Acció Catalana y Acció Republicana de Catalunya.

La necesidad de reestructurar las fuerzas políticas catalanas se agudiza en los inicios del año 1931, bajo el anuncio de las elecciones legislativas largamente preparadas por el Gobierno Berenguer. (1). El levantamiento del Estado de Guerra en Cataluña, (2) conduce al inicio de la actividad política abierta por parte de los centros políticos, clausurados durante el periodo anterior. Pese al fracaso del levantamiento de Jaca, el cambio político se prevé inminente. Por todo ello, los contactos entre los diversos grupos políticos se aceleran y cobran en estos tres primeros meses del año una rapidez inusitada. Es durante este periodo cuando se decide el futuro político de las organizaciones, su capacidad política y su coherencia al establecer los pactos que abren o cierran perspectivas políticas a las organizaciones, que los dirigentes han de tener en cuenta.

Acció Catalana puede considerarse en estos momentos como una fuerza clave dentro del panorama político de Cataluña, tanto a nivel ideológico, como estructural. En el primer sentido reconociendo las dos ideas fuerzas del momento de Cataluña: el catalanismo y el republicanismo. El catalanismo, porque así lo avala su larga trayectoria política desde su creación en 1922, como intento de crear una alternativa política nacionalista a la Lliga Regionalista, en reflujo tras el movimiento del año 1917. Y el respublicanismo, al ser adoptado por el partido en su "Manifest a l'opinió" del 3 de marzo de 1930. (3). Es además un partido cuya trayectoria supone una incesante participación política incluso durante la Dictadura, ha participado en la negociación tanto a través de la Sociedad de Naciones intentando integrar

nacionalizar el problema catalán, como en los organismos revolucionarios creados en el exterior por parte de las fuerzas catalanistas y revolucionarias. Se presenta por tanto, respecto de la política española como una de las fuerzas principales de Cataluña, también a través del Pacto de San Sebastián, como con la aceptación por parte de Nicolau d'Olwer de un puesto en el Comité Revolucionario, que debería convertirse con el triunfo de sus fuerzas políticas en el Gobierno Provisional de la República. (4).

Estructuralmente también es capaz de convertirse en un partido de Gobierno: por sus dirigentes, cuadros tan valiosos como los de la Lliga Regionalista, aunque realmente con menos experiencia política, (5), por su organización estable: se presenta con un conjunto de organizaciones locales extendidas por toda Cataluña que inician en estos momentos una estructuración de canales de relación del centro a la periferia, con cuadros de dirigentes locales estables y prestigiosos. Y por último, como indicábamos antes, con una ideología establecida y difundida a través de sus manifiestos que recoge las preocupaciones políticas del momento, además de presentar cara al exterior una conducta acorde con estos principios.

No solo las condiciones internas favorecen la posición política de Acció Catalana, sino también la falta de un oponente político fuerte. Se ha de tener en cuenta el hecho de que durante este primer tercio de siglo la fuerza política dominante en Cataluña ha sido siempre nacional catalana, y que las fuerzas, dependientes de un partido del Estado han quedado relegadas a un segundo plano. El partido nacional catalán dominante hasta este momento, la Lliga Regionalista, ha salido de la Dicadura presumiblemente, muy perjudicado, por su postura de apoyo más o menos colapso en los primeros momentos al Régimen de Franco.

de Rivera y por su intento de salvar la monarquía manteniendo su postura accidentalista, en el momento en que las palabras de régimen parlamentario y república se hacen sinónimas. En estos momentos la Lliga intenta crear un partido a nivel estatal: el Centro Constitucional, que se constituye oficialmente el 3 de marzo de 1931 en Madrid y que aún cuando se declara accidentalista en las formas de gobierno, presenta un programa político claramente conservador, que garantiza el mantenimiento de la monarquía como forma de gobierno. (6). Como dice Mirador, la Lliga no es vol dir monárquica però en fà. ( 6 bis).

A la izquierda de Acció Catalana y en el campo nacionalista encontramos a "Amics de Macià", nombre exterior del grupo de Estat Català durante la Dictadura, que tras el intento de Prats de Molló se ha convertido en un grupo nacionalista, de organización flexible, con doble militancia y una gran desorganización interna. (7). Ya desde el inicio de la Dictadura e incluso antes (en la C.N.C.) había intentado un acercamiento con Acció Catalana, aún cuando los acuerdos entre estas dos organizaciones siempre resulten difíciles. En estos momentos el fracaso está motivado en gran parte por los diferentes planteamientos de la cuestión social. Los tanteos entre estas dos organizaciones se mantienen hasta finales del mes de febrero, en que tras una entrevista de los dirigentes de Acció Catalana con Macià se llega a la decisión de que Estat Català se mantendrá separada de la nueva organización catalanista republicana: el futuro Partit Catalanista Republicà. (8). La fuerza de Estat Català viene fundada en la personalidad carismática de su líder Francesc Macià y su organización se refuerza con el acercamiento de personalidades provenientes de Acció Republicana que se han separado de Rovira i Virgili al iniciarse en 1930 las relaciones de este con Acció Catalana. La debilidad de Estat Català será lo falto

de cuadros medios, y la debilidad de su cohesión ideológica, excepto en el nacionalismo, que tiene como exponente la doble militancia y la falta de estructura organizativa, no solo por la escasez de sus centros sino también por la falta de lazos tanto horizontales como verticales entre ellos.

El grupo que gira alrededor del periódico "L'Opinió" (9) se manifiesta a lo largo de 1930 muy activo y con un proyecto político que llevar a cabo, así, y a través de su periódico, intentan la creación de un partido político amplio y estable que pueda ser dirigido por ellos. Con este fin, a lo largo de 1930 propician la creación de diversas organizaciones, como es la Inteligències d'Esquerres, y posteriormente la convocatoria de la Conferència d'Esquerres, que se celebra los días 17 y 18 de marzo de 1931, dando lugar a la Esquerra Republicana de Catalunya, aunque no hay que perder de vista, como señala da Cal, que en el triunfo de Esquerra y su organización no debe menospreciarse el papel desempeñado por los demás grupos que formarán parte de esta Conferència como puede ser Estat Català, y las múltiples entidades que, provenientes de la antigua Esquerra Republicana entran a formar parte de la nueva organización (10). Pero el grupo L'Opinió, con una cohesión ideológica bastante pronunciada, carece absolutamente de estructura local, de núcleos adheridos que sirvan de base al futuro partido, pero tiene un vehículo fundamental: el periódico "L'Opinió", que servirá a ERC de órgano oficial hasta la creación de "La Humanitat".

Los núcleos federales, provenientes de la extinguida Unió Federal Nacionalista Republicana (11) se encuentran organizados a nivel estatal, con una estructura organizativa muy débil, y con una gran libertad y autonomía ideológica y organizativa de sus centros federales locales (12). El final de la Dictadura significa también para el movimiento federal la necesidad de reestructuración.

turación organizativa, se presentan dos tendencias claramente diferenciadas: la linea de Alianza Republicana cuyo dirigente más representativo es Manuel Hilario Ayuso, y en Barcelona E. Bernaldo de Quirós y Canel, es decir los que en el año 30 han formado el Comité de Enlace con el Partit Republicà Català y Acció Republicana de Catalunya para formar Esquerra Republicana de Catalunya (1930). La otra linea tendente a crear una alianza con la pequeña burguesía y el proletariado sería la tendencia Barriobero. Ambas líneas responden a tendencias ideológicas distintas. En Catalunya esta bifurcación contribuirá a la práctica desaparición del partido durante la República. La tendencia de Alianza Republicana se integrará en gran parte en la Esquerra Republicana o colaborará con ella. La segunda linea, Barriobero, daría lugar a la Extrema Esquerra Federal. Pero como dice Isidre Molas, en estos momentos "el partit tenia uns lligams per sobre els municipis molt febles, i l'autonomia local, el personalisme i la manca de disciplina n'eren les conseqüències més primàries" (13).

Puede decirse, por tanto, que hay unos grupos con una clara definición ideológica, como puede ser el caso del grupo L'Opinió, pero carentes de estructura organizativa, y otros en que aun teniendo núcleos en toda Catalunya, les falta tanto la cohesión ideológica de sus cuadros, como lo que es más grave, una gran indisciplina en sus organizaciones locales, que se traduce en una falta de lazos estructurales tanto horizontales como verticales, puede ser el caso tanto de Estat Català, como de forma mucho más visible el de los grupos federales.

Es durante estos tres primeros meses de 1931, cuando Acció Catalana tiene una situación privilegiada en orden a la estructuración de las fuerzas políticas catalanas. Se presenta como un centro, capaz de pactar y mantener conexiones con las más

diversas organizaciones políticas. Por un lado se han roto las relaciones, aunque existen solo a nivel personal, con los dirigentes de la Lliga Regionalista. Pero no hay en estos momentos ningún tipo de relación política. A través del Comité Revolucionario, en el último año, y de otras organizaciones y acciones en la Dictadura en el extranjero han mantenido contactos con las organizaciones revolucionarias, en un abanico que va desde la Dreta Liberal de Catalunya (Sola Cañizares) (14), hasta fracciones de la CNT. (15).

Siguiendo la coherencia de su trayectoria del año anterior, los contactos mantenidos en estos momentos con vistas a un pacto político se centran de forma prioritaria con Acció Republicana de Catalunya. Ante las elecciones anunciadas por el Gobierno Berenguer en enero de 1931, las posturas de Acció Catalana y de Acció Republicana de Catalunya son bastante similares (16).

Ambos partidos aceptan su participación en la lucha electoral, no sin ponerle unas determinadas condiciones. Acció Republicana lo razona así: "Acció Republicana es favorable, en principio, a la intervención de las elecciones, si aquéllas pueden ser preparadas i realitzades amb les degudes llibertats i garanties.

2.- La decisió d'un partit català ha d'essser fonamentada essencialment en motius catalans, i per tant cal diferenciar be aquests motius fins en el cas que l'actitud adoptada en definitiva coincideix pràcticament amb la de tots o parts dels partits democràtics republicans d'Espanya. 3.- La intervenció en les eleccions no implica forçosament la posterior intervenció parlamentaria. Sobre aquesta òltima caldria deliberar en el momente oportú. 4.- Per la gran força dels ideals catalanistes i republicans a la nostra terra, les eleccions-fetes amb un mínim de neteza i de sinceritat- tenen a Catalunya el caràcter d'un plebiscit i podria utilitzar-se per aquests procediments

de referendum, encara que els elegits no haguessin de fer ús de les actes obtingudes. 5.- Si durant el període electoral es creés una situació que fés impossible o difícil la propaganda i l'organització electoral, aleshores, s'imposaria l'abstenció.

6.- Les decisions definitives d'Acció Republicana sobre la intervenció o l'abstenció en les eleccions seran preses després de coneixer el parer dels altres catalanistes republicans. Acció Republicana no adoptarà en cap cas, dins Catalunya una actitud isolada." (17). Sobre este tema tiene lugar una reunión a principios de febrero de 1931 a la que asisten Eduard Regasol, Rovira i Virgili, Aiguader, Campalans, Companys, Lluhí y Casanellas, solo los representantes de Acció Catalana y de Acció Republicana de Catalunya se manifiestan favorables a la participación electoral, los demás asistentes se pronuncian por la abstención (18). A partir de este momento se inicia por partes de las demás organizaciones una campaña en contra de Acció Catalana y de Acció Republicana de Catalunya que empezarán a quedar aisladas de las demás fuerzas políticas, y pese a que los contactos con Estat Català continúan manteniéndose todavía, esta organización escribe: "No es qüestió de matis ni de quantitat, com el que diferencia "Acció Catalana d'Acció Republicana", el que separa ambdues d'Estat Català, sino de qualitat (...) Significa una mentalitat different per complet. Comporta de bell antuvi canviar el pensament primordial de la Revolució Francesa i refer la vida pública prenent per base la col.lectivitat i no l'individu. Ni en principis ni propositos no tenen res de comú ambdues democràcies, i llur convivència no es pot suportar més que per la tolerància i per a establir un règim de tolerància moldaven en aquests dits totjust passats." (19).

Pero la renuncia a la participación en estas elecciones de todos los partidos que en estos momentos, tanto en Catalunya como

en España, apoyan un cambio de régimen político, hace que estas dos organizaciones se replanteen su postura y pasen también a la abstención electoral. El 8 de febrero sale un comunicado junto explicando su postura:

"Alçada tot just ara, la clausura que pel mes de desembre l'autoritat militar aplicà als centres d'Acció Catalana i Acció Republicana, i signat el decret que obre el període electoral, els representants d'aquests dos partits catalanistes republicans -explorada i atesa l'opinió que els assisteix a les ciutats i comarques de Catalunya- fan constar:

I - Acció Catalana i Acció Republicana, per tal com aspiren a servir i representar la democracia catalana, son i han estat sempre partidaries de participar en les eleccions municipals, provincials i d'altra mena dintre Catalunya.

Ho son també, de participar en les eleccions legislatives de caràcter general, mentre aquesta participació pugui efectuar-se amb un níminum decorós i suficient de garanties de llibertat i efectivitat del sufragi i amb una concorrència de les democràcies espanyoles que asseguri a les Corts el prestigi representatiu que han de tenir sempre per a legislar amb autoritat i eficàcia.

II - Quant a les eleccions legislatives vinents, prescindint de si es presenten o no amb aquell níminum de garanties susdit, Acció Catalana i Acció Republicana, davant el fet de l'abstenció electoral dels sectors republicans i socialistes, i fins dels sectors monàrquics, de la política espanyola, consideren que les Corts que podran sortir d'aquelles eleccions mancaren de prestigi representatiu, i, per tant, mancades d'autoritat i eficàcia, no seran aptes per a actuar-hi democràticament en nom de Catalunya i trobar-hi una solució constitucional de les reivindicacions autonomistes basada en la concordia dels pobles peninsulars.

Per aquestes raons, no per cap altra, Acció Catalana i Acció Republicana no participaren en les vinents eleccions legislatives." (20)

Esta actuación oscilante en el primer mes de vida política pública de los partidos políticos catalanes decentará en gran medida las posibilidades de colaboración o fusión de estos dos partidos, bien cada uno en su esfera, bien en una organización conjunta con el resto de partidos no sucursalistas y republicanos, que no respondan exclusivamente a organizaciones de clase. Es decir, con aquellos grupos u organizaciones que más tarde se integran en Esquerra Republicana de Catalunya o en el Partit Catalanista Republicà.

Acció Catalana se decanta claramente por un acuerdo con Acció Republicana de Catalunya, sus antiguos correligionarios, con exclusión sino explícita si a lo largo de su actuación y declaraciones, de otras fuerzas nacionalistas más radicales. (21). Pero, como reconoce Casassas, el acercamiento de las dos Acciones no queda netamente reflejada en sus respectivos diarios "La Nau" y "La Publicitat" (22) y puede percibirse un proceso progresivo que desde mediados del año anterior va a cerrar cada vez más las posibilidades de pacto con las demás fuerzas políticas, aún cuando el abanico está todavía abierto, es, como dice Carles Pi i Sunyer, este período de los tres primeros meses de 1931 donde radican las causas de la rápida decadencia política de Acció Catalana y el progresivo desarrollo de Esquerre Republicana de Catalunya. (23).

El 30 de enero sale en los periódicos el acuerdo conjunto de Acció Catalana y Acció Republicana de Catalunya para iniciar un viaje a Madrid, a fin de restablecer de nuevo un acuerdo o pacto con las fuerzas republicano-socialistas que emerquen el problema de Catalunya y que reactualice el Pacto de San Sebastián, al

margen claramente de las demás fuerzas catalanistas que participan en este momento en los Comités de enlace, y que habían participado a lo largo del periodo anterior en el comité Revolucionario, con unas perspectivas muy diferentes, aquel mismo día L'Opinió retoma el Manifiesto que Macià lanzó a la opinión pública catalana a mediados de 1930 proponiendo una unión entre todas las fuerzas políticas catalanas (24).

Sin embargo parece que ya en estos momentos las voluntades de las dos acciones están claramente determinadas a la exclusión del pacto de cualquier otra formación política. Así aparece ratificado a primeros de febrero, cuando se dà en los periódicos la noticia de la creación del "Comité Catalanista Republicà" que además de prefigurar ya el nombre del futuro partido, aparece con un cuadro de dirigentes establecido, de forma que su composición personal variará muy poco cuando se llegue a la composición definitiva en el nuevo partido de su Consell Directiu. De las noticias que publican ambos periódicos, más bien escuetas, se deduce que previamente autorizados por los Consells Centrals de ambos partidos, sus representantes, es decir sus dirigentes a nivel central, constituyen un Comité encargado de dirigir la actuación conjunta, "en tots aquells punts en que políticament coincideixin" (25). La explicación política que da Bofill i Matas, unos años más tarde, sobre la falta de acuerdo con las demás formaciones que en esos momentos estén organizando la Conferència d'Esquerres, no es ni clara, ni convincente. Dice:

"Quan alguns preveien i el més pressentien la imminència del canvi de Règim i l'assoliment de l'autonomia de Catalunya, una aspiració d'eficàcia ens portà, especialment al senyor Rovira i Virgili i a mi, amb l'assentiment dels nostres respectius companys, a la fusió d'Acció Republicana i d'Acció Catalana per a l'estruituració d'un gran partit que fos l'instrument apte que

.../...

calia per a inaugurar el govern autonom de Catalunya i la conferència catalana de la Republica. Aquest noble intent fou el Partit Catalanista Republicà" (...) "Si aquell instrument no fou integral, si aquell partit no fou més ampli, no es perdi per Acció Catalana ni per Acció Republicana. No playarem esforços per a integrar-hi aquelles personalitats i aquells nu clis republicans, històrics o comarcals de sentit catalanista o almenys de sentiment català i no articulats en partits generals d'Espanya." (26)

Parece, por todo ello, que la vía escogida por estas dos organizaciones es crear, dirigir y capitalizar un partido catalanista de centro, que acogiendo las dos ideas fuerzas de catalanismo y republicanismo, quede delimitada claramente de la fuerza conservadora monárquica: la Lliga Regionalista, y las fuerzas republicanas más o menos socializantes. (27). La falta de interés en atraer a su futura organización a aquellos partidos o grupos que están comprometidos con la futura Conferencia d'Esquerras podemos atribuirla, en parte a la ideología "socializante" que exponen muchos de esos grupos especialmente el grupo major "L'Opinió", y algunos dirigentes de Estat Català. En parte también, a la imposibilidad de dirigir a estos grupos, y cuya unión significaría en gran parte ponerse bajo la dirección política de Francesc Macià, pensemos que las crisis y rupturas con él viene ya desde el momento de la creación de Acció Catalana en 1922, que coincide con la creación de Estat Català, en la Conferencia Nacional Catalana. Por ello la vía escogida es intentar formar el centro del espectro político, tomando la delantera a su más claro enemigo: La Conferencia de Esquerras por un lado, y la Lliga Regionalista por otro. El método será intentar atraer a aquellos núcleos comarcals y locales que pertenecen a movimientos republicanos, federales o autonomistas en Cataluña, sin

embargo el éxito será relativo como reconoce explícitamente Bofill i Matas (28). La contestación por parte de los demás grupos, no se hará esperar. Y así "L'Opinió" iniciará una seria campaña de desprestigio contra Acció Catalana a la que acusa, de poca coherencia política entre su teoría y su acción, "Arribades les hores decisives, els Bofill i Matas i els Picart del partit han pesat d'una manera excessiva. D'aquí ha vingut l'actuació incomprendible pels esquerrans de la minoria consistorial, de la ziga-zaga davant coses tan concretes, com la relació amb els republicans de fora Catalunya, de la revolució i de les eleccions." (29).

Una forma de asegurar en Cataluña su situación de preminencia, antes comentada, es verse reconocida por el Gobierno Provisional de la República como fuerza válida para pactar la situación de Cataluña en la nueva situación revolucionaria y sus relaciones con el Estado español. Es decir para renovar, una vez clausurada y fracasada la vía del levantamiento, el Pacto de San Sebastián, que a través de unas futuras posibles elecciones traigan la República a España. El mejor mecanismo para ello es, tomar contacto directo con las fuerzas que personifican esta Republica. De ahí, que extiernente el primer acuerdo conjunto que sale a la luz pública es la decisión de que los líderes de ambas organizaciones acuden a Madrid, a entrevistarse con la oposición, y expresen allí un programa concreto respecto al problema de Cataluña.

La postura es expresada por Rovira i Virgili en una nota mecanografiada que envía a Bofill i Matas (30) en la que considera que se ha de abrir un período constituyente en el que se ponga en cuestión todo tipo de fórmula política. Mantiene la postura que se ha de tener como punto de partida la fórmula aprobada por la segunda sesión de la Asamblea de Parlamentarios:

"Totes aquelles col·lectivitats històriques incloses dins l'Estat, que manifessin de forma prou clara i categòrica llur aspiració a l'autonomia, puguin constituir els respectius organismes i regir llur vida interior amb els límits següents: a) s'arbitren les facultats de l'Estat segons la Constitució. b) es fixen bé les facultats que l'Estat es reserva provisionalment en establir l'estat de relacions amb els organismes autònoms; c) s'ha de realitzar l'examen dels estats interiors autònoms perquè no s'extralimitin, desconeixent la Constitució general; i, d) que es creï un organisme constitucional que "amb les màximes garanties d'imparcialitat i encert" resolgui els eventuals litigis entre l'Estat centrals i els poders autonòmics. " (31)

El objetivo del viaje a Madrid es, como reconoce Rovira i Virgili en un editorial de La Nau, el establecer la fórmula de acceso a la autonomía y el procedimiento para su implantación. (32). El viaje se inicia el 12 de febrero y van junto con Rovira i Virgili y Bofill i Matas, Mallol y Barbey (que ya se encuentra allí). Inician una serie de contactos que no son únicamente las entrevistas con los presos políticos, sino también con otras figuras políticas que se han manifestado en los últimos tiempos favorables al cambio de régimen, como es el caso de Ossorio y Gallardo y Ortega i Gasset. También hacen una visita al periódico "El Sol" momento en el que aprovechan para dar una nota a la prensa, en la que entre otras cosas dicen: "consideran Acció Catalana y "Acció Republicana" que esta Constitución debe asegurar a la vez el imperio del liberalismo y de la democracia en España y la organización autonomista de Cataluña y de los demás pueblos peninsulares que aspiran a gobernar por si mismos su vida interna. " (33). Pero el punto fundamental del viaje, como es obvio, es el contacto con los presos políticos. Sobre el desarrollo de la entrevista Rovira i Virgili dice:

.../...

"Han estat unes converses, la primordial intenció de les quals es cercar un acord entre les democràcies espanyoles i la democràcia catalana, sobre els punts fonamentals de la futura Constitució hispànica, (...) A San Sebastian fou requerit per Catalunya el dret d'autodeterminació, però les formules constitucionals exigeixen que siguin precisades les facultats que conservaria l'Estat central, fora de les quals quedaria una amplissima esfera per a l'autonomia de Catalunya. Les facultats que nosaltres reivindiquem representen, en la seva part essencial les que donaria el federalisme, pero entenem que no seria possible una inmediata federalització total d'Espanya, de totes les regions hispàniques constituidas cada una d'elles en Estat. (...) La de limitació de facultats es un procediment ràpid i podria arribar-se a l'autonomia basant-se en els acords de l'Assemblea de Parlamentaris de 1917 els quals tenen l'aval de diversos sectors de la democracia espanyola i inclus dels socialistes. (...). La nostra impressió es que l'acord previ es facil d'aconseguir no solament hem estat acollits amb una cordialitat que ens deixa mol reconeguts, sino que hem pogut comprovar que les nostres aspiracions eren ben compromeses i estimades per homes com Osorio i Gallardo y Ortega i Gasst. (34).

Todos estos actos que implican una táctica desarrollado por los dos partidos durante estos tres primeros meses del año tienen una coherencia: la creación de una fuerza política de centro que resumiese las dos ideas fuerzas del momento, y que estaría llamado a ser la fuerza hegemónica del cambio político en Cataluña. De ahí la necesidad de cohesión ideológica, no se puede abarcar un abanico demasiado grande, lo que se ganaría en extensión se perdería en fortaleza, y sobre todo daría lugar a una dirección política heterogénea, los límites estaban claros para los dirigentes de Acció Catalana y Acció Republicana de Ca-

talunya: la Lliga por la derecha y las posturas socializantes por la izquierda. Queda un amplio espectro político para construir un partido.

Pero otra cosa ha de ser la coalición electoral, el recién creado Partit Catalanista Republicà rechazará la petición de Maçìa sobre las candidaturas municipales. La coalición republicano-socialista del resto de España no tendrán traducción en Cataluña. La fuerza situada más a la derecha de la posible coalición se verá derrotada en las elecciones, y esto le destruirá los lazos que había ido creando con muchas entidades locales.

- (1) Casassas. Jaume Bofill i Matas. Tesis Doctoral mecanografizada. Barcelona 19 vol II pag. 490., La Publicitat 7 febrer 1931.
- (2) El Matí 27 gener 1931 pag. 16.
- (3) La Publicitat 4 març 1930.
- (4) Maura. Así Cayó Alfonso XIII... Barcelona Ariel 1968, 5<sup>a</sup> ed. pag. 92., A. Hurtado Cuarenta anys d'advocat. vol II pag. 21 Barcelona 196 .
- (5) I. Molas Lliga Catalana vol I pag. 168.
- (6) I. Molas El catalanismo hegemónico. Complot y el Centro Constitucional. Barcelona 1972. pags. 43.
- (6 bis) La Publicitat 23 gener 1931 pag. 5.
- (7) E. Ucelay da Cal. La formación d'Esquerra Republicana de Catalunya. L'Avenç nº 4 juliol-agost 1977 pag. 61 a 67.
- (8) La Publicitat 25 febrer 1931 pag. 5., La Publicitat 28 febrer 1931 pag. 6.
- (9) Culla i Clara. El Catalanisme d'esquerre (1929-1936) Curial Barcelona 1977. 405 pags. Es la obra más importante que hay sobre esta organización.
- (10) E. Ucelay da Cal, op. cit. pag. 61.
- (11) Rovira i Virgili. Resum d'història del catalanisme. Barcelona 1936 pag. 126 ss.
- (12) I. Molas. El sistema de partits polítics a Catalunya (1932-1936) Barcelona 1972 pag. 92.
- (13) I. Molas op. cit. pag. 93.
- (14) Solà Cañizares. El moviment revolucionari a Catalunya. Barcelona 1932 pags. 13-14.

.../...

- (15) Bonamusa, El Bloc Obrer i Camperol (1930-1932) Barcelona 1974, pags. 50-51
- (16) La Nau 16 gener 1931 pag. 1.
- (17) La Nau 27 gener 1931 pag. 1.
- (18) Culla i Clara op. cit. pag. 51.
- (19) L'Opinió 7 febrer 1931 pag. 16.
- (20) La Publicitat 8 febrer 1931 pag. 5.
- (21) Casassas op. cit. vol II pag. 511.
- (22) Casassas op. cit. vol II pag. 514.
- (23) Pi i Sunyer, Carles. La República y la Guerra. Mexico 1975. pag. 22.
- (24) L'Opinió 30 gener 1931 pag. 4.
- (25) La Nau 9 febrer 1931 pag. 1., La Publicitat 10 febrer 1931 pag. 5.
- (26) J. Bofill i Matas. Una política catalanista. pags. 63-64 Barcelona 1933.
- (27) La Publicitat 28 gener 1931 pag. 1. Per l'estructuració política del catalanisme.
- (28) Bofill i Matas, op. cit. pag. 65.
- (29) L'Opinió 27 febrer 1931 pag. 3.
- (30) Casassas op. cit. pag. 496.
- (31) Casassas op. cit. pag. 497.
- (32) La Nau 14 febrer 1931 pag. 1.
- (33) La Publicitat 14 febrer 1931 pag. 1.
- (34) La Nau 15 febrer 1931 pag. 0.

### 1.2. Juntas Generales de Acció Catalana y Acció Republicana de Catalunya.

El inicio de la confluencia institucional entre ambas formaciones políticas para crear el PCR se da en la constitución del Comité Catalanista Republicà, pocos días después de ser levantada la clausura de los centros de Acció Catalana que aún permanecían cerrados. (1). Es el resultado de las acciones coincidentes que han venido realizando a lo largo de este último año las dos organizaciones. Sus actuaciones, aún habiendo tenido divergencias en diversos momentos, como es el caso de los pactos con fuerzas políticas de la oposición, o sus distintas actitudes dentro del Comité Revolucionario, ha acabado por formar una red de comunes intereses políticos, más por divergencia respecto de los demás grupos que por coincidencia absoluta entre ellos dos. De tal manera, que la convivencia política entre los dos grupos no dejará de crear problemas durante la vida del Partit Catalanista Republicà.

La unidad organizativa de ambos partidos pasa como es lógico por la aceptación formal por parte de sus órganos representativos de la necesidad de constituir un nuevo partido catalanista y republicano que cubra el espacio político del catalanismo dejado al descubierto en estos momentos, teniendo como límites, la Lliga Regionalista: monárquica de facto y por el otro todos aquellos que se autoreconocen como partidos de clase. Intentarán llevar hacia el catalanismo político aquellas personas u organizaciones republicanas que por falta de un organismo capaz, se están afiliando a partidos del Estado español, sea el Radical-socialista de Marcel·li Domingo o la Acción Republicana de Azaña. Así lo reconoce explícitamente Rovira i Virgili al señalar el

espacio político del nuevo partido. "Davant l'organització del Partit Republicà Radical-Socialista, els dirigents del qual ens mereixen tota la nostra simpatia i algunes son amics estimadissims, calia constituir una força que aplegués els elements republicans de Catalunya. Aquell partit força eminentment espanyola, anava a endur-se'n elements provinents de l'antiga esquerra catalana, cosa que hauria estat una ben grossa pèrdua des del punt de vista nacional de Catalunya" (2) Y también en este sentido dice Bofill i Matas: "No playérem esforços per a integrar-hi aquelles personalitats i aquells nuclis republicans, històrics o comarcals, de sentit catalanista o, almenys, de sentiment francament català i no articulats en partits generals d'Espanya. Acudirem a cada un dels prohoms de la "vella guardia", és a dir, als venerables supervivents de l'antic Centre Nacionalista Republicà que fou l'Esquerra Catalanista d'altre temps, visitarem personalitats foranes de gran prestigi personal o marcadament representatives.... En aquells moments d'incertesa, quan la Republica no passava d'una aspiració i el Catalanismus d'una il·lusió, trobarem en alguns dels visitats franca simpatia i excuses que ens convenceren, en altres, bones paraules evasives, però únicament en el senyor Albert Bastardes, la comprensió i l'abnegació de comprometre's ingressant en el Partit Catalanista Republicà" (3).

De acuerdo con el Comité Catalanista Republicà los órganos dirigentes de ambos partidos convocan sendas Asambleas Generales Extraordinarias para "trectar de la integració de l'entitat en una Asociació nova que propugni els mateixos ideals i perseguixi identiques finalitats politiques" (4) en el mismo día 10 de febrero. La formula para llevar a cabo la creación de la entidad, y los recelos existentes en ambas organizaciones los pone de relieve Leandre Serrera, dirigente de Acció Republicana de

Catalunya, en unas declaraciones a La Publicitat: ".... no es tracta exactament de la fusió dels dos partits. Per aquest camí, es probable que no haguéssim arribat a posar-nos d'acord. Per venir la fusió; però per mitjà indirecte i perquè la força de les circumstàncies ho imposi. L'acord es, llisament i planejat, la dissolució d'ambdues entitats, per a poder donar lloc a la formació d'un gran partit català d'esquerres." (...)

"Dissolts els dos partits més nombrosos de l'esquerre catalana, considerem a aquesta com si diguessim en període constituent. Obrim un parentesi en l'actuació partidista per tal que cada un dels grups i les personalitats més destacades manifestin llur adhesió al proposit de constituir un gran partit i també per tal que cadascú aporti a aquesta idea les seves iniciatives. El resultat d'això serà el gran partit que agrupi a les esquerres catalanistes. No serà "Acció Catalana", ni "Acció Republicana" ni tampoc el conjunt de les dues. En el nostre contacte amb les comarques catalanes, durante un breu període de propaganda política, hem adquirit la convicció que hi ha importants nuclis que no s'adheriren a cap dels dos partits que es dissolen ni arribarien a adherir-se a ambdós en conjunt, encara en la posició de trobar-se en coincidència ideològica amb nosaltres. Anem a veure si en l'amplitud del nou partit hi caben aquestes agrupacions" (5). Va ser por tanto una confluencia lenta, lo más amplia posible, aunque reservándose los dirigentes de las dos primitivas agrupaciones el derecho a llamar o rechazar a determinados líderes o grupos políticos. Aquí se impondrá facticamente el límite de espacio político reservado por el Comité catalanista Republicano para el futuro partido, y si los límites a su derecha están claros: la Lliga Regionalista; las posiciones sobre cuál ha de ser su máximo a la izquierda son discutidas y es uno de los

puntos claros de conflicto entre los dos principales líderes de ambas organizaciones: Bofill y Rovira i Virgili. Así lo reconoce Casassas y es confirmado por Ramón PeyPOCH en conversación mantenida con él. La posición de Bofill i Matas es mucho más abierta a un pacto con Amics de Macià, y con elementos que formarán más tarde la Conferencia de Esquerras, Rovira i Virgili es quien más intenta separarse de estas posiciones a los que considera que como preconizadores de una lucha de clases están fuera de lo que tiene que constituir la fuerza republicana y catalanista mayoritaria: ello deriva directamente de su concepción social y de cual ha de ser el desarrollo social republicano. Así lo expresará en una editorial de *La Nau*, "Per a donar a l'actuació política de Catalunya una màxima eficàcia és indispensable la constitució orgànica de tres grans forces: la conservadora, la liberal democràtica i republicana i l'obrerista." (6) Y días más tarde razona por qué se separa de antiguos núcleos republicanos, que considere actualmente que desarrollan una política demagógica y extremista. (7)

La Asamblea de Acció Catalana tiene lugar, tal como anuncia su convocatoria, el día 18 de febrero en su local social. No se dice ni en su convocatoria ni en la noticia que da *La Publicitat* de la reunión quienes son miembros de la Asamblea, sin embargo, es posible deducir que se trata exclusivamente de una reunión general de socios de la entidad central de Barcelona, y que una vez tomado el acuerdo en esta reunión, se pasará a ser discutida la propuesta en una reunión general de entidades de toda Cataluña adheridas al partido. Reunión de entidades que no llegará a tener lugar debido a una prohibición realizada por el Gobernador Civil. La Asamblea es presidida por el vicepresidente de la entidad Jaume Bofill i Matas en audiencia del presidente

Lluís Nicolau d'Olwer, que se adhiere al acto a través de una carta que es leída en el acto, y publicada en el diario La Publicitat. (8). Forman parte de la mesa que preside la reunión: Josep Sunyol i Garriga, secretario; y Abadal, Barbey, Briànsó, Jordà y Carles Pi i Sunyer. La Asamblea se inicia con un discurso de Bofill i Matas, en el que hace una recensión de las actividades realizadas por la organización durante el último año: la participación del partido en el frustrado Estatuto Mallorquí, la Conferencia de San Sebastián, en el que señala que pese a que se ha acabado el compromiso estricto es necesario mantener su mismo espíritu, y por ello será necesario el contacto con el republicanismo español. Explica la postura de abstención en las elecciones convocadas por el Gobierno Berenguer, desmintiendo que su postura haya sido de mera imitación de las demás fuerzas tanto catalanas como españolas, sino que viene producida por una razón catalanista "unicament per una raó catalanista, no per cap altra que es pogues dir o que s'haguess de mantenir secreta. En efecte sense ells en el futur Parlament, nosaltres no hi hauríem pogut plantejar democraticament el problema de Catalunya. (...) No havent-nos-hi de trobar amb les democràcies espanyoles, no essent possible el dialog, optarem per no perdre el temps i ens abstinguerem de quelcom més que de votar: ens abstinguarem de guanyar." Y relata los sucesos más recientes como el viaje conjunto a Madrid realizado por Barbey y él de Acció Catalana y Macià Mallol y Rovira i Virgili por Acció Republicana. El acuerdo según lo expone Bofill en este momento es: Que Cataluña no exige una estructura federal para España, "Per a resoldre el nostre cas no cal forçar la creació d'altres regions autònomes que, en fracassar per poca base, encara de personalitat regional, posarien en perill l'estabilitat

del conjunt i la nostra." Y en segundo término distinguir claramente los poderes que corresponderían al Estado central y aquellos que pertenecerían a Cataluña, plenamente, no se habla sin embargo de la amplitud de esos poderes. Pasa por último a hablar de la necesidad de articular las fuerzas catalanas.

"S'imposa una reestructuració general de la política catalana, mancada de grans partits -no gaires- nombrosos, definits i disciplinats. ¿Quants n'hi podria haver de catalanistes? Anem a parlar només, del que podem fer i hem de fer nosaltres. Si el nostre exemple troba repercussions a la dreta o a l'esquerra de nosaltres, millor." Y pasa a pedir un voto de confianza de la Asamblea, explicando cuales serán los puntos de acuerdo entre las dos organizaciones principales que constituirán el nuevo partido, basado en el lema aceptado por los dos partidos un año antes: Catalunya, Liberalisme, Democràcia i Repùblica. El acuerdo se plasmará en la Declaración que el 11 de marzo saca a la luz pública el ya Partit Catalanista Republicà.

La propuesta que somete el equipo dirigente a la aprobación de la Asamblea dice:

"L'Assemblea acorda donar un ample vot de confiança al Consell Central:

**Primer:** Perquè, continuant la relació establecida amb els elements d'Acció Republicana i amb altres sectors i personalitats del catalanisme republicà de Barcelona i comarques de Catalunya, procedixi amb ells a la formació d'un nou partit catalanista republicà posat al servei dels ideals de Catalunya, Llibertat, Democràcia i Repùblica.

**Segon:** Perquè una vegada estructurat el nou partit i constituit en Assemblea General -a la qual seran convocats entre altres el soci d'Acció Catalana- pugui formalitzar la integració de la nostra Associació al nou Partit i procedir al

tràmit legal de la seva baixa en el Govern civil i actuar de Comissió liquidadora segons l'article 20 dels Estatuts."

Puesta a discusión la propuesta, hay diversas intervenciones en las que sobre todo se piden aclaraciones en lo que ha sido la actuación del partido hasta este momento, como la que realiza Thió i Rodes sobre la situación de los miembros de Acció Catalana que en estos momentos ocupan cargos en las Corporaciones Públicas catalanas, pidiendo su inmediata retirada, este es uno de los puntos fundamentales de crítica de los demás grupos republicanos hacia Acció Catalana (como es el caso de L'Opinió).

Otra serie de intervenciones son las que se realizan para aclarar la posición de los miembros confesionales del partido, preveyendo problemas de tipo ideológico en la nueva organización. Bofill i Matas como católico practicante es quien afirma la posibilidad de que el problema religioso no se desarrolle como tal, debido precisamente a la característica liberal del mismo, el liberalismo ha de ser la cualidad principal del Partido.

Camps i Arboix señala durante la discusión que no se trata solamente de la unión de Acció Catalana y Acció Republicana de Catalunya, sino que en el nuevo partido se integrarán numerosos grupos, en los que hay antiguos republicanos y que al no haber sido cerrados por la dictadura se encuentran en ellos y en sus entidades recreativas numerosos jóvenes que serían la base del nuevo partido. Por ello se trata de construir un partido liberal, republicano y catalán que pueda ser mayoritario en Cataluña. (9)

La votación de la propuesta da como resultado, cuatro votos en contra y el resto favorables, sin que en la noticia se dé el número de votos contados.

A los dos días de realizada la Asamblea de Acció Catalana se le en La Publicitat la convocatoria de reunión de delegados y

representantes de entidades adheridas a Acció Catalana, con el mismo orden del día de la Asamblea, y paralelamente a la que han de realizar las entidades de Acció Republicana de Catalunya, pero la reunión de delegados de Acció Catalana es suspendida el mismo día de su convocatoria por el Gobernador Civil, y no llegará a celebrarse. (10). Los miembros de Acció Catalana parecen mucho menos reacios a la unidad que los miembros de Acció Republicana de Catalunya.

El mismo día que se celebra la Asamblea de Acció Catalana tiene lugar la de Acció Republicana de Catalunya, bajo la siguiente convocatoria: "Per acord del Consell Central de Acció Republicana de Catalunya es convoca els socis a junta general ordinaria per al vinent dimecres dia 18 de l'actual a dos quarts de deu del vespre, i a la junta general extraordinaria per al mateix dia, a dos quarts d'onze del vespre; en aquesta darrera es tractarà de la dissolució de l'entitat per a anar a la creació inmediata d'una nova entitat catalanista.

Donada la gran importancia dels acords que cal pendre, es prega a tots els socis que acudeixin a les dites junes generals. " (11)

La Asamblea es presidida por Rovira i Virgili como Presidente del partido y por Isern i Dalmau como secretario. Tras la celebración de la Asamblea ordinaria en la que se aprueba el acta de la sesión anterior, y las cuentas de la entidad, se pasa a constituir la Asamblea Extraordinaria. Que empieza con un discurso de Rovira i Virgili, del que no tenemos una versión completa, sino el comentario que da el diario La Nau de El. Hace un resumen de la vida del partido desde su creación en 1927, (que el periódico no explica) y pasa a defender la propuesta de disolución de Acció Republicana de Catalunya para constituir un nuevo partido. Tiene importancia sobre todo el repaso que

.../...

hace de las fuerzas políticas catalanas y su necesidad de estructuración, reconoce la doble vía que se presenta ante Acció Republicana de coalición política, y los motivos por los que él considera necesaria la unión con Acció Catalana: "De plé en aquest període d'acoblament, quan s'ha tractat de crear una gran força catalanista republicana hem meditat llargament com s'havia de fer aquesta conjunció de forces. Hem vist davant nostre el camí de la Conferència d'Esquerres catalanes el camí de una entesa i una fusió amb Acció Catalana.

"Abans de desembre darrer ens semblava en certs aspectes viable el camí de la Conferència d'Esquerres, però aviat calgué, davant la diversitat de criteris i matisos dels grups a ajuntar, que concretessim les tres condicions que havia de reunir la força que s'anava a crear, a saber: 1er.: Que fos essencialment catalana, nacionalmente catalana. 2º.: Que no es confongués amb els partits de classes els quals respectem molt, però no son els nostres. 3er.: Que els homes que es trobessin dins els partits a ajuntar miressin o jutgessin els fets i els procediments amb unitat de parer.

"Aviat ens donarem compte que molts homes dels que han d'anar a la Conferència d'Esquerres i que havíem d'esser dirigents de la nova força, se separavem profundamente de nosaltres per la visió de la realitat. Tinguerem la sensació que mai no seríem portats per la mateixa orientació. Recordarem l'exemple trist de la U.F.N.R. Calia fer, amb tota sinceritat, un examen de consciència. Fet aquest, i davant les companyes, no ja contra nosaltres, sino contra els nostres principis i sentiments, queda demostrat que no podríem entendre'ms mai, dins una mateixa organització política, amb alguns d'aquells homes." (12).

Del rechazo que da de la Conferència d'Esquerres, solo le queda como vía la unión con Acció Catalana, de la que pasa a examinar

los posibles puntos de conflicto que pueden suscitarse, y como en la Asamblea de Acció Catalana también surge en primer término el problema religioso, del que declara Rovira i Virgili, como antes ha hecho Bofill i Matas, que en este punto no habrá conflicto, pero Rovira lo atribuye a unos acuerdos previos: "Com nosaltres accepten la llibertat de consciència, creuen en l'ensenyament liberal, admeten la separació de l'Església i de l'Estat." y declara que la nueva fuerza aceptará aquellas reformas adoptadas en los países democráticos más avanzados. Despues hace un repaso de como están repartidas ambas fuerzas en Cataluña, demostrando su carácter complementario: "A Barcelona, Acció Catalana té una gran força, una preponderància evident. A Tarragona, Acció Republicana compta amb l'adhesió de quasi tots els catalanistes republicans. A la resta de Catalunya el domini es altern."

Una vez terminado el discurso, hay diversas intervenciones a favor de dar plenos poderes al Consell Central, y en la que el Doctor Santíà añade la necesidad de consultar con las entidades adheridas, a lo que contesta el secretario: Isern i Dalmau en el sentido de que el órgano apto para decidir la otorgación de poderes es la Asamblea, pero que en todo caso, como atención moral consultarán a las entidades adheridas. He de señalar, que en esta Asamblea General a diferencia de la de Acció Catalana que parece ser una reunión de la entidad de Barcelona (mayoritaria por otro lado en el partido), a esta Asamblea acuden representaciones de otros lugares geográficos, ya que se encuentran presentes como mínimo: Igualada y Tarragona. Finalmente se otorga el voto de confianza que dice:

"Que la Junta extraordinaria acordí conferir plens poders al Consell Central, a fi que, quan aquest ho consideri oportú, procedaixi, en qualitat de Comissió liquidadora, a la dissolució

de Acció Republicana de Catalunya i realitzi les degudes gestions per a l'integració dels seus socis en la nova entitat catalanista republicana, per la creació de la qual s'està treballant."

El 28 de febrero de 1931 se celebra la reunión de representantes de entidades y delegaciones de Acció Republicana de Catalunya, en la que el Consell Central da cuenta del proceso de formación del nuevo partido, y por tanto de la disolución de Acció Republicana. Por el Consell Central asisten: Rovira i Virgili, Leandre Cervera, Marian Mallol, Mas i Oliver, Isern i Dalmau, Serra i Hunter, A. Carrion y Roure Torrent. (13). El grado de asistencia a esta reunión es distinto según se tomen las fuentes oficiales del partido, o afines como La Nau y La Publicitat, o la de la oposición de la Conferencia de Esquerras. Según las primeras la asistencia fue de "un centenar", lo que no pone es si hay un máximo de representación por centro, ni cuantos centros acuden, aunque si creo poder afirmar que no hay proporción entre número de representantes de centro y número de afiliados al mismo, esta afirmación es deducida del criterio de representación que es mantenido por Acció Catalana y que pasa posteriormente a la organización del Partit Catalanista Republicà. Solo a partir de 1933, con Acció Catalana Republicana se mantendrá en los órganos de dirección una representación de socios. El criterio de La Opinió, es que no van a la reunión más de una docena de entidades. (14). Lo que si parece cierto es que a pesar de la aparente unanimidad con que es tomada la decisión de unirse a Acció Catalana, y con que se concede el voto de confianza al Consell Central, se produce a partir de aquel momento, tanto en personalidades políticas, dirigentes de Acció Republicana como, fundamentalmente, por parte de los centros que durante el año anterior se han ido asociando a la Unió d'Esquerres, unas bajas considerables de entidades, en parte producidas por el hecho de que la

adscripción política no se había realizado a un solo partido político sino a lo que se denomina Uniò d'Esquerres en la que están incluidos además de Acció Republicana de Catalunya, el partido Federal y Partit Republicà Català, (los tres partidos que constituyen Esquerra Republicana) junto con miembros y asociaciones republicanas, en los que también se encuentra cercanos al grupo de L'Opinió. L'Opinió señala "que solament a Barcelona s'han separat de la disciplina de Rovira i Virgili totes les delegacions en nom de nou, que Acció Republicana tenia als centres d'Uniò d'Esquerres dels distrcites novè i desè, i l'Ate neu Republicà de Gracia. Es gairebé la totalitat dels adherits a Acció Republicana." (15). Es cierto que dirigentes tan importantes como Isern i Dalmau, A. Carrion y N. Battestini se separan del partido y pasaran posteriormente a Esquerra Republicana de Catalunya.

También es cierto que desde la formación del Comité Catalanista Republicà y a lo largo de estos dos meses se van adhiriendo entidades a la formación del nuevo partido como es el caso de: Casal Català Republicà de Cornellà (16), el Casino de Sans (17) Centre Republicà Català de Badalona (18), el Centre Autonomista de Sarreal (19), Esquerra Catalana d'Igualada (20) Circol Republicà de Suria (21), Centre Catalanista Republicà de Sallent (22), Centre Catalanista Republicà d'Arenys de Mar (23). Además de entidades de ambos partidos que muestran su conformidad con la constitución del Partit Catalanista Republicà y dan noticia de pasar a unir los dos centros.

Parece notarse un crecimiento cuantitativo en estos meses de unión entre Acció Catalana y Acció Republicana, si bien también hay que tener en cuenta el dato de que se acaba de salir de la ilegalidad de estos partidos políticos, y por ello toda entidad política

ca sufre en estos momentos un crecimiento. Lo que no parece probable es la mayor intensidad de crecimiento de esta unión con respecto a los demás partidos políticos. Por otro lado se ha de hacer notar, primero el carácter indirecto de la afiliación inicial, los que muestran su conformidad con la adscripción al este u otro partido son las Juntas Directivas de las entidades y la vinculación de sus miembros con el partido es muy escasa, por no decir, en según que entidades: nula, lo que se demostrará, la poca vinculación de las postura tomada por un número considerable de estas entidades tras la derrota electoral del 12 de abril, y su paso casi simultáneo a la coalición ganadora. Y en segundo término el que estas entidades y centros que se adhirieron no son solo de actuación política, ni siquiera principalmente, todos ellos desarrollan otras actividades culturales recreativas, deportivas, lo que da lugar a que gran parte de socios no participe en la vinculación política del centro a un partido u otro. Por el contrario nos encontraremos con centros cercanos políticamente al partido, y en el que este siempre desarrolla sus actividades y que sin embargo formalmente no pertenecerán al partido, debido a la adscripción ideológica de los dirigentes de la entidad, pero que por no ser unánime la postura o por haber posiciones encontradas, no se llega a una vinculación oficial, tal es la situación del distrito IV en Barcelona a lo largo de la vida del Partit Catalanista Republicà y de Acció Catalana Republicana en que no se llega a formalizar una entidad de partido. (24).

- (1) La Nau 10 febrer 1931 pag. 5., La Nau 9 febrer 1931 pag. 1.
- (2) La Nau 19 febrer 1931 pag. 1.
- (3) Bofill i Matas. Una política catalanista. Barcelona 1933.  
pag. 64.
- (4) La Publicitat 15 febrer 1931 pag. 5., La Publicitat 14 febrer 1931 pag. 5.
- (5) La Publicitat 27 febrer 1931 pag. 5.
- (6) La Nau 28 gener 1931 pag. 1.
- (7) La Nau 10 febrer 1931 pag. 1.
- (8) La Publicitat 20 febrer 1931 pag. 1.
- (9) La Publicitat 20 febrer 1931 pag. 6.
- (10) La Publicitat 20 febrer 1931 pag. 5., La Publicitat 22 febrer 1931 pag. 5., Jefatura Superior de Policia de Barcelona nº 7.193. Orden Publico Sociedades.
- (11) La Publicitat 14 febrer 1931 pag. 5.
- (12) La Nau 19 febrer 1931 pag. 1.
- (13) La Publicitat 22 febrer 1931 pag. 5., La Publicitat 1 març 1931 pag. 5.
- (14) L'Opinió 13 març 1931 pag. 2.
- (15) L'Opinió 27 febrer 1931 pag. 4.
- (16) La Nau 9 febrer 1931
- (17) La Nau 13 febrer 1931 pag. 1.
- (18) La Nau 16 febrer 1931 pag. 1.
- (19) La Nau 17 febrer 1931 pag. 1.

(20) La Nau 20 febrer 1931 pag. 1.

(21) La Nau 9 març 1931 pag. 8.

(22) La Nau 9 març 1931 pag. 8.

(23) La Nau 9 març 1931 pag. 8.

(24) Según descripción que hace Ramón Peypoch sobre el tipo de  
afiliación. Palamós 17 agosto 1976.

### 1.3. Constitución del Partit Catalanista Republicà.

El proceso de constitución del Partit Catalanista Republicà se intenta que sea lo más amplio posible, y que no se convierta en una simple unificación de los dos grupos que ya en 1922 estaban unidos bajo el nombre de Acció Catalana. Significa el intento de crear un gran partido catalanista y republicano que puede convertirse en la fuerza mayoritaria de Cataluña, tomando como eje los dos puntos de las reivindicaciones políticas de Cataluña en este momento: la República y la autonomía. La patente de republicanismo venía dada de la presencia de Acció Republicana de Catalunya, y el catalanismo es la razón de ser de Acció Catalana desde su formación.

El proceso de constitución se inicia en febrero de 1931, con el nombramiento del Comité Catalanista Republicano, y concluye el 22 de marzo de 1931 en la Asamblea de Constitución. Aunque el partido no quedará totalmente organizado hasta el nombramiento estatutario de su Consell Directiu de mayo de 1931.

A partir de las Asambleas de Acció Catalana y Acció Republicana de Catalunya, en las que se acepta el criterio de unificación por medio de la disolución de ambas entidades, la expansión se realiza de forma unificada llevándola a cabo fundamentalmente el Comité Catalanista Republicano, a partir de este momento la adhesión se realiza al futuro partido y no a cada uno de ellos separadamente. Es ahora cuando se decantan las organizaciones que se encontraban desde el año anterior en la Unió de Esquerres o en Esquerra Republicana hacia uno u otro partido. Coincide este periodo con el momento de máxima expansión del partido lo que parece configurarle como la fuerza de renovación de la política catalana, pese a que en estos momentos se renueva también

la política de la Lliga Regionalista con el lanzamiento del "Centro Constitucional" (2) y se crea otra fuerza republicana en la "Conferencia d'Esquerras": La Esquerra Republicana de Catalunya. (3). El PCR intenta recoger la hegemonía política de la Lliga que se prevé en declive, a base de captar a sus bases catalanistas, pero dando una teoría política que no esté tan apoyada en las fuerzas conservadoras del país. Por ello se presenta, aunque él mismo no recoja el término, como un partido de centro, que tiene su fuerza en la burguesía más reformista, la burguesía media y pequeña catalanista y las fuerzas campesinas más acomodadas, no se dirige en cambio a la clase obrera encuadrada sindicalmente en forma mayoritaria en la CNT.

La Esquerra se presenta en el momento de su formación como un conglomerado poco estructurado de núcleos que no se disuelven ni parecen intentar acomodar sus características a la formación del nuevo partido. La inminencia de las elecciones municipales, en el momento de la formación de estos nuevos partidos, decantará en gran parte sus posturas políticas en este momento: Por una parte el Centro Constitucional no se presentará como tal a las elecciones y la Esquerra Republicana de Catalunya, demasiado cercana su formación, intenta una coalición electoral con el PCR.

El 11 de marzo sale a la luz pública la Declaración política y el Estatuto del Partit Catalanista Republicà, cuyo análisis se hará más adelante. En la Declaración el partido se define como un partido nacional y liberal y pasa a enunciar una tabla de derechos de los hombres y de los pueblos que han de ser respetados. En la segunda parte del programa se define su política respecto a Cataluña y al Estado español: derecho de propia determinación de Cataluña, pacto federativo con el Estado, régimen democrático basado en el sufragio universal, representación

proporcional por listas y en grandes circunscripciones, "imprescindible i social de la llengua catalana, i per tant, la catalanització i l'atribució al govern propi de l'ensenyament oficial" patronato de la cultura, sin detrimento de la libertad particular de enseñanza y sin postergación de la enseñanza de la lengua castellana. Reclama también la justicia catalana: organización de tribunales catalanes, poder para codificar, renovar y ampliar el Derecho civil catalán y un Tribunal Supremo que sea en Cataluña la última instancia de todos los juicios y causas que no correspondan constitucionalmente a las facultades del poder central. La República como forma propia de gobierno, cooperando democraticamente a implantarla en el Estado español.

La constitución del partido se realiza el domingo 22 de marzo de 1931. Por la mañana tiene lugar un acto de presentación del partido en el que toman parte diversos oradores, se leen los discursos que envian desde el exilio Manuel Carrasco i Formentera i Lluís Nicolau d'Olwer, y más tarde hablan: Pere Lloret ex-presidente de la Diputación de Tarragona, Lluís Massot, Antoni Rovira i Virgili y cierra el acto Jaume Bofill i Matas. El miting es el primero que se celebra en Barcelona tras ser restablecidas las garantías constitucionales y es asimismo el inicio de la campaña electoral para las municipales.

Por la tarde tiene lugar la Asamblea de Constitución del Partido, que se celebra en el Palacio de Proyecciones de la Exposición. Al acto asisten según fuente de La Publicitat más de seiscientos delegados. Presiden la Asamblea: Jaume Bofill i Matas, Josep Sunyol, Rovira i Virgili, Macià Mallol, Ramón d'Abadal, Josep Barbey, David Ferrer y Leandre Cervera.

Asisten los siguientes periódicos adheridos al Partido:  
De la Región I, del Barcelonés: Lluita de Catalunya; del Nordeste: Proa de Natzaré y Ciutadania de Malgrat.

Del Vallès: Lluita de Mollet y Avui de Terrassa.

De la Región II, del Baix Empordà: Ara de Palafrugell.

De la Región IV, en el Baix Camp: Les Circumstàncies de Reus.

De la Región V, del Baix Ebre: Vida Tortosina de Tortosa.

De la Región VII, en el Anoia: L'Ideal de Igualada, en el Bergadà: Renaixement de Berga, en el Bages: Política de Manresa.

De la Región VIII, Occident de Lleida

De Barcelona ciudad asisten las siguientes entidades:

Del distrito I:

Acció Catalana de la Barceloneta, Ateneu d'Acció Catalana Republicana Barcelona Vella.

Del distrito II:

Ateneu Democràtic del districte segon., Ateneu Català Democràtic del districte II, Centre Català Republicà de Poble Sec y ACR de Port.

Del distrito III:

Acció Catalana de Sarrià

Del distrito IV:

Ateneu Popular del districte quart.

Del distrito V:

Acció Catalana Republicana del districte V.

Del distrito VI:

Acció Catalana del districte VI., Casal Republicà Democràtic del Districte VI, Ateneu Laforja.

Del distrito VII:

Casino de Sans y Acció Republicana d'Hostafrancs.

Del distrito VIII:

Ateneu Graciens d'Acció Catalana

Del distrito IX:

Casal Federal del Guinardó y Centre Català Republicà de Sant Andreu.

Del distrito X:

Acció Catalana Republicana del Clot.

De fuera de Barcelona asisten:

De la Región I:

De la comarca del Barcelonès:

Joventut d'Acció d'Esplugues, Acció Catalana de Santa Coloma de Gramanet, Centre Republicà Català de Badalona.

Del Maresme:

Unió Ciutadana de Vilassar de Mar, Centre Català Republicà de Malgrat, Acció Catalanista Republicana de Tiana, Acció Catalana de Mataró, Centre Catalanista Republicà de Arenys de Mar, Acció Catalana de Canet de Mar.

Del Vallès oriental:

Acció Catalana de Llinàs del Vallès, Acció Catalana de Granollers, Centre Catalanista Republicà de Mollet.

Del Vallès occidental:

Centre Català de Sabadell, Casal Català democràtic de Montcada-Reixach, Agrupació d'Acció Catalana de Sant Cugat del Vallès.

Del Baix Llobregat:

Acció Catalana de Sant Boi, Unió Catalana Republicana d'Olesa de Montserrat, Casal Català de Cornellà, Acció Catalana de Prat de Llobregat, Centre Catalanista Republicà de Cornellà, Acció Catalana Republicana de Gavà.

De la Región II:

Del Gironès:

Acció Catalana de Girona, Acció Catalana de Banyoles.

Del Baix Empordà:

Agrupació Catalanista de Palamós, Centre Catalanista Republicà de Palafrugell.

De la Garrotxa:

Casal Català de Olot.

De la Región III:

Del Tarragonès:

Acció Catalana de Tarragona, Joventut d'Acció Republicana de Tarragona, Acció Republicana de Tarragona.

Del Alt Penedès:

Unió Catalanista Republicana de Sant Sadurní d'Anoia.

De Garraf:

Casal Catalanista de Vilanova i Geltrú, Grup d'Acció Catalana de Sitges.

De Alt Camp:

Acció Catalana de Valls.

De la Región IV:

Del Baix Camp:

Acció Catalana de Reus, Acció Catalana de Castellvell.

Del Priorat:

Comitè d'Acció Catalana de Falset, Agrupació Acció Catalana de Capsanes.

De Conca de Barberà:

Centre Republicà Autonomista de Sarral.

De la Región V:

Del Baix Ebre:

Acció Catalana Republicana de Tortosa.

De la Región VI:

De Osona:

Joventut Republicana de Torrellà, Partit Catalanista Republicà de Centelles.

De la Región VII:

Del Bages:

Delegació de Acció Catalanista de la comarca del Bages i de Besora,

Acció Catalana de Callús, Centre Republicà Català de Sallent, Casal Català de Cardona, Unió Republicana de Monistrol, Acció Catalana de Sant Fruitós de Bages, Acció Catalana Republicana de Olsareny, Centre Republicà de Monistrol, Centre Catalanista Republicà de Sallent, Acció Catalana de Sant Vicenç de Castellet, Circol Republicà de Suria, Unió Catalana Republicana de Manresa.

Del Berguedà:

Acció Catalana Republicana de Berga, Acció Catalana Republicana de Pobla de Lillet.

Del Solsonès:

Acció Catalana de Solsona.

Del Anoia:

Centre Catalanista Republicà d'Igualada, Esquerra Catalana d'Igualada, Acció Catalana Republicana de Capellades

De la Región VIII:

Del Segrià:

Acció Catalana de Lleida, Acció Catalana de Mollerussa.

De Segarra:

Acció Catalana de Cervera.

De la Región IX:

Del Pallars Sobirà:

Centre Republicà Català de Sort.

Del Urgell:

Acció Catalana de Tàrrega.

También se adhiere la Unió Catalanista de Masaluca. (4).

Al inicio de la Asamblea se aprueba la propuesta de Camps i Arboix de que la presidencia sea la del Comité Mixto. Facándose ya constituida la Mesa a la discusión y aprobación de la Declaración y Estatutos del Partido. La versión que da la Asamblea tanto La Publicitat como La Nau, Ónica que han llegado a nues-

tras manos, no ponen ni las enmiendas defendidas, ni siquiera el contenido sustancial de las más importantes, sin embargo y en lo que se refiere a los Estatutos y su futura aplicación no he podido detectar ningún cambio importante entre el publicado el 11 de marzo y el aprobado oficialmente en esta asamblea. Tras la aprobación de los dos documentos, el señor Artur Peruchó en representación de los valencianistas republicanos lee un mensaje de salutación, que pone íntegro, y al que contesta Antoni Rovira i Virgili, parece ser el único mensaje de salutación de partidos catalanes como de fuera que se recibe. Posteriormente Bofill i Matas declara constituido el Partit Catalanista Republicà y pide un voto de confianza al Comité Mixto convertido en Comité Catalanista Republicano para realizar la completa estructuración del nuevo partido. Son por tanto ratificados en sus puestos: Jaume Bofill i Matas, Antoni Rovira i Virgili, Ramón d'Abadal, Macià Mallol, Leandre Cervera, Josep Sunyol i Garriga, David Ferrer y Josep Barbey. El acto concluye con este nombramiento. (5). Y La Publicitat añade "Opinió unanime de tots era que al Partir, li es reservada una tasca d'honor en la reivindicació de la personalitat nacional i la defensa de la llibertat humana."

Este acto que es al mismo tiempo constitución del partido y primer acto de propaganda para las próximas elecciones, presenta a un partido fuerte con una articulación y presencia regional, con posibilidades de organización estable. Con unos medios de difusión muy fuertes como es el tener dos diarios en catalán en Barcelona ciudad, además de diversos periódicos en las más importantes comarcas: Vic, Olot, Reus, Lérida, Tarragona, con unos dirigentes políticos de prestigio y conocidos no solo en el campo político sino también en el cultural, periodismo, etc. Con una ideología plasmada en un ideario y que parece recoger

los temas fundamentales del momento: Catalanismo y Republica. Se presenta pues como una opción triunfante, como un partido capacitado para dirigir Cataluña. Tiene todos los requisitos necesarios para llevar adelante un programa político: unos hombres, dirigentes tanto a nivel central como local, capacitados, una estructura política extendida por toda Cataluña y un programa a cumplir. Situación que no se da en la fuerza política que pide su concurso para estas próximas elecciones municipales: La Esquerra Republicana de Catalunya. A la petición de coalición electoral en Barcelona ciudad pedida por este partido a el Partit Catalanista Republicà pocos días antes de su constitución, éste responde a través de su Comité Mixto con una negativa tajante a la propuesta de incluir en sus listas alguno de los elementos más significativos de Esquerra. como dice L'Opinió ".... no vol el bloc de les esquerres perquè ambiciona copar l'Ajuntament Barceloni" (6). La negativa se basa precisamente en ese carácter mayoritario que se autoatribuye el PCR, pero no solo en eso sino como refleja Rovira i Virgili, en el distinto matiz ideológico que tiene ambos grupos. La distancia con Estat Català viene de lejos, precisamente de la creación de ambos partidos en 1922 en la Conferencia Nacional Catalana y aún cuando a veces coinciden en sus actuaciones la diferencia de concepciones estará siempre presente. La distancia con el grupo L'Opinió es aún mayor: Culla i Clarà lo considera con los principios teóricos de: Republicanismo, laicismo, federalismo y socialismo (7). Para Rovira i Virgili "segons el nostre parer, Estat Català amb les seves orientacions recentment concretades, senyala un camí per als catalans col·lectivistes i per als obrers de la nostra terra. (...) Un partit d'Esquerra Catalana, fill de la Conferència convocada per a la setmana present, es diferenciaria del PCR més que per qüestions de matís, i deixaria per fer el

partit socialista català, que tant convé avui a Catalunya ... (8).

Pero las opiniones dentro del Partit Catalanista Republicà no son tan unánimes, las tendencias se notan claramente desde el momento de su constitución. No solo a través de los dos principales grupos que lo forman sino también a través de la teoría sobre la posición que el partido debe tener en el espectro político catalán. Para Rovira i Virgili el PCR es un partido de renovación y por tanto de izquierda, (9). Postura que no es tal en Bofill i Matas, que nunca da tal apelativo al partido siendo para él un partido eminentemente liberal, situado de forma equidistante entre la derecha tradicional, conservadora, la Lliga Regionalista y los partidos de clase obrera. "La disparitat important dels dos manifestos vania de l'explicita tendència esquerrena del Manifest d'Acció Republicana, gots adient amb el tò estrictament liberal del d'Acció Catalana" (10). Las tendencias dentro del partido se agudizarán tras la derrota electoral y se manifestarán en las diferentes opciones políticas de actuación que se presentan: las relaciones con la Generalitat, la discusión de la Constitución, etc. lo que dará lugar a las distintas defeciones y escisiones que se van produciendo.

- (1) Bofill i Matas: Una política catalanista. pag. 64.
- (2) Isidre Nolas El Catalanismo hegemónico. Cambó y el Centro Constitucional. Ed. Redondo Barcelona 1972.
- (3) Sobre la Esquerra Republicana de Catalunya se puede consultar Poblet Historia de l'Esquerra Republicana de Catalunya 1931-1936. Dopesa 1976., Enric Ucelay Da Cal: La formació d'Esquerra Republicana de Catalunya. L'Avenc nº 4 juliol-agost 1977. Anna Sallès, Tesis de licenciatura mecanografíada: Facultad de Letras Universidad Autonoma.
- (4) La Publicitat 24 març 1931 pag. 3.
- (5) La Publicitat 24 març 1931 pag. 2.
- (6) L'Opinió 27 març 1931 pag. 9.
- (7) Culla i Clara El catalanisme d'esquerra. (1928-1936) Curial. Barcelona, 1977. pag. 24.
- (8) La Nau 16 de març 1931 pag. 1.
- (9) La Nau 17 de març 1931 pag. 1.
- (10) Bofill i Matas Una política catalanista. Barcelona 1933. pag. 70.

#### 1.4. Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

Las elecciones municipales convocadas por el Gobierno Aznar se presentan en toda España no como una simple renovación de Ayuntamientos, sino, como era de esperar tras siete años de dictadura primorrivista, como un plebiscito hacia el mantenimiento o la caída del régimen monárquico. Así lo entienden las candidaturas que se presentan fundamentalmente en dos frentes: la coalición republicano-socialista, fraguado a lo largo del año anterior y concretada su posición en el Pacto de San Sebastián y en la formación de un Gobierno Provisional republicano, y las candidaturas monárquicas que, recientemente constituido el Centro Constitucional y sin presentar candidaturas propias, se presenta desunido,

El panorama político de Cataluña tiene parecidas características. Se presentan fundamentalmente: la Lliga Regionalista en unión o no con partidos monárquicos. La Esquerra Republicana de Catalunya en algún municipio unida en coalición d'esquerras, en ocasiones en una unión republicana. El Partit Catalanista Republicà, se presenta unido a la coalición de Esquerras Republicana en Gerona, y en múltiples municipios pequeños, en Lérida y Reus se presenta unido a un frente republicano que incluye además elementos del partido Radical, y sole en Barcelona ciudad. En la ciudad de Barcelona se presentan también, aparte de la Lliga y Esquerra, la Coalición republicano-socialista (radicales, PSOE y federales), el Bloc Obrer i Camperol y el Partido Comunista de España, además de diversas candidaturas incompletas. (1).

La campaña electoral en Barcelona la inicia el Partit Catalanista Republicà en el miting de presentación del partido que se realiza en el Teatro Bosque el día de la constitución del

partido, el 22 de marzo de 1931. Este acto del partido que se presenta como virtual ganador en la ciudad de Barcelona se da al mismo tiempo que la negativa de este partido al ofrecimiento hecho por la secretaría de Esquerra Republicana de presentarse en coalición por la ciudad de Barcelona. Del miting comenta Hurtado: "La gent va sortir el miting bastant decebuda perquè l'hora era tan republicana com catalanista i no havia trobat en els seus homes la vibració que exigia la nerviositat pública."(2).

Aunque la dirección de la campaña electoral reside en el Comité Catalanista Republicano, la capacidad de los líderes locales para establecer coaliciones, debidas a la no estructuración interna del partido, se muestra muy fuerte. El Comité establece como directriz general que las coaliciones sean de carácter catalanista y republicano, así dice Rovira i Virgili "Les eleccions municipals han plantejat a Catalunya, al costat dels problemes generals de carácter catalanes i republicà, els diversos problemes respectius de cada municipi. Això explica que la tática electoral no sigui exactament igual en totes les poblacions catalanes.. En moltes d'aquestes poblacions s'ha constituit un bloc únic de forces republicanes, amb un comú denominador de catalanitat. En altres llocs, els partits republicans han constituit dos o mes grups electorals, sols o en companyia. En altres llocs finalment veiem un destriament complet o quasi complet de les forces republicanes i catalanistes. (...) Allí on les organitzacions autoritzades hagin pactat coalicions, els catalanistes republicans han de defensar i votar lleialment les candidatures mixtes. Allí on el nostre partit va sol a la lluita, com a Barcelona, han de proponer i han de votar integralment les candidatures catalanistas republicanes. A Barcelona hi ha la més gran i més trascendental batalla electoral, i tots els nostres amics tenen el deure de realitzar l'esforç màxim per a escollir la

victoria d'Acció Catalana Republicana. Aquesta victòria i els que els nostres amics obtinguin en els altres pobladors, serà el començament del període de govern del Partit Catalanista Republicà dins Catalunya. (3).

Fuera de Barcelona el PCR pacta con los demás partidos catalanistas y republicanos formando coaliciones con ERC, UGC, etc. en Lérida y Reus forman una coalición republicana (4), pero también hay municipios en que no forman coalición y se presentan solos en candidatura, como es Granollers, Igualada, Badalona, Figueres, Sabadell, Sant Feliu de Llobregat, Tàrrega, Manlleu, Arenys de Mar y Sallent. (5).

En la ciudad de Barcelona el PCR concurre en solitario en candidatura completa, rechazando los términos de la alianza propuesta que hace Esquerra Republicana de Catalunya, a instancias parece ser de Macià y en segundo término de Companys, aún cuando la propuesta no goza de unanimidad en el partido, ya que el grupo de "L'Opinió" se muestra contrario a la coalición (6). Los términos del rechazo a la invitación hecha por Esquerda son los siguientes:

"Barcelona 21 de març de 1931.

**Sr. J.Ll. Pujol i Font.**

**Secretari d'Esquerda Republicana. Present.**

Honorble senyor: En contestació a la vostra atenta convocatòria, que porta data d'ahir, ens cal manifestar que el Comitè Catalanista Republicà, format per representants dels Consells d'Acció Catalana y d'Acció Republicana té el criteri que el nou Partit Catalanista Republicà que demà quedarà oficialment constituit, ha de presentar-se sol a Barcelona en la primera autoritat popular que hi hagi, per a demanar al nostre poble la seva confiança i la reconeixença democràtica, com pertoca, al mateix entendre, als partits nous de caràcter popular.

"Aquest criteri nostre ens priva d'entrar en coalicions, aliances i entesos a la capital de Catalunya, per a les eleccions municipals anunciades, majorment no havent-hi cap motiu per dubtar del doble triomf catalanista i republicà que ha d'assolir-se sense necessitat de pactes electorals ni de combinacions de candidatures, puix que de tota manera hi haurà majoria de vots i de regidors de cada una d'aquestes idealitats.

"Considerem, per tant, que no tindria cap objecte la nostra assistència a la reunió convocada, i es per això que no hi traitem representant o delegat, tot agraint-vos, però, la finesa que hau tingut de convidar-nos.

"Per Catalunya i per la Republica us desitgem molts anys de vida els vostres amics.

Jaume Bofill, A. Rovira i Virgili."

Esta contestación hace que el L'Opinió haga comentarios circunscritos sobre la actitud inconsciente y de falta de sentido político de los dirigentes del PCR. «Quan a tot el territori espanyol hi ha una revolució engagada, quan es tracta de tombar el règim, com a finalitat primerissim i de més urgència, quan els resultes d'aquesta revolució hi ha les presons plenes d'homes civils i d'homes militars, i les fronteres espanyoles barren ençara el pas d'erdits homes civils i militars que han de menjar el pa de l'emigració, (...) quan la persecució ha agermanat en una sola abraçada els homes i els partits de les tendències més oposades, però que es troben units en el combat contra la monarquia, un partit, un partit català, un partit que es diu republicà havia d'esser el que donagués el mal exemple de desertar dels rèngles de la revolució, rebutjant de seguir al costat de les forces d'esquerra de Catalunya, en la batalla que es va donar a la monarquia en les eleccions properes en el Consistori barceloní. (...)

.../...

"Intentar convenccer l'opinió de què la vinent lluita electoral és un episodi que no té res a veure amb la revolució que està en marxa, demostra una manca tan evident de sentit polític que això sol incapacita els directius d'aquest partit per seguir adreçant-se a l'opinió republicana de Catalunya. (...)" (7).

La consideració que al Partit Catalanista Republicà la morece Esquerra Republicana queda reflejada por Sofill i Matas que dice sobre este episodio: "el conglomerat que sortí de la Conferència d'Esquerres, declarà que el seu programa a l'Ajuntament consistiria en no administrar. No parlem de tò de la majoria dels seus dirigents i candidats en la campanya demagògica, que pressuposava en determinades capes del cos electoral de Barcelona, una preparació democràtica nul·la i una idiosincràsia d'immigrants forasters, depauperat. A darrera hora adreçaren una lletra al Comitè d'Acció Catalana Republicana -es va rebre el 21 de març de 1931, vigília de l'Assemblea de constitució del nostre PCR- en la qual ens convidaven a una coalició electoral.

Tot i que aleshores ja començava a tocar-se l'ascens de l'enada esquerrenya que s'ho emportà tot, els dirigents i els homes més significats d'Acció Catalana Republicana, amb poquissimes excepcions, coincidieren a considerar que ni políticament, ni decorosament, podíem acceptar el convit en aquelles circumstàncies.

Retingut a casa per malaltia, vaig donar la meva absolute conformitat a la minuta de resposta denegatoria que em fou il·legida per telefon, i aquell mateix dia, 21 de març em fou recollida la firma." (8)

La candidatura de Acció Catalana Republicana per Barcelona està compuesta por:

Distrito I:

Marti Estève i Guà, advocat; Marià Iglesias i Abadal, advocat;

Lluís G. Nogues i Gurri, metge.

Distrito II:

Vicents Bernades i Buissà, periodista; Pere Salisachs i Janè, industrial i comerciant; Joan B. Santinyà i Bragulat, metge.

Distrito III:

Rafel Batlle de Migueletrena, metge; Joan Maragall i Noble, comerciant.

Distrito IV:

Josep Barbey i Prats, advocat; Francesc Camps i Margarit, comerciant; David Ferrer i Valles, industrial i comerciant; Antoni Lopez Llausas, editor.

Distrito V:

Bartomeu Amigó i Ferreres, comerciant; Baldiri Rahola i Llorens, advocat; Ramón Sarsanedas i Oriol, industrial; Amadeu Vives Roig, mestre compositor.

Distrito VI:

Estanislau Duran i Reynals, advocat; Marius Gifreda i Morros, publicista; Pere Mas i Oliver, metge.

Distrito VII:

Joan Colomines i Palà, industrial; Francesc Esteller i Pujol, professor; Oto Hurtado i Martí, advocat; Josep Tomàs i Piera, advocat.

Distrito VIII:

Claudi Ametlla i Coll, publicista; Manuel Reventós i Bordoy, advocat i economista; Santiago Vivancos i Ferres, metge.

Distrito IX:

Ferran Botor i Mauri, catedràtic i advocat; Manuel Carrasco i Forniguera, advocat; Francesc Nascanet i Alemany, obrer;

Jaume Mestres i Fosses, arquitecte.

Distrito X:

Josep Cuatrecases i Trinchant, industrial; Josep Torrens i Gres, industrial; Ricard Vives i Callvè, músic. (9).

La legislación electoral vigente establece para las elecciones municipales en las grandes ciudades, la distribución por distritos plurinominales, con sistema mayoritario y voto limitado, el resultado de esta ley, como todo sistema mayoritario, será establecer un bipartidismo forzoso en el que el tercer partido, si no tiene fuerza en ninguno de los distritos será barriendo de la escena política. (10).

El Manifest con que Acció Catalana Republicana se presenta a los electores de Barcelona se publica como suplemento de La Publicitat y es realmente un programa de gobierno del municipio más importante de Cataluña. El programa como dice Isidre Molas es un programa administrativo (11) no una declaración política de ruptura, aún cuando, durante toda la Dictadura y el año 1930 se muestra contrario a la monarquía, partidaria de la República y participa en todos los movimientos clandestinos revolucionarios del momento. Sin embargo, repetimos, el momento se configura, desde un principio, como de cambio de régimen, como momento revolucionario, el Partit Catalanista Republicà, aún cuando en el comienzo del manifiesto hace una declaración de catalanismo, y adhesión a los principios de libertad, democracia y república, es decir a su cuádruple lema, pese a lo seguido a detallar exclusivamente un programa pormenorizador de administración público del municipio barcelonés.

Los temas fundamentales de administración de este momento son de forma resumida: control del gasto público y refuerzo de los ingresos a través de arbitrios extraordinarios, debido a los gastos excesivos realizados durante la Dictadura. Es decir,

un programa de nivelación del presupuesto del Ayuntamiento a través de la autoridad. Significa que aun cuando el programa fue ajustado a las necesidades económicas del Ayuntamiento barcelonés, era como mínimo un programa poco simpático para el contribuyente y los temas de vital importancia en la opinión pública de ese momento no eran ni siquiera rozados. Este error de planeamiento lo reconoce años más tarde Bofill i Matas que escribe: "tècticament, la nostra equivocació formidable fou de tractar com administratives unes eleccions municipals que el poble prenia com una excusa per a provocar el canvi de règim." (12)

Las elecciones son en toda España un plebiscito a favor de la República. El número de concejales monárquicos elegidos era superior a los republicanos, pero el triunfo indiscutible de estos en las grandes ciudades hace que el 14 de abril se proclame la República. Alfonso XIII se exilia aunque sin abdicar de la Corona. El Gobierno Provisional de la República, que proviene del Comité Revolucionario del año anterior, inicia sus tareas. El triunfo de la coalición republicana-socialista se da en todas las grandes ciudades. Pero en Barcelona, y también en toda Cataluña el triunfo corresponde a la Esquerda Republicana de Cataluña.

El resultado en la ciudad de Barcelona es el siguiente, por distritos:

- . En el Distrito I, salen elegidos por la mayoría la Lliga Regionalista y por minoría la Coalición republicano-socialista, es el único distrito en que Esquerda no consigue representación. El candidato más votado es Felip de Solà Cañizares con 4.121 votos de la coalición republicano-socialista, el menos votado de los elegidos es Andreu Bausíli con 4.000 votos de la Lliga. Acció Catalana Republicana, que tiene dentro su formación dos candidatos en ese distrito consigue como votación máxima la de

Martí Esteve de 1.939 votos, y la mínima de María Iglesias de 1.850.

• El Distrito segundo elige exclusivamente candidatos republicanos, salen por mayoría 3 de Esquerra y por minoría dos de la coalición republicano-socialista. La votación máxima la tiene Antoni Vilalta de Esquerra Republicana con 4.474 votos y la mínima de los elegidos Josep Jover de la coalición republicano-socialista con 3.303 votos. Acció Catalana Republicana tiene como votación máxima la de Joan B. Santinyà con 1.497 votos y mínima la de Pere Salisachs con 1.470. Tienen como entidades en este distrito el Ateneu Català Democràtic y el Centre Català Republicà de Poble Sec.

• En el Distrito 3º salen elegidos dos de la Lliga y uno de Esquerra Republicana de Catalunya con una votación máxima de Frederic Amat de Lliga con 2182 votos y por minorías Josep Escofet de Esquerra con 1.772. Los candidatos de Acció Catalana tienen 1.608 Rafael Batlle y 1.523 Joan A. Maragall, es el distrito donde más se acercan al triunfo. La delegación que tienen en Sarrià, desde el momento de su fundación está directamente influida por Jaume Bofill i Mates, quien es su presidente.

• En el distrito 4º sale elegida la Lliga por mayorías con 6.224 votos y Esquerra Republicana por minorías con una votación mínima de 4.276. Los resultados de Acció Catalana son: Josep Barberà la máxima con 3.043 votos y la mínima A. López Eclusas con 1.670 votos. Tienen en estos momentos el Ateneu Popular del Distrito IV, que tras el resultado de las elecciones desaparece y no tendrán ninguna delegación a lo largo de la vida del FCR;

• En el Distrito 5º son elegidos por mayorías cuatro candidatos de Esquerra Republicana y por minorías dos de la coalición republicano-socialista. Joaquim Ventelló con 4.563 saca el mayor número de votos y Juli Martínez Gimeno con 3.327 el menor númer-

ro de votos de los elegidos. La votación de Acció Catalana Republicana es de 2.256 votos máximos de Bartolomé Amigó y 1.740 mínima de Ramón Sarsanedas. Tienen una entidad recién formada: Acció Catalana Republicana del distrito quinto.

• En el Distrito 6º son elegidos tres candidatos de Esquerra Republicana y dos de la Lliga Regionalista. La votación máxima corresponde a Rafel Campalans con 4.077 votos y la mínima de los elegidos a Joan Babrer de la Lliga con 3.449. Acció Catalana Republicana tiene en este distrito su entidad central además de una entidad de Acció Republicana y el Ateneu Republicà del distrito VI. La votación máxima la tiene Estanislau Duran i Reynals con 2.115 votos y la mínima Pedro Mas con 1.878 votos. El influjo de la entidad central se percibe escasamente en el resultado de la votación.

• En el Distrito 7º son elegidos cuatro candidatos de Esquerra Republicana y dos de la coalición republicano-socialista. La votación máxima corresponde a Jaume Aiguader con 6.757 votos y la mínima de los elegidos a Mateo Ruiz con 3.280 votos. Acció Catalana Republicana obtiene como máxima votación la de Josep Tomás i Piera con 1.656 votos y la mínima de Oto Hurtado con 1.272 votos. En este distrito tienen cuatro entidades: el Casal Republicà Democràtic del distrito VII, el Casino de Sans, Acció Republicana d'Hostafrancs y Centre d'Acció Catalana Republicana de la Bordeta.

• En el Distrito 8º son elegidos tres candidatos de Esquerra Republicana y dos de la Lliga. Los primeros con votación máxima de Lluís Companys de 5.000 votos y la mínima de Frederic Bracó de la Lliga con 3.899 votos. Acció Catalana Republicana obtiene 2.023 votos en Santiago Vilaventos presidente de la entidad Ateneu Graciense d'Acció Catalana y como mínima 1.824 de Manuel Rovira.

• En el Distrito 9º son elegidos cuatro candidatos de Esquerra.

Republicana, un republicano autonomo y uno de la coalición republicano-socialista. La máxima corresponde a Joan Casanoves con 6.082 votos y la minima de Joan Griso de la coalición republicano-socialista con 2.338 votos. Acció Catalana Republicana tiene como votación máxima la de Manuel Carrasco i Formiguera con 1200 votos y la mínima de Jaume Mestre con 823 votos. En este distrito tiene tres entidades: Casal Federal del Guinardó, el Centre Català Republicà de Sant Andreu y una compartida con el distrito 10: Acció Catalana de Sant Martí Clot.

En el Distrito 10º son elegidos tres candidatos de la coalición republicano-socialista y uno de Esquerra Republicana de Catalunya. La votación máxima corresponde a Jesus Ullé con 3.711 votos y la mínima de los elegidos al candidato de Esquerre Joan Casanellas con 3.094 votos. La votación máxima de Acció Catalana Republicana la tiene Ricard Vives con 891 votos y la minima Josep Torrents con 768 votos. Figura como única delegación la de Sant Martí-Clot que corresponde también al distrito 9º. (13).

El consistorio barcelonés queda constituido por 26 concejales de Esquerra Republicana de Catalunya, 13 de la Lliga Regionalista, que ha quedado ganadora en los distritos 1º, 3º y 4º; 12 concejales de la coalición republicano-socialista y ninguno de Acció Catalana Republicana.. El Partit Catalanista Republicà que se presentaba como el posible gran vencedor ha sido rotundamente derrotado en todos los distritos.

El número máximo de votantes alcanzado es de 10.218 votos y la votación mínima de 13.866. El porcentaje de su votación es de 13,73% superándose en los distritos 1º, 3º, 6º y 8º. Los mejores resultados los alcanza en el distrito 3º. En el distrito 1º, otras entidades: Acció Catalana de la Barceloneta y Atencu Barcelona Vella formados después de 1962 y la presencia de Martí Esteve hacia prever un mejor resultado. El alza del distrito 6º

puede también atribuirse a la presencia en ese distrito de la entidad central, aunque queda muy por debajo de lo esperable.

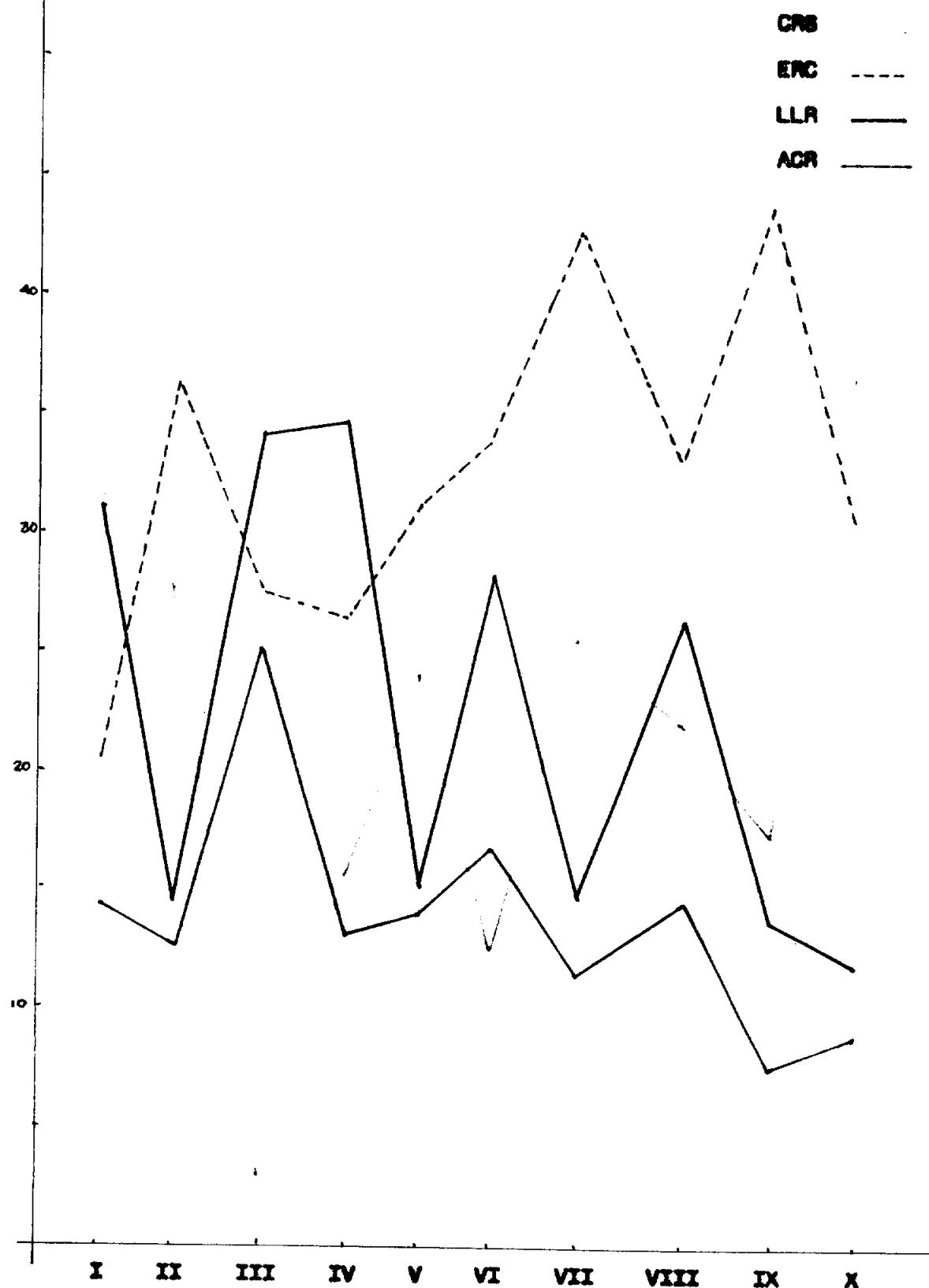
El distrito Cº de Gracia aunque consigue superar ligeramente la media, es uno de los barrios en que el partido ha tenido más presencia, pero también es una de las entidades con mayor conflictividad con la dirección. Su dirigente el Dr. Santiago Viancos pasará el año siguiente a la Esquerra Republicana con todos sus seguidores, dejando desmantelada la organización en el barrio, en el que costará mucho volver a rehacerse.

Su porcentaje de votación en relación con los partidos ganadores es el siguiente:

	<u>C.C. Rep. Soc</u>	<u>E.R.C.</u>	<u>L.I.R.</u>	<u>A.C.S.</u>
Distrito 1	31.50	20.54	31.40	14.54
Distrito 2	28.31	37.35	14.17	12.69
Distrito 3	4.39	27.48	34.01	25.02
Distrito 4	15.64	26.36	34.56	13.02
Distrito 5	23.98	31.21	14.04	13.31
Distrito 6	12.23	33.74	28.77	16.03
Distrito 7	25.63	42.18	14.70	11.00
Distrito 8	22.00	34.44	26.12	14.43
Distrito 9	17.31	43.96	13.84	7.83
Distrito 10	36.52	31.03	12.57	8.70

El gráfico que acompañamos es la representación también de los porcentajes alcanzados en la votación por cada partido o coalición, ya que la representación de la votación máxima e mínima de cada coalición, pese a diferir poco, ya que se da un alto grado de disciplina, al haber grandes contrastes entre los diferentes distritos en cuanto al número de concejales, no refleja la situación de los candidatos en los distritos.

Porcentaje de votación: Elecciones municipales  
12 abril de 1931



El gráfico de la votación de Acció Catalana sigue bastante fielmente, excepto en el distrito 4º, el de la Lliga Regionalista aunque a un nivel inferior, muestra en cambio una incidencia contraria a la votación de Esquerra Republicana. En todos los distritos queda en un discreto 3º o 4º lugar, lo que con la influencia del sistema electoral mayoritario, le barre de la escena política. Acció Catalana para sobrevivir necesita o bien el cambio del sistema electoral, o bien un pacto con uno de los dos partidos fuertes. La primera solución no está en su mano, y no se producirá, la segunda implica la renuncia a su teoría política.

- (1) Para las elecciones en Cataluña se puede consultar: Isidre Molas Lliga Catalana vol I pag. 170 ss., Rosa Virós: Tesis Doctoral mecanografiada El comportamiento electoral de los municipios gerundenses durante la Segunda República: una aproximación a su base económica y social. M. Vilanova: Las elecciones del Parlament de Catalunya del año 1932 en la provincia de Girona: Un estudio de geografía electoral. "Revista de Geografía Universidad de Barcelona" 1974. C. Mir: Les eleccions del Parlament de Catalunya del any 1932 a la circunscripció electoral de Lleida. Tesis de Licenciatura mecanografiada. Facultad de Historia, Universidad Autonoma de Barcelona 1977. Josep Clàrà Les eleccions municipals del 1931 a Girona. Barcelona 1975.
- (2) A. Hurtado Quaranta anys d'advocat. Vol II. pag. 22. Barcelona ed. Ariel. 1967.
- (3) La Nau 10 abril 1931 pag.1.
- (4) L'Opinió 13 abril 1931 pag. 1.
- (5) La Nau 10 abril 1931 pag. 1.
- (6) Culla i Clàrà El catalanismo d'esquerres. Barcelona 1977. pag. 61.
- (7) L'Opinió 27 març 1931 pag. 8.
- (8) Bofill i Matas Una política catalanista, Barcelona 1932. pags. 66-67.
- (9) La Nau 30 març 1931 pag. 1.
- (10) Carreras Valles. Las elecciones. Barcelona 1977.
- (11) Molas, Isidre. Lliga Catalana vol I pag. 171.

.../...

(12) Saffill i Matas Una política catalanista. Barcelona 1933  
pag. 67.

(13) Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona 14, 15, 16 y  
17 de abril de 1931. Elecciones a concejales.  
La Publicitat 14 abril 1931 pag. 1., La Veu de Catalunya  
17, 18 y 19 abril 1931.

### 1.5. La Constitución de Acció Catalana Republicana.

El resultado de las elecciones municipales del 12 de abril significa para el Partit Catalanista Republicà un rotundo fracaso a su candidatura. El partido que se presentaba como seguro ganador de las elecciones es el gran derrotado, no consiguiendo ningún regidor del futuro Ayuntamiento de Barcelona. Sin embargo hay un triunfo para él dentro de este cambio político, y es el de la capacidad teórica con que han desarrollado los dos temas fundamentales del triunfo político: el catalanismo y la República. Puede decirse que su programa, no el municipal, sino su programa político general ha triunfado, pero deberá ser aplicado por otro grupo político, precisamente aquel al que consideraban un núcleo heterogéneo, incapaz de llevar a cabo una política coherente. Pero su situación, su actitud respecto a la República triunfante es rápidamente demostrada, "La tarde mateixa del dia 14, el Consell d'Acció Catalana Republicana, presidit per Jaume Bofill i Matas va acudir al Palau de la Generalitat, va posar-se incondicionalmente a les ordres del President, i va oferir-li la col.laboració del partit, de les seves organitzacions i dels seus afiliats" (1)

Pero la situación del Partit Catalanista Republicà, todavía no organizado en sus órganos de dirección, no es tan clara, únicamente hay una cosa cierta, como reconoce Bofill i Matas: que el PCR queda descartado como partido de Gobierno, y sus posibilidades políticas futuras se ven reducidas, debido al rotundo triunfo de Esquerra Republicana. La duplicidad de opciones políticas que se arrastran desde su formación, se manifiestan en estos momentos de crisis de forma patente y dan lugar a diversas posturas. En primer lugar, y según nos cuenta Bofill i Matas,

hay una deserción automática en que "pocs dies després de la nostra derrota electoral a Barcelona, es trobaren automaticament, arreu de Catalunya en les rengles de l'Esquerra." Por su parte Rovira i Virgili, deja de momento toda actuación, pero sin darse de baja del partido, más tarde propone la escisión de los dos Acciones, llevando a la aprobación del Consell Directiu del partido un texto que será rehusado por aquél, que dice: "El Consell ha constatat .... que la instauració de la República a Espanya i la proximitat de la instauració de l'Autonomia a Catalunya plantegen tots els problemes concrets d'ordre polític, social i constitucional, davant alguns dels quals els dirigents i els afiliats del PCR, fideis a les respectives tendències, no es trobarien probablement coincident. Per tant, els components del Consell Directiu, atesos els parers que espontàniament li han manifestat molts dels seus amics polítics, han creut que procedeix per finida l'actuació del Partit Catalanista Republicà i deixar en plena llibertat les organitzacions d'Acció Republicana i d'Acció Catalana a fi que cadascuna d'aquestes entitats pugui treballar separadament, com abans, pel respectiu ideari...." (2). Rovira i Virgili, sin embargo, volverá parcialmente a la actividad política, presentándose como candidato a las elecciones para la Diputación de la Generalitat Provisional por Valls aunque se retira. También Bofill i Matas siente tentaciones de abandonar la política activa, y en la conferencia que en febrero de 1933 dà en la Sala Mozart dice: "El partit Catalanista Republicà més que canviar rodament de tèctica, va lliurar-se a la vacil.lació i discontinuitat que va provocar la crisi del partit. Van anar venint episodis greus. Van parlar-nos en reunió d'amics. Consell meu: en funció d'esquerre, vaig dir, no soc idoni. Vaig oferir plegar, no fer cosa. Van declinar per raons d'amistat: L'Estatut no era aprovat. Em vaig reincorporar

.../...

(...) (3). Para Bofill i Matas la solución a esta crisis es clara: el PCR está descartado como partido de gobierno, pero en cambio "com a partit d'ideals, com a Escola d'Acció Catalana, quedava estrategicament i nobilissimament situat; amb prestigi moral insuperable; amb els seus nuclis essencials, incòlumes; amb el "diari dels catalans", sense baixes. Què calia fer per a conservar-lo i creixer-lo? Simplement persistir. (...) retornar a la tradició pura d'Acció Catalana". (4). Es decir volver a la Conferencia Nacional Catalana, a Catalunya endins, al campo teórico donde eran los duchos, convertirse en escuela de catalanismo, entrar en un campo en el que serían imprescindibles, porque la Esquerra no tiene esos cuadros de prestigio, y porque la Lliga ha quedado descartada al haber apoyado a la Monarquía en su caída. Otra razón para tomar este camino: la poca confianza en la labor política que siempre han tenido los hombres del PCR en los dirigentes de Esquerra, esperar su desgaste con el ejercicio del poder y quedar como única fuerza republicana de prestigio capaz de llevar adelante un programa político, no tan de izquierdas, pero sin los débitos que esta tiene hacia la organización mayoritaria del proletariado en Cataluña. Para ello es necesario un mecanismo político capaz de acercarlos al poder político: la representación proporcional, en las futuras elecciones, y como método electoral, que implantándose desde la Primera Guerra Mundial en Europa, parece obvio que triunfe su implantación en España, es además una reclamación de las fuerzas progresistas durante la Monarquía.

Una primera decisión para el mantenimiento del Partit Catalánista Republicà se manifiesta con la convocatoria hecha por su Comité interino de la Asamblea constitutiva de su entidad central y de las Delegaciones Regionales. Dice la convocatoria: "El Comité interno del Partit Catalánista Republicà, que para

esdeveniments cabdals d'aquests darrers dies no pogué practicament complir l'acord que havia pres el dia 13 d'aquest mes de procedir a la constitució definitiva del Partit, considera era d'una necessitat inajornable el fer-ho, per tal de poder atendre totes les fonamentals qüestions que planteja la situació actual i política, amb l'autoritat d'una direcció que l'actual Comitè, amb comés limitat, enten no tenir en aquests moments. Acorda:

Primer: Convocar assemblea de constitució de Acció Catalana Republicana de Barcelona el 2 de maig; en el que serà posat a discussió i aprovació el Reglament, elegirà la Junta Directiva i el Comitè interí donarà compte de su gestió. Segon: Invitar totes les entitats i les delegacions municipals que inmediatament es constituixin, designin les delegacions comarcals i procedeixin a l'elecció dels delegats regionals, a fi que pugui esser constituit, junt amb els representants de l'entitat central i els de la ciutat de Barcelona, el Consell General dimarts vinent - 5 maig- a l'estatge central de Barcelona. (5).

La Asamblea de constitución de Acció Catalana republicana tiene lugar el dia 2 de mayo en la Sala Fregoli. Asisten a ella los socios de las entidades centrales de Acció Catalana y Acció Republicana de Catalunya. Como dice J. Casellas representa un esfuerzo para salir del impasse al que se ha visto abocado el PCR desde las elecciones municipales. (6). La versión que da "La Publicitat" de la asamblea es de unanimidad y optimismo, de apoyo por parte de las bases barcelonesas de ambos partidos a la acción llevada a cabo por el hasta ahora organismo de dirección Comité interino. Preside la reunión el Ministro de Economía del Gobierno Provisional de la República Nicolau d'Oliver. Revira i Virgili, en ausencia de Rofill i Mates, que no asiste por encontrarse enfermo, hace la exposición de las actuaciones realizadas por el Comité Mixto, de las que La Publicitat no da cuenta, y más tarde

se pasa a la aprobación y discusión de una propuesta hecha por Martí Esteve, que recibe la aprobación de la asamblea tras unas incorporaciones al texto que hace Carrasco i Formiguera. El texto aprobado dice: "L'Assemblea constituent d'Acció Catalana Republicana, informada de la gestió del Comitè Mixt que provisoriament ha regit el Partit Catalanista Republicà declara que la gestió esmentada ha estat fidel al ideari i a les normes d'actuació que l'Assemblea del Partit, celebrada al Palau de Projeccions el 22 de març d'enguany, aprovà unanimement.

"L'assemblea posseïda de la cabdal importància d'aquests moments únics de la història del nostre poble, recollint tots els ensenyaments de l'experiència passada per a l'orientació futura del Partit, ratifica la seva fe infrangible en els alts destins de Catalunya i segueix disposada a servir-la per damunt de tot interès i de tota consideració partidista.

"Fa pública la seva voluntat de contribuir a la superior unitat del poble de Catalunya i de treballar desinteresadament per fer prevaler les seves aspiracions i especialment per al plé reconeixement de la seva personalitat en un règim federatiu de la República espanyola, basat en la realitat peninsular.

"Afirma la seva fidelitat als principis liberals i democràtics que el Partit inscriví en la seva bandera en els temps que eren menystinguts i perseguits, i que era, caigut el règim cesarista, cal que tinguin consagració efectiva en la nostra vida pública.

"Reitera la seva adhesió al Govern de la Generalitat, rector suprem de la nostra vida nacional i ret especial homenatge al seu President, depositari de la confiança popular.

"Expressa la seva voluntat de seguir col·laborant a la consolidació del règim republicà a Espanya, en el triomf definitiu del qual l'Assemblea confia veure assegurat el triomf de les llibertats de Catalunya i de les llibertats humanes.

.../...

"L'Assemblea declara la necessitat de rectificar els manifestos errors i vacil.lacions de criteri del partit que foren sens dubte un dels motius determinants del fracàs electoral sofrert en la diada del passar 12 d'abril, i conscient de la transcendència del moment present acorda:

"Declarar com a única orientació política convenient, en el moment actual, l'actuació harmònica de totes les forces catalanistes, liberals i democràtiques, amb la finalitat conjunta de consolidar l'actual règim republicà de l'Estat Espanyol, i d'a conseguir, pels mitjans que calgui, la constitució de Catalunya, d'acord amb l'Estatut que obtingui l'aprovació plebiscitària dels Ajuntaments de la nostra Patria." (7).

Una vez aprobada esta declaración, pasa a corroborarse el Reglamento interno de la Entidad, redactado según J. Casassas por Bofill i Matas y de cuyo contenido no tengo noticias. Y finalmente se elige a la Junta Directiva de la entidad que estará formada por: Lluís Nicolau d'Olwer, Bofill i Matas, Carrasco i Formiguera, Martí Esteve i Guau, David Ferrer i Valles, Antoni Rovira i Virgili y Josep Sunyol i Garriga.

Como dice la Crónica de La Publicitat del día de la primera reunión del Consell General del Partido, y en la que se resume la idea de los dirigentes del mismo sobre su futuro político del partido: "El Partit Catalanista Republicà es una força organitzada a tot Catalunya, amb unes reserves d'energia intactes i amb un programa de govern ben meditat, el partit es el antic que era, el que ha canviat es el escenari polític on ha de moure's i actuar. Catalanistes, republicans, treballarem per l'avveniment de la República, amb la República triomfant, treballarem per a consolidar-la. Ni ara, ni aleshores, sap raó no ens podia fer oblidar, ni tan sols episodiàriament que som catalans i que els nostres ideals d'homes son inseparables dels ideals

que servim com a catalanistes. Hem ajudat al triomf de la república perquè la nostra consciència ens deia que solament la república podia obrir-nos el camí de grandesa que presentíem; avui que la república se'ns ofereix com un llig fraternal amb tots els pobles hispànics, treballarem amb més entusiasme i amb més confiança que mai per la realització dels anhels de Catalunya. El Partit Catalanista Republicà es un partit liberal i democràtic que estarà sempre al servei de l'ordre establert per la sobirania popular i per la llei que els seus representants legítims dictaren" (8).

El acto de constitución de Acció Catalana republicana va a significar, por un lado la explicitación externa de la continuidad del partido, que lejos de deshacerse pasa a constituir todos sus órganos reglamentarios y afianzar sus eslabones locales a través de la convocatoria de las Delegaciones Regionales. Por otro lado, la definición ideológica del partido, que poniéndose claramente al lado de la República, pasa a la oposición constructiva, luchando por una articulación de la República española que respete los acuerdos de San Sebastián, es decir una constitución española si no federal, si al menos federable, en lo que respecta a Cataluña en su relación con el Estado español. Socialmente y políticamente aclara su posición pasando a cubrir el espacio de centro del espectro político, entre la Lliga Regionalista, cuya base social catalanista no ha conseguido arrebatar y la Esquerra Republicana, que aglomeraría a parte de la pequeña y media burguesía republicana, junto con un cierto voto obrero. Situación difícil en un momento en que ni el voto, muy decentrando hacia los extremos, ni el sistema electoral, mayoritario, favorecen la situación de un partido de centro.

- (1) Ferran Soldevila Els Partits polítics: Acció Catalana i Repùblica. La Revista de Catalunya, maig 1931, pag. 433.
- (2) Bofill i Matas, Una política catalanista. Barcelona 1933.  
pag. 89.
- (3) La Publicitat 15 febrer 1933 pag. 3.
- (4) Bofill i Matas op. cit. pag. 85-86.
- (5) La Publicitat 23 abril 1931 pag. 1.
- (6) Casasses. Jaume Bofill i Matas. L'edscriptió social i política. Tesis mecanografiada. vol II pag. 557.
- (7) La Publicitat 5 maig 1931 pag. 5. Los dos últimos párrafos son la propuesta de Manuel Carrasco i Formiguera.
- (8) La Publicitat 5 maig 1931 pag. 1. Crónica: El P.C.R.

## 2. LA GENERALITAT PROVISIONAL Y ACCIÓ CATALANA

### 2.1. El Gobierno Republicano y el Gobierno de la Generalitat.

Pese a su situación de partido rotundamente derrotado en las elecciones que conlleven la instauración de la República, el Partit Catalanista Republicà participa en el proceso político que se está llevando a cabo.

Su actitud respecto tanto de la República, como de la República Catalana, y posteriormente de la Generalitat Provisional, es clara, y manifestada por los dirigentes del partido desde el primer momento. La Publicitat del día 15 de abril, tras dedicar toda su primera página a la República Triunfante, da cuenta en la página 2 de la visita oficial de Acció Catalana Republicana al Presidente de la República catalana y "ofereix la seva col·laboració i queden d'acord perquè aquesta pugui esser utilitzada".

(1). Así lo relata Bofill i Matas: "Quant al Partit Catalanista Republicà, el mateix dia de la proclamació de la República Catalana vaig anar a la Casa de la Ciutat amb algun altre company a saludar al President Macià. Encaixàrem, emocionats, en una sala plena de correligionaris, d'ell, entre els quals vaig trobar velles amistats. En nom del nostre Partit, vaig dir-li que ens felicitavem, amb ells, del triomf dels nostres dos objectius comuns Catalunya i República. Vaig dir-li que acatavem el veredicto popular, que reconeixiem que pertocava a l'Esquerra la primicia democràtica de Catalunya i la representació principal d'aquesta, a Madrid. Finalment vaig oferir-li la nostra col·laboració per a tot el que pugués convenir-li, sempre que ens crides pel servei de Catalunya o del seu Govern. L'endemà el senyor Rovira i Virgili feia la mateixa visita i recordava ben oportu-

nament al patriota senyor Macià l'engany de Catalunya en proclamar-se la Republica de 1873 que tampoc no li respectà la plena autonomia, Catalunya és un poble que ha ensopat dos cops amb la mateixa pedra." (2).

La vida de la Republica catalana fue corta, abundante bibliografía nos describen los sucesos y pactos que se suceden estos cuatro días entre el Gobierno Provisional de la República y la República Catalana. (3). En ambos Gobiernos se encuentra presente el Partit Catalanista Republicà. En el Gobierno Provisional de la República a través de Lluís Nicolau d'Olwer, que poco más tarde será nombrado Presidente del Partido. Y en el Primer Gobierno de la República Catalana a través de Manuel Carrasco i Formiguera como Ministro de Comunicaciones. (4). Este puesto se mantendrá en el primer Gobierno de la Generalitat Provisional nombrado por Decreto el 23 de abril de 1931, en el que el mismo Carrasco i Formiguera es nombrado Conseller de Sanidad y Beneficencia. (5).

El nombramiento de Lluís Nicolau d'Olwer como Ministro de Economía de la República es debido a los pactos, que tras el de San Sebastian se suceden entre el Comité Revolucionario de Madrid y el Comité Pro-llibertat de Barcelona creado el 4 de octubre de 1930 (6). El nombramiento del Gobierno Provisional de la República, que se realiza antes del levantamiento de Jaca tiene como representante de Cataluña a Nicolau d'Olwer, por ser, según nos relata Amadeu Hurtado el "president de l'unic partit catalanista Republicà organitzat i que havia de comptar amb la confiança i la devoció d'aquesta important formació política ... (7). Sin embargo al ser derrotado su partido en las elecciones, Nicolau d'Olwer se siente desautorizado e intenta renunciar al cargo, cosa que no les es admitida, ni por Macià como Presidente de la Generalitat de Cataluña, ni por el Gobierno Provisional según relata Azaña. (8).

.../...

- (1) La Publicitat 15 abril 1931 pag. 1., La Publicitat 16 abril 1931 pag. 1., La Publicitat 17 abril 1931 pag. 1.
- (2) Bofill i Matas, Una política catalanista. Barcelona 1933.  
pag. 78-79
- (3) Sobre la República Catalana se pueden consultar entre otros:  
M. Gerpe Landin, L'Estatut d'Autonomia de Catalunya i l'Estat Integral. Ed. 62 Barcelona 1977. pags. 71 ss.-  
Gonzalez-Casanova Federalisme i Autonomia a Catalunya (1868-1938) Ed. Curial. Barcelona 1974. pags. 288 ss.  
F. Soldevila La Republica a Catalunya La Revista de Catalunya maig 1931
- (4) El Gobierno de la Repùblica Catalana está formado por:  
Presidente: Francesc Macià i Llussà  
Política: Ventura Gassol i Rovira  
Instrucción: Rafael Campalans i Puig  
Defensa: Joan Casenovas i Maristany  
Economía i Treball: Manuel Serra i Moret  
Obras Públicas: Joan Vidal i Rosell  
Hacienda: Casimir Giralt i Bullich  
Comunicaciones: Manuel Carrasco i Formiguera. (16 abril 1931)
- (5) El Primer Gobierno de la Generalitat Provisional está formado por:  
Presidente: Francesc Macià  
Gobernación: Joan Casenovas i Maristany  
Instrucción: Ventura Gassol i Rovira  
Economía i Treball: Manuel Serra i Moret  
Fomento y Agricultura: Salvador Vidal Rosell  
Sanidad y Beneficiencia: Manuel Carrasco i Formiguera  
Finanzas: Casimir Giralt i Bullich

Justicia y Derecho: Joan Casanovas i Meristany (interinamente)

Secretario general: Jacint Vega i March

Por Decreto de 8 maig 1931. Es nombrado en Justicia y Derecho: Pere Comas i Calvet.

Por Decretos de 6 de mayo y 13 de mayo. Es completado el numero de Conseller con uno por cada antigua provincia recientemente desaparecidas.: Por Gerona: Miguel Santaló i Farroel; por Tarragona: Ramón Nogués i Biscet; Por Lérida: Humbert Torres i Barberà; y por Barcelona: Amadeu Hurtado i Miró.

(cit. por J.M. Rodes. Les Institucions Polítiques de Catalunya 1931-1932. texto mecanografiado).

- (7) A. Hurtado. Quaranta anys d'advocat. Història del meu Temps. vol I, Barcelona 1969, pag. 580.
- (8) Bofill i Matas, Una política catalanista. Barcelona 1933 pag. 91.

## 2.2. La Organización Jurídica de la Generalitat Provisional.

Si en Madrid el triunfo de la coalición republicana-socialista en las grandes ciudades había servido para proclamar la República y la conversión del Comité Revolucionario en Gobierno Provisional de la República, en Barcelona, pocas horas antes, Lluís Companys proclama desde el balcón del Ayuntamiento la República y poco más tarde Macià, también desde el balcón del Ayuntamiento l'Estat Català" ... que intentarem d'integrar a la Federació de Repúbliques Iberiques..." Aunque en la nota que se da a la prensa la proclamación es la siguiente: "En nom del poble de Catalunya proclamo l'Estat Català, sota el règim d'una Republica Catalana, que lliurement i amb tota cordialitat anhela i demana als altres pobles d'Espanya llur col.laboració en la creació d'una Confederació de pobles ibèrics, i està disposada al que sigui necessari per alliberar-los de la monarquia borbònica.

"En aquest moment fem arribar la nostra veu a tots els Estats lliures del món, en nom de la llibertat, de la Justicia i de la Pau internacional. Francesc Macià." (1)

La vida de la República Catalana es efímera, tres días más tarde de su proclamación se produce la visita de tres Ministerios del Gobierno Provisional, Lluís Nicolau d'Olwer, Fernando de los Ríos y Marcelino Domingo, de esta reunión sale una nota oficial que recoge los puntos del pacto entre los dos gobiernos, que revitalizando el Pacto de San Sebastián, ponen las bases de la futura Generalitat Provisional de Catalunya. La nota oficial, que sale en los periódicos del día siguiente dice: "Els tres ministres del Govern Provisional de la República han confirmat de la manera més completa i absoluta la seguretat del compliment del Pacte de Sant Sebastià i ha estat reconeguda per tots els reunits la conveniència d'avançar l'elaboració de l'Estatut de

Catalunya el qual, una vegada aprovat per l'Assemblea d'Ajuntaments catalans, serà presentat com ponència del Govern Provisional de la República i com colemme manifestació de la voluntat de Catalunya, a la resolució de les Corts Constituents" (2).

Como dice M. Gerpe el resultado de la entrevista fue: la desaparición de la República Catalana, su sustitución por la Generalitat de Catalunya y el inicio de un proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía el cual, después de ser aprobado por Cataluña había de ser ratificado definitivamente por las Cortes Constituyentes.(3).

La vida de la Generalitat Provisional se extiende desde la visita de los ministros antes citados a Macià, hasta la promulgación del Estatuto de Cataluña en setiembre de 1932. Este régimen provisional está basado juridicamente en cuatro decretos. Dos provenientes del Gobierno Republicano y otros dos de la Generalitat. (4). El Decreto del Gobierno Provisional de la República del 21 de abril de 1931, tiene como finalidad primordial, "atender el funcionamiento de los organismos provinciales ..." es decir la sustitución de los cargos de la Dictadura por Diputaciones Provisionales, formada por una representación de los recien elegidos municipios. Este Decreto para Cataluña reconoce en su art. 6 "Restaurada la Generalitat al proclamarse la República en Cataluña, desaparecieron en su territorio las Diputaciones provinciales. Al Gobierno Provisional de la Generalitat de Cataluña compete dictar las disposiciones para la organización de la Asamblea con representantes de los Ayuntamientos interin no sea elegida por sufragio universal." Madrid.21 abril de 1931. (5).

La organización de la Generalitat está basada a partir de este momento en el Decreto que con fecha 28 de abril de 1931 (aun cuando su fecha real es de 3 de mayo) publica la Presidencia

de la Generalitat sobre el Gobierno y la Diputación Provisional de la Generalitat de Cataluña. Este Decreto que es reformado por otro de fecha de 15 de mayo también de la Generalidad, a resultas del Pacto llevado a cabo entre el Gobierno Provisional de la República y Amadeu Hurtado en nombre de la Presidencia de la Generalitat, por considerar el Gobierno de Madrid que las atribuciones y facultades contenidas en el Decreto del 28 de abril superaban los pactos anteriormente establecidos, como así lo demuestra el Decreto de la República de 9 de mayo. Todos ellos son los que establecen las normas que han de regir la composición y actuación de las instituciones catalanas hasta que la aprobación del Estatuto de Autonomía no fije las relaciones, que en consonancia con la futura Constitución española, entre el Estado español, y Cataluña.

El Decreto del 28 de abril es redactado por Amadeu Hurtado, Jaume Carner i Anguera de Sojo, con la colaboración de Martí Esteve por el Partit Catalanista Republicà, Joan Casanoves por Esquerra Republicana de Catalunya y Josep Millàs-Baurell (6).

La Generalitat Provisional queda constituida de forma definitiva de la siguiente forma: Un Gobierno Provisional: formado por un presidente y siete Consellers, más cuatro en representación de los antiguos partidos según los Decretos del 6 y 13 de mayo, designados por el Presidente. Y que tendrán a su cargo la dirección en toda Cataluña de los organismos ejecutivos, instituciones, personal administrativo, técnico y subalterno de los diferentes servicios que tenían encomendados las desaparecidas Diputaciones provinciales con todas las facultades que exigirá la necesidad de no dejar desatendidas los mencionados servicios en el actual periodo de interinidad (art. 2.) Los Consellers del Gobierno Provisional serán los directores de los distintos departamentos administrativos (art.3) y se fija también el

nombre de los distintos departamentos.

Al Presidente de la Generalitat le corresponderá la representación del Gobierno Provisional, el nombramiento de los Consellers, y tendrá una competencia general para todas aquellas cuestiones que no correspondan a un Departamento especial (art.4).

Al Gobierno Provisional de la Generalitat (art.6) competirá: resolver las cuestiones de interés para Cataluña que no afecten a atribuciones especialmente reservadas al Estado, convocar a la Diputación Provisional de la Generalitat, conceder las delegaciones que crea necesarias para ejecutar sus órdenes. Y proponer al Gobierno Provisional de la República las modificaciones urgentes y necesarias en la legislación vigente, teniendo derecho a ser oido y emitir informe conforme el art. 5., cuando las materias del Estado le afecten.

Se crea también una Diputación Provisional de la Generalitat que estará constituida por representantes de los Ayuntamientos de Catalunya (art. 8). En los artículos 9 a 19 se regula la elección de los Diputados y en los arts. 20 y 21 se regulan las atribuciones de la Diputación Provisional: en primer término elaborar su propio reglamento. Estructurar los servicios administrativos que afecten las diversas comarcas catalanas (art. 22, c). Resolver todas las cuestiones de interés público que le someta el Gobierno Provisional de la Generalitat y las que acuerde la propia Diputación a petición de siete Diputados (art. 22, d). Pero sobre todo, y para lo que ha sido creada la Diputación. "Nomenar una Ponencia que, en representació de l'Assemblea, i juntament amb el Govern provisional de la Generalitat, formularà un projecte unic d'Estatut de Catalunya, que fixarà les facultats reservades al Poder central de la República i aquellas que es considerin privatives i indispensables del Govern peculiar de Catalunya." (art. 22, a). Además de que votará la

aprobación del proyecto de Estatuto y organizará el plebiscito de los Ayuntamientos (art. 22, c). La Diputación deberá ser convocada por el Gobierno Provisional (art. 6).

- (1) La Vanguardia 15 abril 1931.
- (2) La Publicitat 18 abril 1931.
- (3) Gerpe. El Estado Integral... pag. 87. Barcelona 1977
- (4) Para este tema es importante consultar: Gonzalez Casanova: Federalisme i Autonomia a Catalunya (1868-1938) Barcelona 1974. Gerpe ob. cit. Pitarch. La Diputación Provisional de la Generalitat de Catalunya. Revista Jurídica de Cataluña nº 4 oct-dic. 1976. 1976. pag. 21 ss., J. M. Rodés Les institucions politiques de Catalunya (1931-1932). Texto mecanografiado.
- (5) Citado por Gonzalez Casanova ob. cit. pag. 685.
- (6) Hurtado Quaranta anys d'advocat... vol II pag. 41.

### 2.3. La Diputación Provisional de Cataluña

Institución creada y regulada por el Decreto de la Generalitat de Catalunya de 28 de abril de 1931, más tarde modificado por el Decreto de 15 de abril del mismo año, es el organismo encargado de la redacción y aprobación del futuro Estatut d'Autonomía de Catalunya, como paso previo y necesario al posterior plebiscito, y aprobación de las Cortes Constituyentes de la República.

Su creación se basa en el acuerdo entre Macià y los Ministros de la República, Nicolau d'Olwer, Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos, en el que, según la nota posterior facilitada a la prensa, se señala la elaboración y aprobación del Estatuto por una asamblea de Ayuntamientos catalanes, acuerdo que será recogido más tarde en el art. 6 del Decreto del Gobierno Provisional de la República de 21 de abril de 1931. (1).

Se encuentra regulado en el Título III del Decreto antes mencionado. El art. 8 regula su composición, que es el mismo en este caso que hablar de su legitimidad, "será constituida per representants dels Ajuntaments del seu territori".

Una vez constituida la Diputación, su funcionamiento está determinado por la actuación del Gobierno Provisional de la Generalitat, único capaz de convocarlo, no hay período obligatorio de reuniones, ni tiene capacidad para autoconvocarse. Así el art. 6 señala como una de las competencias del Govern Provisional el convocar la Diputación Provisional de la Generalitat siempre que lo crea conveniente para toda clase de acuerdos de su competencia, y en el art. 19 añade: "La Diputació es constituirà en el lloc i data que designarà el Govern provisional de la Generalitat".

Lo que pone a la Diputación en la situación, no de un organismo con competencias propias, excepto las que señalaremos más adelante

te, sino como un órgano de ayuda y colaboración del Gobierno provisional de la Generalitat. Este carácter se verá reforzado por el uso que el partido en el poder hará de él.

Las funciones que tiene asignadas son, fundamentalmente, el nombramiento de una Ponencia, que en representación de la Asamblea, y conjuntamente con el Gobierno Provisional de la Generalitat, formule un proyecto único de Estatuto de Cataluña. Votar el Estatuto y organizar el plebiscito de Ayuntamientos, someterlo a referendum para ser presentado a Cortes Constituyentes (art. 22, a,b); estructurar los servicios administrativos que afecten las diversas comarcas catalanas; y resolver las cuestiones de interés público que le somete el Govern Provisional y las que acuerda la propia Diputación, a petición de siete Diputados. Y tendrá como facultad la elaboración de su propia Reglamento interior, pudiendo dividirse en secciones. (art. 21)

La mayor parte del Título de la Diputación provisional está destinado a regular las elecciones a diputados. El sistema establecido es de tipo indirecto, basado los distritos electorales en los partidos judiciales (art. 9). Tendrán sufragio activo todos los regidores elegidos por sufragio universal y debidamente proclamados por las Juntas del Censo (art. 10). Serán elegibles todos los ciudadanos mayores de 25 años que disfruten del pleno uso de sus derechos civiles y políticos. (art. 17). Son incompatibles con el cargo de Diputado de la Generalitat: a) los que sufren condena y los procesados por delito común. b) los contristas y empresarios de servicios de las extinguidas Diputaciones provinciales.

La representación será la siguiente: Los Municipios de cada partido judicial elegirán un diputado, en Barcelona el Ayuntamiento elegirá nueve diputados, y conjuntamente con los regidores de Badalona, Sant Adrià del Besós y Santa Coloma de Gramenet,

elegirán dos. En estos dos últimos distritos electorales se establece un voto limitado, de manera que en el distrito de Barcelona solo podrá votar cada regidor seis nombres y en el distrito conjunto con las poblaciones de Sant Adrià, Santa Coloma y Badalona solo uno, (art. 16). Las elecciones se realizarán el día 24 de mayo.

Este sistema electoral establece de hecho una absoluta preponderancia de la Esquerra, no solo debido a su carácter de segundo grado, sino a que la política de este partido desde la proclamación de la República Catalana había consistido en impedir la constitución de los Ayuntamientos desafectos a su partido y a la nueva situación. (2). Sin embargo, la necesidad de que el Estatuto de Autonomía goce del más amplio apoyo, hace que entre los dirigentes de los partidos se inicien una serie de contactos para preparar las candidaturas en cada distrito, es decir un reparto de escaños, entre las diversas fuerzas, constituir de cara a la política española una especie de Solidaritat Catalana. (3). Sin embargo el acuerdo se rompe, con la acusación de la Lliga Regionalista a Esquerra de caciquismo el día 21 de mayo, y tras de ella renuncian también al pacto, los jaimistas, la Federación socialista catalana del PSOE, los federales y los radicales. (4). La posición del Partit Catalanista Republicà, que se ha mostrado desde el momento de la proclamación de la República dispuesto a colaborar en la tarea catalanista llevada a cabo por el Gobierno Provisional, es favorable, desde luego al pacto de Solidaridad catalana. El día en que se conoce la actitud abandonista de la Lliga Regionalista, La Publicitat saca una Crónica con el título de "L'acord frustat" en que dice claramente su situación de disgusto por la ruptura del acuerdo, y en el que reconoce las causas suficientes para motivar dicha ruptura, aún cuando intenta salvar la culpabilidad del Gobierno y decide

no abstenir-se de participar en la lucha electoral: "si havíem de crear la formula jurídica expressió de la nostre unitat davant el complex hispanic, ens semblava justificada una unanimitat momentània, que hauria fet més sensible la nostre unitat espiritual. (...) ens era fàcil de superar des del primer instant, totes les diferencies de criteri respecte al sistema electoral acordat per aquestes eleccions, i ens aveniem a dissimular l'estranyesa justificada que ens produïem i continuen produint-nos certes disposicions governatives relacionades amb determinats Ajuntaments, disposicions, no emanades del Govern de la Generalitat, l'autoritat del qual segurament no ha produït una impressió prou forta per a deturar aquelles iniciatives. (,,,) L'accord, després de fundades esperances d'exit, no ha estat possible. Podem assegurar honestament que el Partit Catalanista Republicà es feia un goig particular de veure realitzada aquesta unió, i podem assegurar igualment que els dirigents del partit que han intervenit en les negociacions hem fet tota mena d'esforços per evitar-ne el fracàs. Per causes que avui no es interessant de precisar, no han pogut veure el seu goig complet, i l'accord s'ha frustrat. Ahir cada nucli catalanista recobrava la seva independència i la responsabilitat de la seva actuació.

"El partit Catalanista Republicà està convençut que la poca fortuna de la temptativa d'entesa no es motiu suficient per desentendre's de la lluita electoral de diumenge. Deixant de banda que el caràcter de segon grau d'aquestes eleccions atempera considerablement les emocions de la lluita, li plau de fer constar que la presentació dels seus candidats no altera en res la qualitat de les relacions que d'ençà de l'adeveniment de la República manté amb tots els partits catalanistes, convengut que, sigui qui sigui el vitoriós, la unitat i la llibertat de Catalunya, servides sota la tutela patriòtica del Cap de Govern de

la Generalitat, quedaran assegurades com tots els catalans desitgem." (5)

De Partit Catalànist Republicà son proclamados candidatos Eduard Ragasol i Sarrà por el distrito de Barcelona, Badalona, Santa Coloma, Sant Adrià.

Lluís Massot i Balaguer por Arenys de Mar

Albert Bastardes i Sempere por Granollers

Lluís Jover i Nonell por Mataró

Manuel Rodes i Arenyes por Sant Feliu de Llobregat

Carles Pi i Sunyer por Terrassa

Francesc Masferrer i Vernis por Vic

Estanislau Duran i Reynals por Vilanova i Geltrú

Laureà Dalmau por Girona

Joan de Garganta por Olot

Jaume Bofill i Matas por Puigcerdà

Bonaventura Rebés Castella por la Seu d'Urgell

Marti Esteve i Guau por Solsena

Anfons Ros i Simó por Falset

Pere Lloret i Ordeix por Tarragona

Antoni Rovira i Virgili por Valls. (6)

No presenta a ningún candidato por el distrito de Barcelona ciudad, y en las provincias de Gerona y Tarragona se presentan en entesa republicana.

Hay que señalar que Laureà Dalmau que los resultados publicados lo colocan como candidato de Esquerra Republicana, es en realidad candidato del PCR. (7)

Las elecciones se realizan el día 25 de mayo, sin incidentes notables. La segunda vuelta se celebra el 7 de junio. Los resultados finales dan la siguiente composición de la Cámara:

En Barcelona ciudad, son elegidos: Jaume Aiguader i Miró (ERC) 19 votos, Nicelau Battestino (ERC), Josep Dencaus (ERC) 16 votos,

Josep Lluhi (ERC) 18 votos, Joan Puig i Ferreter (ERC) 16 votos, J.Ll. Pujol i Font (ERC) 15 votos, Josep M<sup>a</sup> Serraclara (radical) 22 votos, Francesc Viladomat i Morales (USC) 15 votos, Antoni Xirau (ERC) 16 votos.

Por Arenys de Mar en segunda vuelta: Manuel Serra i Moret (USC) 10 votos. En la primera vuelta se presentó también Lluís Massot del PCR que saca 43 votos.

Berga: Pere Comas i Calvet (ERC) 200 votos

Granollers: Albert Bastardes i Sampere (PCR) 198 votos

Igualada: Amadeu Biosca i Busqué (ERC) 135 votos

Manresa: Francesc Farreras i Duran (ERC) 134 votos; se presenta también Josep Fisa que saca un voto.

Sabadell: Lluís Companys i Jover (ERC) (no consta número de votos obtenidos)

Sant Feliu de Llobregat: en segunda vuelta Pere Domingo (ERC) 187 votos, en primera vuelta se presenta también Manuel Rodes i Arenyes por el PCR que saca 75 votos.

Vic: Antoni Calderó 202 votos (independiente). Se presenta también F. Masferrer (PCR) 151 votos.

Vilafranca: Joan Casanovas (ERC) 115 votos, se presenta también F. Fuster que saca 16 votos y Botella con uno (de los dos últimos no consta partido o coalición)

Girona: Laureà Dalmau, según la nota oficial de ERC, según La Publicitat del PCR con 382 votos

Figueres: J. Puig i Pujades (ERC) 374 votos

La Bisbal: Josep Orla i Bosch (ERC) 252 votos

Olot: Joan de Garganta (PCR) 139 votos, se presenta también Masramon que saca 87 votos

Puigcerdà: Jaume Bofill i Matas (PCR) 162 votos, se presenta también Xandri con 52 votos

Santa Coloma de Farnes: Xiberta (independiente) 107 votos, Cendrich 90 votos (8).

Lleida: Ricard Palacin (ERC) 293 votos

Les Borges: Pere Mies (ERC) 185 votos

Balaguer: Xavier Rubies i Valls (independiente) 313 votos

Cervera: Jaume Carbonell 124 votos, Moles 86 y Riu 75. El acta es impugnada y Carbonell se retira

Seu d'Urgell: Bonaventura Rebés (PCR) 236 votos, también se presenta Vidal Rosell con 7 votos

Solsona: Martí Esteve i Guau (PCR) 109 votos, también se presenta Agelet con 89 votos

Sort: Pere Corominas (entesa republicana) 172 votos

Tremp: Llari (independiente) 151 votos, también se presenta Carles Corominas que saca 80 votos

Viella: Josep M<sup>a</sup> España (independiente) 151 votos. Se presenta también Josep Nard Rodes que saca 9 votos

Tarragona: Pere Lloret i Ordeix (PCR) 96 votos

Falset: Anfos Ros (PCR) 223 votos (un voto en blanco)

Montblanc: Josep Andreu i Abelló (ERC) 174 votos

Reus: Ignasi Iglesias (ERC) 134 votos

Tortosa: Domenec Pinyana (ERC) 133 votos

Valls: Manuel Gales (ERC) 95 votos. Se había presentado también la candidatura de Antoni Rovira i Virgili, como candidato de entesa republicana, pero más tarde fue retirada su candidatura y según versión de La Publicitat sus partidarios, se abstuvieron de votar, o bien lo hicieron en blanco. El número de votos en blanco fue de 36.

Vendrell: Jaume Carner (entesa republicana) 188 votos

En segunda vuelta: se eligen los distritos de Arenys de Mar, que como hemos dicho antes sale elegido Manuel Serra i Moret, Mataró: en el que también sale elegido Manuel Serra i Moret, pero

se anula más tarde el acta por irregularidades. Sant Feliu de Llobregat: en el que como ya hemos señalado sale elegido Pere Domingo. Terrassa: se elige a Rafael Campalans i Puig (USC) con 76 votos, sin embargo en la primera vuelta se presentan como candidatos: Carles Pi i Sunyer del PCR y Samuel Morera por ERC. Vilafranca i Geltrú: Joan Rebull i Torroja (ERC) 57 votos Gavà: Martí Rauret i Callol (ERC) 77 votos En el distrito de La Concepción (Badalona, Sant Adrià, Santa Coloma) en la primera vuelta se presentan: J.A. Trabal, Felip Barjau, Eduard Raga sol y Josep Queralt i Clapès, pero por no estar constituido el Ayuntamiento de Badalona, es necesaria una segunda vuelta en la que tanto Felip Barjau (USC) como Eduard Raga sol (PCR) empatan con 25 votos, retirándose este último, quedando Felip Barjau como diputado.

La Diputación Provisional de la Generalitat de Catalunya queda por tanto constituida de la siguiente manera:

25 diputados de Esquerra Republicana de Cataluña (contando a Dalmau de ERC); 7 diputados del Partit Catalanista Republicà (sin contar a Dalmau); 5 diputados independientes, más dos diputados de la Entesa republicana; 4 diputados de Unió Socialista de Catalunya; del Partido Republicano Radical 1 diputado (Serraclara, por Barcelona) (9).

La Diputación Provisional celebra su primera reunión bajo la presidencia de edad de Serraclara, único diputado del partido radical, se aprueba el Reglamento interior y pasa a elegirse la mesa definitiva que estará constituida por: presidente: Jaume Càceres, vicepresidentes: Lluís Companys y J. Irla, y como secretarios: J. Dencàs i Martí Esteve. Se nombra en esta primera reunión la Ponencia del Estatuto, la ponencia la forman 11 miembros del Gobierno, 11 diputados, el Presidente de la Generalitat y el Presidente de la Asamblea, de entre ellos se eligen 6 re-

dactores del Estatuto de Autonomía. Los once diputados que forman parte de la ponencia son: Pinyana, Mies, Xirau, Dencàs, Campalans, Bofill i Matas, M. Esteve, Pere Corominas, Puig i Pujades, Serraclara y Lluís Companys. La Ponencia redactora la forman: Jaume Carner, Pere Corominas, J. Dencàs, Martí Esteve, A. Xirau y Rafael Campalans. (10).

Esta sub-ponencia se reúne en Nuria a redactar el proyecto de Estatut ayudados por los funcionarios de la Generalitat, Millàs Raurell y Cases como secretario y taquígrafo respectivamente, sin embargo, no se toman actas de la reunión y para un conocimiento de los trabajos y discusiones se ha de consultar las Memorias de Pere Corominas. La redacción se termina el 20 de junio y es presentado a la Asamblea de la Diputación el 12 y 13 de julio. (11).

Hace la presentación del Proyecto el presidente de la Asamblea Jaume Carner, que resume los rasgos esenciales del proyecto, intervienen posteriormente y en la sesión siguiente las distintas minorías presentes en la Asamblea excepto el representante de UGT-PSOE, Vidal Rossell.

Jaume Bofill i Matas interviene el primer día señalando el apoyo de su partido al Proyecto, al que considera un proyecto liberal y democrático, pidiendo seguidamente reuniones frecuentes de la Diputación para coadyuvar a la tarea del Gobierno, esta posición se irá repitiendo a lo largo de toda la vida de la Diputación Provisional. (12).

El recién constituido Consell Directiu del Partit Catalanista Republicà acuerda colaborar con toda intensidad en la campaña de propaganda para el plebiscito sobre el Estatuto del día 2 de agosto, en este sentido constituye un Comité de Propaganda del Estatuto ya que todavía no se encuentra constituida la Comissió

d'Organització i Propaganda del partido, dependiente del Secretariado del partido, (13) se realizan durante este periodo multiples actos y conferencias sobre el Estatuto y en La Publicitat aparecen diversos artículos firmados por Rossend Llates i por Martí Esteve (14).

La posición de los demás partidos y agrupaciones de Cataluña sobre el Estatuto de Autonomía, está descrito en la obra de González Casanova, quien resalta el apoyo unánime que conducirá a la aprobación tanto en el plebiscito municipal como en el popular. En este último y debido a la falta de sufragio activo por parte de las mujeres se establecen unas listas de firmas de apoyo al mismo. (15)

Los resultados del referéndum popular del 2 de agosto son los siguientes:

Barcelona-ciudad: censo: 268.446; votantes: 174.515; a favor: 171.730, en contra 2.188, blanco: 477, nulos: 120

Barcelona provincia: censo: 229.225; votantes: 193.436; a favor: 192.890, en contra: 332, blanco: 173, nulos: 41

Tarragona: censo: 110.731; votantes: 85.185; a favor: 84.756, en contra 355, blancos: 74

Girona: censo: 93.280; votantes: 72.565; a favor: 72.130, en contra: 266, blancos: 169

Lérida: censo: 90.710; votantes: 72.948, a favor: 72.756, en contra: 145, blancos: 40, nulos: 7 (16).

Lo que da como resultados finales para toda Cataluña: 75,54% de votantes con un 99,26% de votos afirmativos.

El Estatuto así votado se constituía a través de un Decreto de la Generalitat de 11 de agosto en expresión oficial de la voluntad de Cataluña y es presentado por Macià el 14 de agosto al Gobierno Provisional de la República. El día 18 del mismo mes es presentado a las Cortes Constituyentes como ponencia del

Gobierno por su presidente Alcalá Zamora (17). El Estatuto de Catalunya sufre múltiples recortes y dilaciones hasta ser aprobado por las Cortes Constituyentes y aprobado el 9 de setiembre de 1932.

La redacción y aprobación del Estatuto de Autonomía significa para la Diputación provisional el cumplimiento de su finalidad fundamental. Por otro lado el desarrollo de las elecciones a Cortes Constituyentes y el inicio de la discusión de la Constitución española, significa en Cataluña, por una parte la consolidación de la hegemonía de Esquerra Republicana de Catalunya como partido dominante y por otro lado el traslado de la lucha por la autonomía de Barcelona a Madrid, una vez se inicia la discusión de la Constitución y por tanto el tema de la estructura del Estado que va a determinar la amplitud de la futura autonomía catalana.

La situación de impotencia en que se encuentra el PCR tras su nueva derrota en las elecciones a Cortes Constituyentes hace que intente potenciar el único órgano político en donde su actuación puede tener una cierta repercusión, e intenta que la Diputación provisional le sirva como caja de resonancia a su postura política de crítica a la actuación de la Esquerra, llevada a cabo fundamentalmente por Bofill i Matas, a ella se suma la Veu de Catalunya. Sin embargo la petición de una frecuencia en las reuniones de la Diputación Provisional serán siempre desoidas por el Gobierno Provisional de Catalunya.

En el verano de 1931, son momentos especialmente tensos para el Gobierno de la Generalitat, ha terminado el periodo de tregua mantenido por la C.N.T. en Catalunya, en el mismo Gobierno de la Generalitat no hay unanimidad de actitud respecto del Estatuto, el silencio de Vidal Rosell, representante de UGT-PSOE en el Consell así lo manifiesta, el conflicto estalla con unas

declaraciones del conseller, en el periódico *El Crisol* de Madrid que más tarde son apoyadas por su partido, en un sentido de enfrentamiento con el Gobierno catalán, se hace necesaria la reestructuración del Consell, la sustitución de Vidal Rodeill por Jóvè i Sarroca, es contestada por el partido expulsándoles de él. (18). La actitud anticatalanista del PSOE, por otro lado ya se sabe, de ahí la formación de la USC, es constatada una vez más.

Las reuniones de la Diputación Provisional se distancian, el Consell y el partido mayoritario en él, como hijos de la revolución se consideran suficientemente legitimados para llevar a cabo su tarea de gobierno, por otro lado el organismo de la Diputación está muy lejos de ser un órgano legislativo, marco de actuación del poder ejecutivo, es solo un órgano de colaboración, cuya aprobación no es necesaria para la actividad del Consell, sino que es un órgano supeditado su convocatoria a la decisión del Consell de la Generalitat. La próxima reunión tras ser aprobado y enviado a Madrid el Estatut d'Autonomía es en diciembre de 1931, con la finalidad fundamental de ser aprobado el presupuesto de la Generalitat, para el año 1932.

Repetidas peticiones por parte de La Publicitat de su convocatoria, desembocan en la petición formal que Bofill i Matas hace al Presidente de la Generalitat en una visita el 24 de noviembre de 1931, (19) y se presentan una lista de temas que a consideración del Partido Catalanista Republicà son necesarios tratar urgentemente. A saber: El futuro de la Generalitat, la preparación de los traspasos de servicios del Estado a la Generalitat, la coordinación de estos servicios, la preparación del censo electoral, la provisión de las actas de Cervera y Mataró, y la crisis producida en el seno del Consell, juntos con los hechos que pueden motivar otra crisis que no se produce. La contestación de Macià es según Bofill favorable a la convocatoria

sin embargo esta no se realiza hasta el mes de diciembre.

La reunión de la Diputación Provisional tiene lugar el 30 de diciembre de 1931, con la propuesta por parte del Consell de prorrogar los presupuestos por trimestres, adaptados a las nuevas necesidades, una vez desaparecidas las antiguas Diputaciones Provinciales. A la propuesta se opone la minoría catalanista republicana que toma postura a través de las intervenciones de Bo fill i Matas, Martí Esteve y Albert Bastardes. Recriminan el hecho de que la convocatoria no se haya realizado hasta este momento, que las peticiones de datos a la secretaría de la Generalitat, no se les hayan facilitado, que la propuesta de presupuesto haya llegado a sus manos solo con un día de anticipación y por tanto, y todo ello debido a la imposibilidad de tener estudiado todo el material, piden el retraso de la votación, a lo que la mayoría se niega y en la misma sesión es votado el presupuesto con el voto en contra de la minoría. (20). Las críticas se centran también no ya en el presupuesto sino en la política partidista que ha llevado la Esquerra durante este período, y por parte de Martí Esteve se le piden cuentas de gastos realizados contra el presupuesto de la Generalitat y que han sido aprovechados exclusivamente —según Martí Esteve— como propaganda del partido. (21). La reunión termina con la aceptación por parte del Consell, de la petición de ser convocada la Diputación por lo menos una vez al mes, para ser informada de la discusión en las Cortes Constituyentes del proyecto de Estatut. Pero, ni la Diputación será convocada como se había acordado, ni el Estatuto pasa tan rápidamente a ser debatido en las Cortes.

Pocos días más tarde se realiza una reunión de apoyo a la minoría catalana en el Parlamento español, en la que se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Primer: Que en la seva qualitat de representació integral de

Catalunya, segueix amb la mateixa atenció dels tràmits per l'aprovació de l'Estatut presentat al Parlament, confiant que aquest amb un esperit democràtic, generós i de cordial convivència exigit per la trascendència històrica d'aquests moments respondrà als afanys de Catalunya, explicitament decidida i unànim a sostener l'Estatut de la seva llibertat dintre de la República espanyola.

"Segon: Que s'acordi comunicar a la representació parlamentaria de Catalunya a les Corts de la República la satisfacció amb què l'Assemblea de la Generalitat ha vist la seva actuació en aquest aspecte essencial i saludar-los en senyal d'adhesió i en coratjament.

"Tercer: Refermar a l'Honorable President de la Generalitat de Catalunya i al seu Consell l'adhesió fervent de l'Assemblea, fent constar que veu en aquell l'encarnació dels seus anhels populars manifestats en l'Estatut." Firmado por: Manuel Gales, Joan Ll. Pujol i Font, Josep M<sup>e</sup> Serraclara, F. Viladomat, Josep Andreu i Abelló, Martí Rouret, Farreras i Duran, Bofill i Matas, J.F. Rubies, Albert Bastardes i Pere Coromines. (22)

La Diputación Provisional se mantiene como organismo hasta el 25 de octubre de 1932, pero no realiza ningún acto político de importancia, como dice Bofill i Matas "ni una sola vegada fou convocada ni consultada l'Assemblea o Diputación Provincial (suponemos que es un lapsus que quiere decir provisional) de Catalunya, autora de l'Estatut de Catalunya, es a dir, de l'únic Estatut que, per unanimitat transaccional, votarem tots els sectors polítics i socials del nostre poble. I fou dissolta sobtadament, sense comiat, sense que oficialmente ni oficiosamente se lo hagi comunicat el text de l'Estatut que elaboraren les majories no-catalanes del Parlament de Madrid." (23).

- (1) Un estudio sobre este organismo lo podemos encontrar en Gonzalez Casanova: Federalisme i Autonomia a Catalunya (1868-1939) Barcelona Curial 1974. M. Gerpe Landin: L'Estatut d'Autonomia a Catalunya i l'Estat integral. Barcelona 1977. Ismael E. Pitarch La Diputació Provisional de la Generalitat de Catalunya. Revista Jurídica de Cataluña nº 4 octu-dic. 1976. J. Rodes: Les Intitucions Politiques de Catalunya (1931-1932) (texto mecanografiado).
- (2) Gerpe ob. cit. pag. 95., Molas I. Lliga Catalana vol I pag. 216.
- (3) Josep M<sup>a</sup> Poblet: Història de l'Esquerra Republicana de Catalunya (1931-1936) Barcelona 1976 pag. 68.
- (4) I. Molas ob. cit. pag. 216., Gonzalez Casanova ob. cit. pag. 303.
- (5) La Publicitat 21 abril 1931 pag. 1.
- (6) La Publicitat 23 maig 1931 pag. 1.
- (7) La Publicitat 26 maig 1931 pag. 1.
- (8) Según Pitarch op. cit. pag. 788 son 121 votos
- (9) Datos recogidos de La Publicitat 26 maig 1931, La Veu de Catalunya 8 juny 1931, Pitarch ob. cit. pag. 296 ss.
- (10) Pere Corominas: La Republica y la Guerra Civil. Barcelona 1975. pag. 19, A. Hurtado: Quaranta anys d'advocat. vol II Barcelona 1967. pag. 72., Pitarch ob. cit. pag. 800, La Publicitat 10 juny 1931 pag. 1., Gerpe Landin ob. cit. pag. 101
- (11) La Publicitat 13 juliol 1931 pag. 2.
- (12) La Publicitat 15 juliol 1931 pag. 5.
- (13) La Publicitat 17 juliol 1931 pag. 2.

- (14) El primero se publica el 26 de abril 1931
- (15) Ver comentario en l'Opinió 7 agost 1931.
- (16) L'Opinió 7 agost 1931.
- (17) Gonzalez Casanova ob. cit. pag. 319 ss.
- (18) Rodés ob. cit. pag. 16.
- (19) La Publicitat 25 novembre 1931 pag. 1.
- (20) La Publicitat 31 desembre 1931 pags. 1 y 2.
- (21) La Publicitat 1 gener 1932 pag. 1.
- (22) La Publicitat 17 gener 1932., Poblet ob. cit. pag. 90
- (23) Bofill i Matas: Una política catalanista. Barcelona 1933.  
pag. 95.

#### 2.4. Posición crítica respecto a Esquerra Republicana de Catalunya y Lliga Regionalista.

El Partit Catalanista Republicà al ser formado en el mes de marzo de 1931 afirma su decisión de ser el partido dirigente de Cataluña. "El P.C.R. es proposta de donar a la seva actuació un caràcter essencialment constructiu. Aspira a tenir, en les corporacions socials, culturals i econòmiques de Catalunya, una decisiva influència catalanitzadora i democràtica, i a exercir, en els Municipis, en les Diputacions i en el futur organisme representatiu de la unitat de Catalunya, funcions de direcció i de govern o d'administració concrets - amb els sectors més afins de la democràcia catalana, i en col.laboració o contrast diferent amb totes aquelles altres representacions polítiques de Catalunya amb les quals pugui decorosament alternar." (1). La situación de cambio político que se avecina es vista claramente por sus dirigentes, y como hemos dicho en capítulos anteriores, el PCR parece encontrarse situado en el ángulo justo para ser el partido triunfador.

El triunfo rotundo de Esquerra Republicana echa por tierra las posibilidades de dirección del PCR, sin embargo a ese partido recien formado se le había negado pocos días antes la posibilidad de tener algunos puestos en las candidaturas del PCR. La negativa a Macià fue absoluta, la fé en el triunfo era total. Pero también en esta negativa cuenta y no como valor secundario, la opinión política que los dirigentes del PCR tenían sobre la nueva formación. No es un criterio recien formado, no es una valoración apresurada en un momento electoral, sino que se encuentra subyacente en toda la historia de Acció Catalana y de su heredero el PCR. En la Conferencia Nacional Catalana se da el pri-

mer rechazo a la unidad de los dos nucleos políticos. Y pese a los repetidos contactos de sus dirigentes durante todo el año 1930 hay discrepancias de fondo (y de forma) entre las dos formaciones: la distinta valoración de la cuestión social, las diversas vías de pacto político, y por tanto los pactos concretos a realizar. Pero para el rechazo concreto de las municipales hay una razón que refuerza las ya generales: la distinta valoración que se le dá a estas elecciones, como dice Jaume Bofill: "En acostar-se les eleccions municipals, el Partit Catalanista Republicà -aleshores, en període constituent, era el Comité provincial d'Acció Catalana Republicana- llançà un programa de bona administració del Municipi de Barcelona; el conglomerat que sortí de la Conferència d'Esquerres, declarà que el seu programa a l'Ajuntament consistiria en no administrar. No parlem del tot de la majoria dels seus dirigents i candidats en la campanya demagògica, que pressuposava en determinades capes del cos electoral de Barcelona, una preparació democràtica nul·la una idiosincràcia d'inmigrant foraster, depauperat." (2). Independientemente de la corrección o no de la opinión de Bofill, ésta refleja fielmente la opinión de los principales dirigentes del partido. Esquerra Republicana es considerada como un partido de alivio, en el que los personalismos de los diversos nucleos que lo forman, heterogéneos entre si, impiden una política coherente y dan lugar a corrupciones, como el "affaire Bloch" sobre corrupción municipal denunciado por el PCR desde La Publicitat. (3). Pero la crítica no se basa solamente en la immoralidad de los elementos de ERC sino sobre todo en su falta de preparación política y técnica. En contraposición el PCR formado por cuadros prestigiosos, intenta como se ha dicho a través de la fundación de diversas ponencias la creación de una estrategia política a desarrollar por la Cataluña autónoma, creando así los cuadros

dirigentes irremplazables para la nueva situación política.(4)

Las críticas, que en un principio son dirigidas incluso a la propia victoria electoral, pasan después a la actuación de la Esquerra Republicana como equipo de Gobierno. El resultado electoral de las municipales es valorado como un voto pasional y por ello Rovira i Virgili en su primer comentario tras las elecciones dice: "Mentre que els vots obtinguts per altres partits en les eleccions d'ahir representen, en molta part, una aportació ocasional, momentània, els 18.000 vots alegats per Acció Catalana Republicana son vots de gent ferma i addicta, que constitueix el nucli de la base de futures victories." (5)

Al formarse el primer Gobierno de la Generalitat entra como Conseller Manuel Carrasco i Formiguera en representación del PCR y en virtud como señalará más tarde Lluhí i Vallescà de la actuación desarrollada en el Comité Revolucionario de Catalunya durante el año anterior. Pese a esta presencia política, el PCR va a denunciar repetidamente lo que sus dirigentes consideran tendencia totalitaria de la Esquerra (6), tanto en el campo del Ayuntamiento de Barcelona, como en el Gobierno de la Generalitat.

La crítica a Esquerra como partido dirigente de la Generalitat se orienta fundamentalmente a la formación y actuación de la Diputación Provisional de la Generalitat. Las primeras discrepancias surgen al fracasar el acuerdo de formar candidaturas únicas (7), a pesar de ello, y de que solo se consigue un acuerdo parcial, el PCR tendrá 7 diputados (8). A partir de su formación las críticas se dirigirán a la escasa importancia política que los miembros de Esquerra otorgan a este organismo político. Se enfrentan así dos concepciones sobre el papel asignado a la Diputación Provisional. (9). La Esquerra ve en él el organismo indicado exclusivamente para la redacción del Estatuto de Autonomía, a fin de que goce del apoyo de todas las fuerzas políticas.

cas catalanas, pero no un organismo de control político del Gobierno de la Generalitat. Por el contrario esta prerrogativa es la reclamada por los partidos minoritarios, la Lliga Regionalista y el PCR que ven en él el único órgano donde por su fuerza numérica y por su carácter pseudo-parlamentario podrían atajar el poder incontrolado de la Esquerra en esta primera etapa de vertebración política de Cataluña.

La necesidad de control es absoluta para el PCR, así lo demuestra las múltiples intervenciones del jefe de la minoría del PCR Jaume Bofill: "Ni jo, ni cap dels companys de minoria no hem estat consultats ni informats de res del que es feia o es deixava de fer i només he estat cridat una vegada per a veure la projecció d'una pel·lícula alemanya al Palau de la Generalitat." (10). Las reuniones de la Diputación Provisional son esporádicas hasta la disolución definitiva el 25 de octubre de 1932, con la protesta de Bofill ya escindido del PCR.

Pero el PCR ha iniciado en estos momentos un viraje hacia la Esquerra, aceptando como único medio de entrar en el poder político de Cataluña, un entendimiento electoral con el partido mayoritario, que ofrece en su reunión del Consell General de 12 de setiembre de 1932 (11).

En antagonismo y postura crítica que se da en todos los actos de la Esquerra no se dan con la Lliga. En primer lugar por no ocupar esta un lugar predominante en la política catalana de la Generalitat, y en segundo término por el acercamiento que se produce entre ambas formaciones, tras el triunfo absoluto de Esquerra en 1931. Tras el abandono del partido de Rovira i Virgili, Carles Pi i Sunyer y otros dirigentes que habrían constituido el ala izquierda del partido, el partido abandona de forma clara sus relaciones con organizaciones de izquierdas. Paralelamente su situación minoritaria en los organismos de la Generalitat

Provisional les hacen mantener posturas cercanas a la minoría de la Lliga. Todo ello no significa un acercamiento ideológico, en ningún momento se da una defensa de las posturas tomadas por la Lliga, el distanciamiento que se realizó a lo largo de 1930, a través de su republicanismo, de la teoría liberal-democrática que desarrolla Bofill precisamente en contraposición de Cambó con la obra "L'Altra Concòrdia", no es abandonado en 1931, cuando tras el deseo de formar el centro del espectro de las fuerzas políticas catalanas, se hace una crítica tanto al derechismo de la Lliga, como a los partidos de izquierdas que se denominan de clase. Si la coyuntura política les hace mantener posturas similares en determinados problemas políticos, su decisión de mantenerse netamente separados de la Lliga es patente.

En resumen, hay un criterio que es mantenido a lo largo de toda la vida del partido, de ser y representar unos intereses ideológicos distintos a los mantenidos tanto por la Lliga como por Esquerra, sin embargo los límites de estas divisiones son a menudo muy débiles. Es precisamente el PCR, quien denota más esta situación ambigua. Al demostrarse a lo largo de su existencia la imposibilidad de crear un partido político de centro con posibilidades de mantener un espacio propio con capacidad de representación. Todo ello facilitará las continuas escisiones que se realizan en el PCR.

El último intento de remodelar un partido de centro aún que con una táctica diferente es la creación de Acció Catalana Republicana en 1933.

- (1) La Publicitat 11 març 1931 pag. 1.
- (2) Bofill i Matas: Una política Catalanista. Barcelona 1933  
pag. 66.
- (3) Desde el mes de setiembre, denuncian diversas corrupciones en el Ayuntamiento que darán lugar a críticas aireadas por parte de L'Opinió, órgano en aquel momento de ERC y comentarios diversos del resto de la prensa. Ver por ejemplo: Mírador. 1 setembre 1932. pag. 1. La qüestió del dia: Les inmobilitata a l'Ajuntament.
- (4) La Publicitat 23 desembre 1931 pag. 3. y La Publicitat 24 desembre 1931 pag. 6.
- (5) La Nau 13 abril 1931 pag. 1.
- (6) La Publicitat 19 octubre 1932 pag. 2.
- (7) La Publicitat 21 maig 1931 pag. 1. L'acord frustrat.
- (8) La Publicitat 26 maig 1931 pag. 1 y 2.
- (9) Para la Diputación Provisional se puede consultar: I.E. Pi-tarch: La Diputació Provisional de la Generalitat de Catalunya. Revista Jurídica de Cataluña nº 4 oct-dic. 1976. pags. 21 a 49 y J.A. Gonzalez Casanova Federalisme i Autonomia pags. 291-300.
- (10) La Publicitat 31 desembre 1931 pag. 1. L'Assemblea de la Diputació Provisional de la Generalitat.
- (11) La Publicitat 14 setembre de 1932. pag. 2.